



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I LEGISLATURA

N.º 193

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Presidente: Don Manuel Estella Hoyos

Sesión celebrada el día 22 de Diciembre de 1986, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio de 1987. (Continuación).

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos.	5.756	nando Alonso, Montoya Ramos, Alonso Rodríguez (Grupo Mixto), Tomillo Guirao, Granado Martínez, Castro Rabadán, Fernández Merino, López Chillón (Grupo Socialista), Ares Martín, Alonso Sánchez, Nieto Noya, Caballero Montoya, Seisdedos Roblés, Carbajo Otero (Grupo Popular)	5.756
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	5.756	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	5.814
Debate y votación de las Enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Comisión del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio de 1987. En el debate intervienen los Procuradores Sres. De Fer-		Se levantó la sesión a las diecinueve horas diez minutos.	5.814

(Se inicia la sesión a las diez horas, cincuenta y cinco minutos.)

(El comienzo de la sesión no quedó registrado en la grabación.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ... Sección 04, es decir, Consejería de Educación y Cultura. Al Capítulo I del servicio 01 se mantiene viva la enmienda número 11 del señor De Fernando Alonso, que tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Sí, en esta enmienda, como en todas las que van a venir a continuación, lo que más nos preocupa es el destino de todo lo que va a ir disminuyendo, que va al capítulo de instalaciones deportivas, debido a que, de los 460.000.000 presupuestados este año, y por la información dada ante esta Comisión del Consejero, están comprometidos ya 260.000.000 ó 270.000.000, con lo cual la partida se queda únicamente en unos 200.000.000 aproximadamente. Como hay personal eventual de Gabinete y supongo que aún no estarán nombrados, es disminuirlo en 5.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno contra, el señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Gracias, señor Presidente. En principio nos gustaría aceptar la propuesta del señor De Fernando, pero hemos analizado a fondo la partida y solamente podemos considerar una disminución del 50 por ciento. Por lo tanto, proponemos una transaccional de un decremento de 2.500.000. Si acepta el señor De Fernando...

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Sí, lo acepto porque, como digo, no es tanto la cantidad ni el lugar donde lo quito, sino el destino que lo doy, por tanto, acepto los 2.500.000 como transaccional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por los demás Grupos, alguna objeción a esta transaccional. Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sí, señor Presidente. Nuestro Grupo no tiene ningún inconveniente en aceptar esta propuesta, pero sí agra-

deceríamos, tanto a un Grupo como a otro, que nos dijera de dónde salen los 5.000.000 del concepto 111 y de dónde salen los 2.500.000 que se quieren... O sea, quienes personas quieren quitar, porque es que, hablando de 5.000.000, es una cantidad ideal, lo mismo podían haber sido siete que ocho; lógicamente, es decir, estas personas no hacen falta. O sea, aceptamos la propuesta, pero que nos diga qué persona se va a quitar del concepto 111 y 112, porque, claro, es Capítulo... es el artículo once, que corresponde a los conceptos 111 y 112. Entonces, cuáles son y qué cantidades se van a quitar de cada concepto.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Sí, efectivamente. Corresponde esta partida a una cantidad que, en principio, no se va a cubrir y entonces sería realizar las correspondientes minoraciones, tanto en el concepto 111 como en el 112. No obstante, es decir, si disminuye el artículo en 2.500.000, entonces la cantidad disponible serían, en vez de 23.260.000 pesetas, en total Capítulo XI, personal eventual de Gabinetes, la diferencia con los 2.500.000, y de ahí decir que se realizaría la correspondiente corrección en el 111 y en el 112.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sí, sí, entendemos muy bien la propuesta. Si la hemos entendido desde el principio. Pero, lógicamente, yo creo que, vamos, creo que se tienen ustedes que dar cuenta, señores socialistas; de que efectivamente esta cantidad corresponde a algo. Es decir, ¿qué cantidad? Porque, lógicamente, luego hay que decir al ordenador de dónde se bajan y en qué concepto y habrá que decir del concepto 111 se baja tanto y del concepto 112 se baja tanto. Y es tal persona la que hay que quitar, o la que no va a entrar, o la que se puede amortizar la plaza, lo que sea. Pero, ¿de qué persona nos está usted hablando al bajar los 2.500.000?

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Yo no estoy hablando de personas, estoy hablando, es decir, que ahí hay una serie de puestos vacantes y que en esos puestos vacantes, es decir, no corresponde ahí una persona, no corresponde a ninguna persona; corresponde, es decir, a una cantidad. Y estamos hablando, es decir, en términos cuantitativos y no ya cualitativos de personas. Es decir, al haber vacantes, se puede disminuir ahí los 2.500.000 de pesetas.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sigo sin entender, señor Presidente. Si efectivamente hay va-

cantes esas, que nos diga qué vacantes son y efectivamente puede decir: esta vacante, esta plaza presupuestaria está vacante y no se piensa cubrir hasta diciembre, y entonces ahí puede haber un ahorro de tal cantidad de dinero. Podemos creerlo, pero es que realmente dice: hay vacantes, pero ¿cuáles son las vacantes? Entonces, si hay vacantes se pueden bajar los 5.000.000 de pesetas; si no hay vacantes y si sólo es media vacante, a lo mejor no se pueden bajar los 2.500.000. Es lo que quiero explicar. Hay vacantes, ¿cuántas vacantes hay? Porque si hay vacantes a lo mejor es posible bajar los 5.000.000. Pues díganos usted de qué vacantes, por favor, es que si no nos obliga usted a que lo votemos en contra, cuando no queríamos hacer esto, de verdad.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, el problema... Señor Presidente, con su venia. Es decir, de todo el personal eventual de Gabinete que tenía presupuestada esta Consejería, hay algunas personas que con la remodelación de la Junta han abandonado sus puestos, hay algunos puestos que van a ser cubiertos por otras personas porque claramente el personal eventual de Gabinete, en esta Consejería como en otras, en realidad estaban cumpliendo funciones de estructura orgánica de la Consejería, y, bueno, no obstante, el nuevo Consejero ha pensado que podía disminuir el personal eventual de Gabinete en una persona; las retribuciones básicas y complementarias de esa persona aproximadamente pueden suponer la cifra de 2.500.000 de pesetas, que es más o menos lo que suele... puede ser un poco más o un poco menos, y entonces la minoración que nosotros ponemos es de una plaza con 2.500.000 de pesetas.

EL SEÑOR ARES MARTIN: De acuerdo. Si es de una plaza, díganos usted qué plaza piensan amortizar, porque es que no teníamos ninguna... nuestro Grupo no tenía ningún conocimiento de que en la Consejería de Educación y Cultura iba a amortizarse ninguna plaza. Nos sorprende y nos agrada además. Pero le agradeceríamos que nos dejar qué plaza es la que piensa amortizar. O sea, creo que hay un anexo de personal que lo están ustedes usando bastante bien, que nos digan ustedes cuál es la plaza que piensan amortizar.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Yo creo, señor Ares, que eso es a voluntad del propio Consejero, la plaza que quiere amortizar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA

HOYOS): Perdón, ¿se acepta entonces la transaccional de...?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, ante la falta de explicaciones por parte del Grupo Socialista, aunque nosotros aceptaríamos, en fin, con gran ilusión esta enmienda, no podemos aceptarla porque no se nos dan las explicaciones oportunas. Si de aquí al Pleno se nos dan, nosotros la aceptaríamos; si no, no podemos, tenemos que votar en contra. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En ese caso la enmienda que se somete a votación es la formulada por el señor De Fernando en sus propios términos. La que propone el disminuir en 5.000.000 de pesetas el concepto éste.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Presidente, una cuestión de orden. En ponencia el señor Letrado nos informó de que las transaccionales, tanto en ponencia como en Pleno, exigían el acuerdo de todos los Grupos, pero que el criterio interpretativo de los Letrados era que las enmiendas de aproximación, que bastaba con que se pusieran de acuerdo dos Grupos para someterlas a su consideración en Comisión. Nosotros, en ese sentido, sí que nos gustaría conocer la opinión del señor Letrado a ver si es posible votar la enmienda de aproximación que el Grupo Socialista y el Grupo Mixto, vamos, si el señor De Fernando está de acuerdo, en sus términos, o es necesario votar la del señor De Fernando.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Bien, esta situación ya ocurrió creo que el año pasado; entonces, el Reglamento de la Cámara en Comisión no exige que haya una unanimidad por parte de los tres Grupos Parlamentarios para presentar una enmienda transaccional, requisito éste que sí que se exige para el Pleno. En cambio, en Comisión son enmiendas de aproximación entre la presentada y la que se pueda transaccionar en este momento. Con lo cual, entiendo que se puede votar la enmienda ésta de aproximación presentada por el señor Daniel de Fernando y aceptado por el Grupo Socialista. Sólo quería indicar, a efectos de la elaboración del dictamen, que esta enmienda, que va al Capítulo entero, se admitió por la Mesa de la Comisión entendiéndose que era muy difícil distinguir la partida 111 y 112 por la estructura de las retribuciones de los funcionarios, al estar divididas en dos partes. Yo solicitaría que se

nos dijera qué cantidad va al 111 y al 112, a efectos de elaborar el dictamen y trasladar a la Junta la disminución precisa en cada concepto presupuestario.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Señor Presidente. Sí, iría al capítulo 111, 1.100.000 pesetas, y al 112, 1.400.000.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo no tiene inconveniente en que, efectivamente, si con las explicaciones del Letrado efectivamente se puede hacer con dos Grupos una aproximación, yo le pediría... que, efectivamente, nosotros no vamos a estar en contra. Pero lo que no cabe duda es que aquí se ha seguido otra trayectoria diferente, que ustedes lo pueden comprobar perfectamente por las actas de los años anteriores. Esto quiere decir que se ha creado un precedente nuevo, y al crear un precedente nuevo estimo que el señor Presidente debe tomar las medidas oportunas para que, si se toma un precedente nuevo, se tome para siempre o se ponga en consideración los precedentes anteriores. Se lo pongo en conocimiento al señor Presidente, y que éste es un precedente nuevo, el sistema de aproximación, porque nunca lo ha habido. Yo pido las actas anteriores y puedo decirles a ustedes que se han rechazado por haber sido... por no haber sido los tres Grupos Parlamentarios, una transaccional. Se decía antes que hacían falta los tres Grupos, que tenían que llevar una aproximación. En estos momentos se dice que dos. Nuestro Grupo no va a estar en contra, pero desde luego se crea un precedente. Que lo tomen en consideración y éste sería el precedente nuevo para cualquier otra clase de Comisiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, el artículo 114, en su párrafo tercero, admite estas enmiendas de aproximación en Comisión a diferencia de lo que ocurre en el Pleno, en que efectivamente las enmiendas transaccionales tienen que ser las presentadas por uno de los Grupos y que acepten todos los restantes. Creo que el año pasado ya hubo, en alguna ocasión, algún precedente de este tipo de enmiendas de aproximación. En cualquier caso, si fuese un nuevo sistema el que se adopta

en este año, pues lo tendremos en cuenta para lo sucesivo.

Se somete entonces a votación la enmienda de aproximación ofrecida por el Grupo Socialista a la presentada con el número once por el señor De Fernando. Votos a favor de tal enmienda, que propone la minoración de 2.500.000 de pesetas en los conceptos 111 y 112, en las cuantías que se han señalado. ¿Votos a favor, decía? Son siete... ocho, ocho, perdón. ¿Votos en contra? Seis. Queda, por lo tanto, aprobada la enmienda de aproximación correspondiente a la número once presentada por el señor De Fernando Alonso.

Y pasamos a las enmiendas acumuladas que presenta el Grupo Popular con el número 132, 133, 134, 135 y 274-bis, 275-bis y 276-bis. Para su defensa, señor Ares, tiene la palabra.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Gracias, Presidente. Efectivamente aquí hay una serie de enmiendas, la 132, 274-bis, 133, 275-bis, 273-bis, 134 y 135. En ellas hay una diferenciación. La 274-bis, 275-bis y 273-bis, es una serie de enmiendas que hemos venido manteniendo en anteriores Consejerías y que hacemos el debate... lo mismo que habíamos dicho en las veces anteriores seguimos manteniendo en este momento. La 132, 133, 134 y 135 son la minoración... no es la supresión sino el cambio del concepto 121 del programa 16 al programa 23. La razón es que nosotros creemos que el programa 16, que me parece que es Apoyo al Sistema Educativo, nuestro Grupo cree que no debemos de que tener este programa en esta Consejería porque da la casualidad de que no tenemos ninguna transferencia. Entonces, lo pasamos al programa 23. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: No compartimos la decisión del Grupo Popular y, por lo tanto, vamos a votar en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Mixto, señor Montoya, ¿desea alguna aclaración, alguna precisión, perdón?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Si me per-

mite, señor Presidente, yo iba a ver de qué programa se pasa a qué programa. Yo, en principio, no me parece mal que este programa de Apoyo al Sistema Educativo se pase a Servicios Generales, porque es más lógico quizá que el gasto éste vaya incluido en los servicios generales que en un servicio... en un programa en el cual no tenemos ninguna transferencia. En este sentido, yo voy a votar a favor de estas enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Entonces, señor Presidente, por sistemática, nosotros pediríamos que se votaran separadamente la 132, 133, 134 y 135, que son las que afectan al programa 16, y por otro lado la 274, 275 y 276, que afectan al programa 23 y que son las enmiendas que el Grupo Popular plantea en todas las Consejerías de supresión de plazas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No hay inconveniente para votarlas por separado. Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, en ese sentido, yo voy a votar a favor aquéllas que suponen un cambio de programa y me voy a abstener en las otras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sometemos primero a votación los números 132, 133, 134 y 135. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Siete. Y quedan, por lo tanto, aprobadas por voto ponderado estas enmiendas.

Ahora votamos las enmiendas "bis", número 274, 275 y 276. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Siete. Abstenciones: una, y quedan por lo tanto rechazadas.

Pasamos a las enmiendas al Capítulo II. La enmienda número 24 que presenta el señor Martín Beaumont, al no estar presente en la sala, si el portavoz del Grupo Mixto desea defenderla...

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, el señor Martín Beaumont me ha pedido que esta enmienda se mantuviera y que hiciera yo la defensa de la misma en su ausencia. Y, bueno, lo que trata es de pasar del concepto 121 del programa

23, Servicios Generales me parece que es, una supresión de 26.395.000 pesetas y llevarlo a Investigación Científica que es el programa 36, concepto 721.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Bueno, aquí el señor Martín Beaumont, en esta enmienda, pues tiene la intención de dejar sin los elementos más imprescindibles para la realización de todas las tareas burocráticas a los funcionarios y al personal, en general, de la Consejería, puesto que suprime la cantidad total del concepto 21. Nosotros ya habíamos disminuido una enmienda por... me parece que es la del número 67 del Grupo Socialista, 2.000.000 de pesetas, y que este ahorro nos parecía prudente para, precisamente, es decir, con lo que restaba, pues, no dejar sin estos elementos de trabajo al personal de la Consejería. Es decir, consideramos que la supresión es una supresión total y, por lo tanto, votaremos en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Creo que, efectivamente, se trata de una supresión total. Aquí sí que efectivamente va a dejar sin cuartillas a los funcionarios de los servicios generales; a partir del día uno de enero, tendrán que escribir con las cuartillas anteriores, pero en aras a que la enmienda tenga la defensa suficiente para que, con razones mejores que las que yo pueda esguimir ahora, pueda ser defendida por el señor Martín Beaumont en el Pleno, yo voy a votar a favor de la misma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, por el Grupo Popular, para fijar posiciones.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, para fijar posiciones, para decir que nosotros nos vamos a abstener porque no estamos de acuerdo en la supresión total. Es un concepto que nosotros hemos minorado en otras ocasiones, pero, vamos, supresión total quizá sea excesivo. En consecuencia vamos a abstenernos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se vota la enmienda 24 del señor Mar-

tín Beaumont ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Siete, y ¿abstenciones? Seis. Queda, por lo tanto, rechazada.

En concurrencia con ésta existía y existe la número 67 del Grupo Socialista. Señor Tomillo, tiene la palabra.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Muchas gracias, señor Presidente. Esta enmienda número 67 está motivada por lo siguiente. El asociacionismo juvenil es muy débil en nuestra Comunidad y, por lo tanto, vemos que es preciso dotarle directamente con otras cantidades, que provienen de ahorros como el que presenta la enmienda número 67 del Grupo Socialista. Es un ahorro en el Capítulo II del programa 23, que va a pasar a las subvenciones directas a las asociaciones juveniles.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones los restantes Grupos, Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, bueno, se trata de una enmienda de corrección, que será mejor la corrección que no que se destine un dinero a un concepto en que no va a ser gastado. Yo voy a votar a favor de la enmienda...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, señor Presidente. Nosotros no podemos votar a favor de esta enmienda puesto que sería una incoherencia por nuestra parte, puesto que en la enmienda nuestra número 151 precisamente minoramos este mismo concepto en 10.000.000 de pesetas. Lo que no tenemos inconveniente es en apoyar esta enmienda, siempre y cuando el destino, en vez de ser al 481 fuese otro destino.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Señor Presidente. El objetivo de la enmienda es dotar las subvenciones a las asociaciones juveniles. Por lo tanto, no es el objetivo el disminuir el 221, sino el incrementar el 481: las subvenciones a las asociaciones juveniles.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, Nosotros lo hemos considerado...

Precisamente tiene una dotación de 42.000.000 de pesetas, y en consecuencia ya nosotros pretendíamos minorarla; entonces, el apoyo a esta enmienda comprenderá que es una incoherencia, tenemos que votar en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación entonces la enmienda número 67 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra?... Perdón: siete, siete, votos a favor, siete. Votos en contra: cinco. No hay abstenciones. Queda, por lo tanto, aceptada esta enmienda número 67 del Grupo Socialista.

La número 25 del señor Martín Beaumont. Para su defensa, el portavoz del Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, en esta enmienda el señor Martín Beaumont lo que hace es dejar sin prensa, revista y publicaciones periódicas a los servicios generales. Yo creo que esta enmienda ya es menos importante que la anterior porque, al fin y al cabo, el periódico lo pueden pedir al departamento de al lado. Que se queden sin prensa no es tan importante como que se queden sin cuartillas. En este sentido, yo ésta la voy a votar a favor y lo voy a hacer con más convicción que la anterior.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno en contra, señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Gracias, señor Presidente. Lo que es que a lo mejor el personal de la Consejería, no solamente hay servicios centrales sino también servicios periféricos. centrales sino también servicios periféricos. Lo que ocurre... no solamente el periódico, es que a lo mejor no puede leer ni el Boletín Oficial del Estado y con lo que conlleva, es decir, de desinformación para los agentes funcionariales de la Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, para fijar posiciones.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sí, en coherencia con lo que hemos manifestado anteriormente, igual nos vamos a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la enmienda número 25 del señor Martín Beaumont. ¿Votos a favor? Uno ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Cinco. Queda rechazada.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Popular que están acumuladas: 136, 137, 138, 139, 140, 141 y 143. Señor Ares, tiene la palabra.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Gracias, Presidente. Efectivamente, todas estas enmiendas corresponden al programa 16, que es Apoyo al Sistema Educativo y nosotros, nuestro Grupo cree que el Apoyo al Sistema Educativo no tenemos ninguna transferencia, con lo cual lo pasamos todo... la 136, el concepto 222, lo pasamos al concepto 421, que es proyectos de investigación a Universidades; el concepto 223, que son Libros y Otras Publicaciones, lo pasamos al mismo programa y al mismo concepto; el 241 también al mismo programa y al mismo proyecto; la enmienda número 139, 242, Locomociones, también al mismo programa y al mismo proyecto; la enmienda 140, 264, Publicidad y Promoción, lo pasamos al destino 04.01.036.721, proyecto de investigación a Universidades; la enmienda número 141, el concepto 266, la supresión se pasa al concepto 421 del programa 36, proyectos de investigación a Universidades, y la 143, que es el programa también 16, concepto 273, Estudios y Trabajos Técnicos, se pasa al 01.036.421, proyectos de investigación a Universidades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: En primer lugar, felicitar a los miembros de la Ponencia por la aceptación de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista referentes al programa 16. Esas enmiendas hacían... hacen trasvasar del Capítulo II al Capítulo VI de este programa 14.700.000 pesetas, cantidad que materializa la proposición no de ley presentada por mi compañero don Laurentino Fernández Merino y aprobada por estas Cortes, y cuyo objetivo era la adquisición de videos para los centros comarcales de E.G.B.

Después de esta disminución importante del Capítulo II, se han reducido considerablemente los gastos corrientes. Con el resto de las cantidades que quedan se realizan todas las actividades que Sus Señorías muy bien saben y que yo no voy a repetir aquí. Nosotros, aunque en estos momentos y por ahora no tenemos las competencias en materia educativa, pero sí que consideramos oportuno realizar una serie de... este programa, realizar este programa, con las actividades y con todos los trabajos y los estudios que tiene que realizar la Consejería, puesto que, en el momento en que tengamos las transferencias, esos trabajos tienen que finalizarse. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Lo manifestado por el portavoz socialista pues no creo que venga mucho a cuento. En primer lugar porque lo que trata de decir es que, efectivamente, en la Ponencia se pasaron una serie de dineros del Capítulo II a otros Capítulos que nuestro Grupo aprobó, pero se les advirtió, se les advirtió —y ahí están los señores que estuvieron en la Comisión por parte del Grupo Socialista— que no tenía que ver nada en absoluto, se había hecho por un sistema que nuestro Grupo no podía poner impedimentos. Pero se les advirtió perfectamente bien que, lo mismo que iba al programa 16, podía perfectamente bien acoplarse a otro programa, y en esas condiciones se aprobó, si no pregúntelo usted. O sea, no nos diga ahora que es que nosotros mandamos dinero al programa 16, diciéndolo con segundas. No señor. Fue así el pacto, y además da la casualidad de que se les advirtió notablemente y ellos no pusieron en contra nada. Lo que nos extraña es que, precisamente, si aquello se habló allí, no vengan ahora a echárnoslo en cara, porque ya se les advirtió. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Señor Presidente. Yo no quería decir nada más que la felicitación a los miembros de la Ponencia por la admisión de estas enmiendas, que no hacían otra cosa que materializar, que poder invertir en una proposición no de ley aprobada por estas Cortes. No he hablado ni de segundas ni de primeras, sino simplemente he manifestado la felicitación precisamente para eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, para fijar posiciones en este tipo de enmiendas.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, yo en otra apoyé al Grupo Popular una enmienda que trataba de cambiar un dinero de un programa. Yo hubiera hecho lo mismo en esta, pero sucede una cosa, que es que se manda para el proyecto de investigación de Universidades y nos encontramos en el mismo caso; lo que no va al apoyo del sistema educativo, que es algo en lo que no tenemos transferencias, se manda a la ayuda a la investigación en las Universidades, sobre la que tampoco tenemos transferencias, y siempre he mantenido el que el Gobierno Central tendría que ser el que tendría que mantener a las Universidades y llevar a cabo los programas de investigación. Como luego además ésa es una de las partidas de las cuales yo me

parece que minoro o minoraba en alguna de las enmiendas, que no sé si vienen vivas a la Comisión, yo, en este sentido, no tengo más remedio que abstenerme en esta, en la votación de estas enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación este bloque de enmiendas del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Una. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 30 del señor Montoya. Tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: La enmienda número 30 presentada por mí trata de minorar en 10.000.000 de pesetas un concepto que prevé 15.000.000 de pesetas para Publicidad y Promoción. Publicidad y Promoción es un concepto que siempre produce en mí ciertos recelos por lo que tiene de propagandístico y que, por el contrario, me parece que 15.000.000 para un Capítulo, un programa que se llama Promoción, Difusión y Cooperación Cultural, que ya todas las actividades que se desarrollan en sí llevan el concepto este de promoción en sí mismas, parece que ahí se podía disminuir 10.000.000 de pesetas de esos 15.000.000 y pasarlo, en cambio, a mejorar la dotación en conceptos como la restauración y conservación del patrimonio histórico artístico.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Sí. Señor Montoya, mire. En la Ponencia se aprobó la enmienda número 61 del Grupo Socialista, con lo que la partida se queda ya, después del Informe de la Ponencia, en 10.000.000 de pesetas. Es decir, ya la partida no se queda en quince que estaba, sino que teniendo una reducción de 5.000.000 se queda en 10.000.000. Entonces, con la propuesta del señor Montoya esta partida nos quedaría a cero. Entonces, es importante pues hacer, realizar algunas cosas, como la edición de folletos de todos los temas culturales de Castilla y León, como es el Camino de Santiago, museos públicos en Castilla y León y la edición y difusión de las convocatorias de subvenciones de la Consejería. Entonces, creo que la enmienda número 61 se aprobó en Ponencia y entonces quedaría la partida con 10.000.000.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo creo que, a pesar de eso y aunque se quede en cero, cuando el programa se llama Promoción, Difusión y Cooperación Cultural, es que, como yo he que-

rido decir, hay conceptos en que esa promoción y esa publicidad ya van implícitas. Y, por ejemplo, cuando me habla de edición de folletos pues hay para edición de libros y publicaciones 68.000.000. Hay para reuniones y conferencias 15.000.000. Hay 20.000.000 en el mismo programa para estudios y trabajos técnicos, etcétera. Hay para actividades conjuntas con Universidades, hay para actividades culturales con instituciones, etcétera. Yo creo que, bueno, la publicidad y la promoción es un concepto que, aunque en otros casos es un concepto genérico, en este caso, como lo es para todo el programa, creo que sobra hacerlo de una forma específica. Yo, por tanto, sigo manteniendo mi enmienda, aunque la partida quede reducida a cero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿El Grupo Popular desea fijar posición en relación con esta enmienda? Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, señor Presidente. Nada más manifestar que nos vamos a abstener en esta enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la enmienda número 30 del señor Montoya. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Cinco. Queda rechazada.

Tenemos ahora las enmiendas al concepto 267, en las que concurren la 142 del Grupo Popular, que proponen la supresión total, con la número 24 del señor Montoya, que minorar en 12.000.000. El Grupo Popular, para su defensa, tiene la palabra. Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Gracias, Presidente. Efectivamente, la enmienda 142 nuestra es una enmienda que sigue la misma línea que han seguido todas las que iban dirigidas al programa 16. En este caso, pedimos la supresión total del concepto 267, que son 18.400.000 pesetas. El destino es 04.01.036.721, que son proyectos de investigación en las Universidades. Yo le diría al Portavoz del Grupo Mixto que, efectivamente, este programa a lo mejor tampoco tenemos transferencias, pero que tampoco tenemos transferencias en el deporte universitario. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo creo que el fomento del deporte es algo en el que sí que tenemos transferencias, pero no sé si estoy

en estos momentos equivocado y tendría que ver el Estatuto, pero creo que sí que tenemos, sí que tenemos competencias. En cambio, en Universidades no tenemos competencias. Sí que las tenemos en fomento de la investigación, evidentemente, con lo cual se pueden hacer colaboraciones incluso con Universidades, pero ya he señalado antes las razones: que me parece que las investigaciones en Universidades es un apoyo al sistema educativo de la Universidad, más que otra cosa. En este sentido y por el destino, yo en la del Grupo Popular me voy a abstener.

Y ya que hago mi posicionamiento de voto en esta enmienda, voy de paso a defender la mía. Yo hago una minoración menor, que es aproximadamente las dos terceras partes de lo que es la enmienda, que parece que para reuniones y conferencias son mucho 18.400.000 pesetas en este programa de Apoyo al Sistema Educativo, y en cambio 12.000.000 de pesetas si que se pueden llevar para otra cosa, como es el fomento del deporte universitario. En fomento de deporte tenemos competencia, los estudiantes universitarios son aquellos que están o unos de los que están en mejores condiciones de practicar el deporte, sobre todo por la edad en que tienen lugar los estudios en la Universidad, y me parece que, con vistas a la próxima olimpiada, pues sería importante fomentar ese desarrollo del deporte universitario. Solamente en ese sentido va dirigida mi enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Gracias, señor Presidente. Para información del señor Ares, que, efectivamente, tenemos las competencias en materia de deporte universitario, que además... Y es más, si la memoria no me falla, creo que viene una partida de 9.000.000 de pesetas, una partida con destino finalista, precisamente, para el deporte universitario. Yo estas dos enmiendas, tanto la del Grupo Popular, 142, como la del señor Montoya, no las podemos admitir puesto que ya ustedes conocen de sobra la filosofía que tiene el Grupo Socialista sobre el programa 16. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTÍN: Sí, señor Presidente. Vamos a... vamos a definir nuestra postura en la enmienda número 24 del señor Mon-

toya Ramos. Lógicamente, nosotros lo que hemos querido en todas las enmiendas es suprimir el programa del sistema educativo. Como realmente no se han apoyado nuestras enmiendas, lo cual quiere decir que es casi imposible —por no decir imposible— que se vaya a suprimir este programa, lógicamente nosotros no podemos apoyar la enmienda número 24. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación primero la 142 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Cinco. ¿Abstenciones? Una. Queda rechazada.

Ahora la número 24 del señor Montoya. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Cinco. ¿Abstenciones? Cinco también. Queda igualmente rechazada.

Y pasamos a las dos enmiendas que afectan al concepto 273. Aquí debatimos primero la número 27 del señor Montoya, que minorará en 10.000.000, frente a los 5.000.000 que pretende minorar el Grupo Popular en su enmienda concurrente número 150. Señor Montoya, para defensa de su enmienda, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Mi enmienda trata de minorar 10.000.000 de pesetas del concepto 273, que es Estudios y Trabajos Técnicos, en un programa que se llama Promoción, Difusión y Cooperación Cultural y que, como yo he señalado antes, me parece que está dotado en muchas... en unas cantidades elevadas en los diferentes conceptos. Hay ya uno que se llama Edición de Libros y Publicaciones, como he señalado antes, de 68.000.000 de pesetas, hay Reuniones y Conferencias, y finalmente Estudios y Trabajos Técnicos, parece que los estudios y trabajos técnicos tienen que hacerse más bien en aquellos programas en los que se lleva a cabo, pues, la necesidad de algún proyecto concreto, como podía ser éste a donde mando la partida, que es para reforzar la dotación restauración y conservación del patrimonio histórico-artístico. Creo que en cambio aquí no se necesitaría tanto como 20.000.000 para estudios y trabajos técnicos. En este sentido, yo dejo reducida esta partida a la mitad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, al tiempo que fija posiciones en esta enmienda, defiende la suya. Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Nosotros, siendo conscientes

de que esta partida presupuestaria va destinada a los premios de Castilla y León, parte de ella concretamente, nosotros precisamente hacemos una minoración en base a lo que ya hemos explicado reiteradamente en anteriores Comisiones, y es que, después del estudio que hemos... hemos visto la liquidación del ochenta y cinco y ochenta y seis, había un sobrante —quizá excesivo— de 15.000.000 de pesetas y, en consecuencia, pretendíamos minorar 5.000.000 de pesetas, que entendemos que es la parte que no corresponde a los premios de Castilla y León. En consecuencia y fijando posiciones en la enmienda del señor Montoya número 27, tendríamos que abstenernos, porque la cantidad entendemos que es excesiva, y mantener la nuestra minorando 5.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Sí. Efectivamente, esta cantidad presupuestada, o gran parte de ella, yo no sé si son los 15.000.000 ó los 20.000.000, pero yo creo que son más de 15.000.000 de pesetas, van... tienen su destino para los premios de Castilla y León. Y luego estos premios, es decir, se están consolidando en estos momentos y tienen un atractivo extraordinario, tanto por la cuantía como por las personas que salen galardonados de ellos. El año pasado, como recordarán Sus Señorías, la Infanta doña Cristina entregó los premios y hubo una repercusión tanto en los medios regionales como nacionales sobre los premios de Castilla y León. Yo creo que estas cuestiones son importantes mantenerlas y, por lo tanto, nosotros consideramos que no son procedentes ambas enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. No nos queda perfectamente claro, puesto que, si entendemos que esta partida presupuestaria es para los premios de Castilla y León, siendo cada dotación de estos premios de 2.000.000 de pesetas, pues hay que suponer que son veinte premios los que se dan en Castilla y León. Creo que no, creo que son cinco o seis los premios que se dan.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo no entiendo que, aunque venga la Infanta Cristina a entregar estos premios, estos premios deban pre-

supuestarse en un concepto que se llama Estudios y Trabajos Técnicos. Yo creo que esto tiene que venir en otro. Vendrá a familias e instituciones sin fines de lucro, o no lo sé, pero los premios yo entiendo que no encajan en una partida que se llama Estudios y Trabajos Técnicos. Si aquí se valoran los premios... los premios que están dando a las personas destacadas en las diferentes artes o letras de nuestra Comunidad, pues la verdad es que no lo entiendo. Yo no lo he entendido así, que esto fuera destinado a ello. Me parece que aquí debe haber algún error. Supongo que, en todo caso, querrá hablarse de la publicación de algún tipo de trabajo de esas personas premiadas, quiero yo entender, pero, teniendo en cuenta que además, que al mismo tiempo esas personas premiadas lo son por las obras llevadas al cabo de su vida, etcétera, y normalmente son personas consagradas en las diferentes materias, pues tampoco veo la necesidad de la publicación de los trabajos. Es diferente que si fuera el premio a un trabajo determinado que luego hay que publicarlo. Yo, en ese sentido, no lo entiendo muy bien.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Sí. Gracias, señor Presidente. La verdad es que, efectivamente, al ver los conceptos presupuestarios y las codificaciones presupuestarias, es decir, a lo mejor cabría mejor... tendría mejor acogida en el Capítulo IV. Lo que ocurre que yo creo que, por las características de trabajo, Estudios y Trabajos Técnicos tiene teóricamente su acogida en el 273, en el concepto 273. Y me parece que así lo hace también el propio Estado.

Para ampliar más la información, no solamente recoge los premios de Castilla y León, sino también los premios Libélula y los premios de literatura infantil y juvenil. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se consideran debatidas ambas enmiendas y pasamos a votar la número 27 del señor Montoya. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Cinco. Queda rechazada.

Votamos ahora la número 150 del Grupo Popular. Votamos la número 150 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Cinco... perdón, seis. ¿Votos en contra? Seis también. Queda, por tanto, aprobada por voto ponderado.

Pasamos a las enmiendas al Capítulo IV de

este servicio 01. Están vivas y se debaten las números 31 y 32 del señor Montoya, que tiene la palabra.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Las enmiendas número 31 y 32. La número 31 incide en el mismo programa 026, en el concepto 421, que es Actividades Conjuntas con Universidades. A mí me parece que son muchas las actividades de apoyo a la Universidad que se están llevando a cabo. Yo creo que la Universidad tiene que estar dotada para hacer sus propias actividades culturales, que es lo que se trata en este programa. Yo antes he llevado a Universidades una cosa de colaboración, de fomento del deporte, de deporte, no a Universidades sino a las personas que están en edad universitaria, y, por tanto, que están en la Universidad en ese momento, pero me parece que, aparte de las cantidades que se destinan a investigación con Universidades, también subvencionar a la Universidad para llevar a cabo actividades culturales conjuntas, me parece que la Universidad debe estar dotada fundamentalmente para llevar a cabo sus propias actividades culturales. En ese sentido, pues, yo reduzco una cantidad, no me he atrevido a suprimirla, de 20.000.000 la he reducido a la mitad, 10.000.000 de pesetas, y su destino es para reforzar la dotación de restauración y conservación del patrimonio histórico-artístico.

En cambio en la enmienda número 32, que yo, en cualquier caso, pediría que se votara aparte, reduzco en el Capítulo 036, que se llama Investigación Científica, el concepto 421, que es también proyecto de investigación a Universidades, pero el destino es diferente. En este caso, y aunque, repito, como he dicho antes, no tenemos transferencias en materia de Universidades, sí que se puede entender que la tenemos en cuanto a investigación. A mí me parece que, más que una investigación, una investigación propia e inspirada por la propia Comunidad Autónoma, lo que se hace es dar una ayuda a la Universidad para llevar a cabo su propia investigación, que debería venir incluida en los programas docentes que tiene la propia Universidad. En ese sentido, a mí me parece que, como hay luego además otro capítulo que se llama Proyecto de Investigación de Universidades, pues uno de los dos capítulos se podría suprimir. Eso es lo que yo hago, suprimir uno de los dos capítulos de 50.000.000 de pesetas. Y yo lo traslado además a un concepto que es igual en cuanto a su finalidad, que es la investigación, pero me parece que hay un campo que no se ha atendido suficientemente, que es la colaboración en investigación con las empresas priva-

das, que las empresas privadas deben llevar y en algunos casos están llevando a cabo sus propios programas de investigación, y que convendría ayudar a las empresas privadas a que reforzaran esos programas de investigación. Esto y no otro es el contenido de estas dos enmiendas que, en cualquier caso, yo sí que pido que se voten separadamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Sí. Mire, señor Montoya. Nosotros discrepamos siempre del criterio que usted tiene sobre el concepto de este apoyo de subvenciones a las Universidades. Pero lo que sí le quería decir que, en este país, y desgraciadamente, desgraciadamente, los únicos que hacen investigación sería es precisamente las Universidades y los Centros dependientes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Las empresas igual hacen otras investigaciones, pero suelen ser en su mayoría investigaciones de marca que nadie tendría que apoyar con subvenciones. Estas dos enmiendas, la número 31, la número 32 del señor Montoya, y esto para informar, subvencionan exclusivamente los gastos corrientes derivados de las investigaciones realizadas de los proyectos seleccionados. Son proyectos seleccionados mediante oportunos concursos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo, evidentemente, disiento del señor Tomillo, ya hemos disentido otras veces en este tema. A mí me parece que, más bien, en la Universidad muchas veces lo que se está haciendo no es una investigación en el propio sentido que debe tener la investigación, sino una actualización de los conocimientos docentes de los propios enseñantes. Es muy diferente. Es un estado de formación permanente, que es bueno para los catedráticos y que debe ser así, más que una investigación que tenga un cierto sentido de aplicación. Sí que, en cambio, acepto la investigación que se hace a través del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, evidentemente. Esa investigación sí que la acepto, como acepto también aquellas investigaciones como hay en el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, etcétera, todo tipo de investigación cuyo objeto final es la investigación. Esto sí, más que de la Universidad. Y yo, sin embargo, y aunque no se lleve a cabo la investigación en la empresa pri-

vada, me parece que eso es una mala cosa, es un mal hábito y convendría que en las empresas privadas, pues, tuvieran también... y yo creo que de hecho y a pesar de todo hay algunas empresas privadas que tienen algunos programas ya de investigación, que convendría reforzarles en todo caso, y que esas empresas privadas, si no lo hacen, empezaran a hacer algún tipo de investigación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Señor Montoya. Simplemente decir que, efectivamente, tenían una serie de empresas, muy pocas —ya dije antes que desgraciadamente—, que hacen investigación, pero muy pocas. Y esas empresas que hacen investigación ya sé que tienen un convenio con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Es así. Y, por otra parte, la Universidad hace dos... dentro de su investigación tiene dos líneas; una la de investigación pedagógica, y perfeccionamiento del profesorado, y otra una investigación que se puede llamar investigación pura o investigación científica. En ese sentido, se manifiesta el programa 36 que tiene la Consejería de Educación y Cultura programado. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones el Grupo Popular, señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. En la enmienda número 31 del señor Montoya no podemos apoyársela, sería una incoherencia, puesto que él minora unas partidas presupuestarias, unos conceptos presupuestarios que normalmente en otras enmiendas nuestras las hemos dotado más. En consecuencia, tenemos que abstenernos, no podemos apoyar esta enmienda.

Por el contrario, en la enmienda número 32, a pesar de que la cantidad que minora es el concepto 421, de Universidades, sí abre otro concepto nuevo que a nosotros nos parece sumamente interesante. Yo aquí quisiera hacer alguna puntualización a lo que ha dicho el señor Tomillo con respecto a la escasa investigación que hacen las empresas privadas. Es cierto que es escasa. No tanto como usted dice, porque ya actualmente en las empresas se están dedicando unas dotaciones presupuestarias, no muy abundante, porque no tiene la alegría suficien-

te la economía, suficientemente saneada y esa alegría como para hacer algo que es realmente interesante, como es la investigación en estas empresas, pero sí se empieza a tener en cuenta y hay conciencia dentro de la empresa privada de que se destinen algunas partidas presupuestarias, precisamente, dentro de la propia empresa a la investigación. Entonces, por esa parte, lo que señala el señor Montoya nos parece sumamente interesante, que es abrir este concepto y que, no sé, esos buenos proyectos que puedan haber, que pueden surgir entre los empresarios, el apoyarlos creo que es sumamente interesante. En este caso, vamos a apoyar la enmienda del señor Montoya.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se votan por separado estas enmiendas. En cuanto a la número 31, ¿votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Cinco. Y queda rechazada.

En cuanto a la enmienda número 32, ¿votos a favor? Seis. ¿Y votos en contra? Seis también. Y queda, por lo tanto, aprobada por voto ponderado.

Pasamos a las enmiendas números 144 y 151, ambas del Grupo Popular. El señor Ares tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Gracias, Presidente. Me parece que hablábamos de la 144 y 151, ¿verdad? Bueno, la 151 nuestro Grupo la retira. Y la 144 nuestro Grupo la mantiene porque es en la misma trayectoria que hemos venido defendiendo, que tiene que quitarse el programa del Sistema de Apoyo Educativo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Por las mismas razones que he expresado antes en enmiendas análogas, teniendo en cuenta el destino, me voy a abstener en la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada, por lo tanto, la enmienda número 151 del Grupo Popular, y se somete a votación la número 144. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Una. Queda rechazada.

Pasamos al Capítulo VII, donde se mantiene viva y se debate la enmienda número 33 del señor Montoya, que tiene la palabra.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: La enmienda número 33 tiene el mismo sentido que la enmienda setecientos... que la enmienda número 31, me parece, ó 32 que he defendido antes. Es un concepto diferente que tiene, aunque son el Capítulo VII y el anterior al Capítulo IV, tiene la misma titulación: Proyectos de Investigaciones de Universidades, que yo propongo que se amplíe y que diga... que se llame a Empresas y Otros Entes Públicos, en el cual no se anula, como yo a lo mejor he querido dar a entender antes, que se anulaba la ayuda a Universidades, pero se amplía y permite, además, incluir dentro de las empresas que investiguen... dentro de las entidades o de los organismos a los cuales se puede prestar ayuda para investigar, a las empresas. Es decir, no hace más que ampliar el abanico, de que en lugar de Universidades solas como únicos organismos investigadores, sean también las empresas los que se incluyen en dicho concepto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Se somete a votación, entonces, sin más la enmienda, o necesita alguna fijación de posiciones.

Bueno, sometemos a votación la enmienda número 33 del señor Montoya. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Seis. Queda aprobada por voto ponderado.

Entramos en el servicio 02. Al Capítulo II hay un primer bloque de enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, que son las números 69, 70, 66, 68 y 71, y para su defensa tiene la palabra el señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Gracias, señor Presidente. Bien, estas cinco enmiendas pretenden que, mediante unos pequeños ahorros de varias partidas, de varios conceptos, que suponen una suma de 4.530.000 pesetas, vayan a destinar... vayan en su destino a dotar un poco más a las asociaciones juveniles en su propia infraestructura. Sabemos que las asociaciones juveniles tienen que utilizar unos locales dignos y cómodos que en estos momentos no lo tienen. Entonces, con ese sentido de que los jóvenes se encuentren y se sitúen mejor en estos locales que en la propia calle, ha sido el objeto de estas cinco enmiendas nuestras. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sí, Presidente. Efectivamente, nuestro Grupo quería que se separaran las enmiendas números 69, 70, 68 y 71, en la cual no tendríamos inconveniente que se aceptaran estas enmiendas. Sin embargo, por lógica, la enmienda número 66 no podríamos aceptarla porque nosotros hemos pedido la minoración del concepto donde ellos envían parte de este dinero. Luego, entonces, pediríamos que se dividieran en dos bloques. Unas las aceptaríamos y esta otra, por lógica con nuestras enmiendas, no podríamos aceptarla. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, un segundo nada más. Si aceptaríamos, por ejemplo, si se admitiera una transaccional que mandaran al 781 la enmienda número 66, que realmente no es muy pequeña, son 700.000 pesetas.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Bien. Efectivamente, aceptamos la transaccional que ofrece el señor Ares.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Quiere repetir la transaccional en relación con la enmienda número 66?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sí, Presidente. Sería minorar el mismo concepto de las 700.000 pesetas del concepto 265 y mandarlo al 04.02. 025.781.0 esas 700.000 pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Mixto ¿se acepta esa transaccional? Entonces, la enmienda número 66 queda aprobada la transacción propuesta, con el destino del servicio de la sección 04, servicio 02, programa 025, concepto 781 y sin provincializar.

Sometemos entonces a votación las otras cuatro enmiendas números 68, 69, 70 y 71. ¿Votos a favor? Quedan aprobadas por unanimidad.

Pasamos al concepto 266, y tenemos tres en-

miendas concurrentes, la 154 del Grupo Popular, que concurre con la número 2 del señor Alonso Rodríguez y con la número 13 del señor De Fernando. Por orden de mayor a menor minoración, se defiende primero la del Grupo Popular, número 154. Señor Nieto Noya, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Bueno, esta enmienda pretende disminuir una dotación que consideramos excesiva del concepto 266 para destinarla a otro concepto que en el análisis del propio presupuesto resulta muy disminuido en sus posibilidades, porque la mayor parte de la dotación prevista se halla comprometida en operaciones de años anteriores. Y poco más hay que decir para defender esta enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Es imposible minorar. Esta partida comprende no solamente la campaña del deporte escolar, que creo que es algo más del ochenta por ciento del presupuesto, pero además hay otras campañas de actividades deportivas de verano y actividades en los centros para tecnificación de la gimnasia; natación, atletismo, etcétera, etcétera. Pero aquí hay una cuestión: que si sumamos la enmienda del Grupo Popular, la del señor Alonso Rodríguez número 2 y la del señor De Fernando Alonso número 13, supone una reducción de 50.000.000, más 28.000.000 y más 26.000.000, que es igual esta suma a 104.000.000. Yo solamente puedo decir que lo piensen Sus Señorías antes de emitir un juicio, y es que a lo mejor nos quedamos sin el deporte escolar.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí. Bueno, evidentemente, nosotros no queremos quedarnos sin el deporte escolar, pero no vale el que usted sume las enmiendas de cada uno si va a rechazarlas todas. O sea, que póngase usted de acuerdo con su... díganos cuál es el proyecto, si le parece que puede aceptarse alguna de ellas, pero no las sume porque las tres van con el mismo objetivo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Efectivamente, como las tres van con el mismo objetivo, nosotros tenemos que rechazar las tres. Hemos dicho que más del ochenta por ciento de esta partida va para los juegos escolares y que hay unas disminuciones de las tres enmiendas de 104.000.000 de pesetas. Yo creo que nosotros, co-

mo las vamos a rechazar una por una, los que se tienen que poner de acuerdo son ustedes para ver cuáles son las que admiten o no admiten.

EL SEÑOR NIETO NOYA: No tenemos oportunidad para ponernos de acuerdo para concretar ahora cuál va a ser la cantidad a disminuir. Estamos defendiendo la nuestra, en concreto, o sea que la vamos a mantener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a escuchar al portavoz del Grupo Mixto para que fije posiciones en estas enmiendas. Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo, cuando veo actividades culturales y educativas, 118.000.000, en primer lugar, en el primer momento soy proclive a pensar que, bueno, pues que son un tipo de actividades, como dice aquí, culturales y educativas fundamentalmente, y me olvido de las deportivas, y en ese sentido soy proclive, digo, a que las mismas sean reducidas. Cuando ya se habla de deporte y se habla de deporte escolar, ya me resulta más duro o más difícil esa tendencia a disminuir esas partidas. Si rebajando estas partidas nos quedamos sin el deporte y sin el deporte escolar, creo que yo no me atrevería a votar a favor de estas enmiendas. Sin embargo, a mí me gustaría que por parte del Grupo Socialista se nos dijera exactamente cuánto de esta partida es lo que se va a destinar, de los 118.000.000 de pesetas, al deporte escolar, para ver el exceso si permite esas reducciones que aquí se proponen o no. En cualquier caso y en la duda de que estas reducciones puedan no permitirlo en las cantidades más amplias que se solicitan, de 50.000.000 y 28.000.000, bueno yo me voy a inclinar por pensar que, sin embargo, la menor, que es de 26.000.000, pues pueda permitirlo. En este sentido y en la duda, al menos que por parte del portavoz socialista se nos aclare esto que yo acabo de pedir, yo, en la duda, yo apoyaré la del señor de Daniel de Fernando, que es la menor, la más moderada en la reducción y me abstendré en las otras, digo, por falta de datos, por ignorancia de las cantidades que de verdad va a consumir el deporte escolar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la defensa de la enmienda número 2 del señor Alonso Rodríguez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Señor Presidente. Yo, por la responsabilidad que debo

tener, porque... No se ría, señor Montoya, porque yo soy el único que pertenezco al mismo partido desde hace diez años y eso es importante.

Como iba diciendo, por la responsabilidad moral que debo tener, quiero que la partida de 28.000.000 que está destinada para fomentar el deporte escolar, que siga, pero que sea destinado para acondicionar los locales e instalaciones deportivas de los Ayuntamientos. Es decir, que la filosofía es la misma; en vez ser destinado para folletos, para propaganda, creo que lo principal es instalar y acondicionar las instalaciones deportivas, porque, si están en condiciones adecuadas, la gente no necesita que lo estimulen, lo ven y lo practican. Exclusivamente, yo esos 28.000.000 de pesetas quiero que se destinen para instalar y acondicionar mejor las instalaciones deportivas en los Ayuntamientos, porque quiero recordar que un deportista, el mejor deportista de la Comunidad, que fue Mariano Haro, éste aprendió y se motivó por sí mismo y él echaba de menos que en su pueblo no hubiera un circuito para poder correr. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Alonso Rodríguez. Para la defensa de la enmienda del señor De Fernando Alonso, de Fernando, número 13, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Prácticamente está defendida con la primera que defendí. Vuelvo a insistir que el presupuesto para instalaciones deportivas este año, a no ser que se comprometa toda la totalidad del ochenta y ocho, va a ser inviable, porque ya tiene comprometidos de los 460.000.000, 260.000.000 ó 270.000.000 la actual Junta; por tanto, el capítulo es llevar allí el máximo dinero posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Vamos a someterla por separada, o necesita alguna aclaración más?

Creí que ya estaba debatida. Señor Ares, venga.

EL SEÑOR ARES MARTIN: No es para debatirla, señor Presidente, es para fijar posiciones. Es a lo que ha dicho el portavoz del Grupo Socialista. Nuestro Grupo va a apoyar las tres, va a apoyar las tres porque, realmente... no se ría usted, señor Merino, que ahora se lo explico.

Se van a apoyar las tres porque las tres son exactamente iguales; o sea, las tres minoran la misma partida y la mandan al mismo sitio. Entonces, nuestro Grupo va a apoyar las tres, con una condición moral, y es que cualquiera de las tres que se apruebe automáticamente en la otra o las otras nos abstendríamos o votaríamos... o nos abstendríamos, luego lo cual quiere decir que sólo aprobaríamos una de las tres. Pero, como van a Pleno, si hay posibilidades de aprobar una sola, cualquiera de las tres, nosotros apoyaríamos esa postura.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Señor Presidente. Solamente recordar que esta partida va para los juegos escolares casi... más del ochenta por ciento y que estarán los Grupos, es decir, con su responsabilidad, y las veremos en Pleno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien, vamos a someter en primer lugar a votación la número 154 del Grupo Popular, que propone una minoración de 50.000.000. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Una. Queda, por lo tanto, rechazada.

Votamos ahora la enmienda número 2 del señor Alonso Rodríguez. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Una. Queda igualmente rechazada. Y, por último, votamos la enmienda número 13 del señor De Fernando Alonso. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Seis. Queda ésta aprobada por voto ponderado.

Y pasamos a las enmiendas concurrentes al capítulo... perdón, al concepto 267. La número 35 del señor Montoya, que concurre con la 155 del Grupo Popular. Señor Montoya tiene la palabra para la defensa de su enmienda.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias. Bueno, la enmienda mía número 35 es una enmienda muy modestita. Y además, y además, en cierta forma, puede compensar un poco la que acabamos acabamos de la que acabamos de llevar a cabo, de aprobar, porque llevo 4.000.000 de pesetas a actividades deportivas de personas, que hay aquí un concepto de 6.000.00 de pesetas que me parece que es muy poco, y, en cambio, quito esos mismos 4.000.000 de una cantidad

que se llama Reuniones y Conferencias del concepto 267, que está dotado con 8.000.000 de pesetas, que en cambio pues me parece que tiene que ser... me parece que es excesivo, porque se gastan más millones en Reuniones y en Conferencias que en actividades deportivas a personas, por ejemplo. En ese sentido, es simplemente un trasvase de esos 4.000.000 de ese concepto al otro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Bien, consideramos que la disminución del señor Montoya no es pequeña, puesto que disminuye el cincuenta por ciento de la partida ¿no? Además son reuniones que se realizan todos los años, son los famosos clínicos de baloncesto, de atletismo, de voleibol, etcétera, etcétera. Se califican los clínicos de baloncesto de nuestra Comunidad como los mejores de España, y entonces reúnen a muchas personas que son participantes, técnicos, preparadores, entrenadores, árbitros, etcétera, etcétera, y por lo tanto consideramos que no es acertada la disminución.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, al tiempo que fija posiciones puede defender también su enmienda número 155.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, señor Presidente. Nosotros, nuestra enmienda es más modesta, más pequeñita, como decía el señor Montoya, que la suya. Pretendemos minorar solamente 2.000.000 de pesetas en coherencia a, como ya hemos dicho muchas veces, la liquidación de los presupuestos anteriores. Y lo que no estábamos de acuerdo en la enmienda del señor Montoya número 35 es el destino que le da; si en o la idea, concretamente la actividad deportiva o el programa o proyecto, pero destinado al equipamiento de instalaciones deportivas, capítulo VII. En consecuencia, nos vemos obligados a abstenernos en la del señor Montoya número 35 y apoyar en los términos en que está presentada la nuestra número 155.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sometemos entonces a votación primero la enmienda número 35 del señor Montoya. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Cinco. Queda rechazada.

Y se vota ahora la número 155 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra?

Seis. Abstenciones: ninguna. Se aprueba por voto ponderado.

Al capítulo IV tenemos en primer lugar dos enmiendas concurrentes al concepto 401. La número 12 del señor De Fernando. Tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Sí. Gracias, Presidente. En la misma línea que las anteriores, si se ven las cinco enmiendas que he presentado vienen a sumar en total unos 280.000.000 de pesetas, equivalente... al capítulo 76, Instalaciones Deportivas, a la cantidad ya comprometida por la Junta el año ochenta y seis. Por lo tanto, la defensa es la misma que las anteriores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: El señor Daniel De Fernando trata de disminuir 100.000.000 de pesetas el concepto 401, que significa la transferencia que realiza la Consejería de Educación y Cultura a la Agencia de Servicios a la Juventud, organismo aprobado por Ley de estas Cortes. Esta transferencia, esa transferencia va a cubrir precisamente los gastos corrientes del organismo. Si examinamos el presupuesto de la Agencia, nos encontramos que solamente el capítulo I supone 497.770.000 pesetas. Su Señoría pretende reducir 100.000.000 de una cantidad de 547.790.000 pesetas, quedando, por lo tanto, una partida con una dotación exclusiva de 447.790.000 pesetas, y por lo tanto esta cantidad no cubre las necesidades totales en materia de personal. Si a esto unimos los 50.000.000 que reduce, mediante la enmienda número 34 y que nos propone el señor Montoya, nos encontramos que la Agencia de Servicios a la Juventud pues no podrá tener personal funcionario o laboral suficiente como el que está presupuestado y entonces... a lo mejor estas personas se comprometen a trabajar gratis por la comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor De Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Sí, el señor Tomillo siempre suma los conceptos. Cuando se aprueba una enmienda no hay por qué sumarlos, puede haber veintiocho enmiendas. Si se aprueba una a lo mejor decae la otra. Y, en segundo lugar, que personal laboral, usted lo dice, tengan menos personal. Es decir, lo que no entiendo es que haya un presupuesto para instalaciones deportivas comprometido ya en

280.000.000 el año pasado y nos presenten 460.000.000, cuando el año pasado se han gastado ya 700.000.000. Lo del año pasado, 280.000.000 de éste y ciento y pico del ochenta y ocho. Es decir, 700.000.000 u 800.000.000 en el año ochenta y seis, y vienen ustedes a presupuestar los 460.000.000. Entonces, creo que es fundamental el reforzar esa partida. Por eso he dicho que en las cinco enmiendas lo que miro es el fin del dinero dónde va: a cubrir los 280.000.000 de pesetas que ya están gastados o comprometido el gasto. Ahora el problema... no me sume usted la del señor Montoya, porque si aprueba la mía probablemente dejaría la del señor Montoya, y si la del señor Montoya se votase antes, yo retiraría la mía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Sí. No es preciso sumario, no es preciso sumarlo. Lo que ocurre es que usted, de una partida de 497.000.000, elimina 100.000.000. Y entonces ya nos quedamos, es decir, que no, no se cubren, ni las necesidades del capítulo I. Dígame usted qué personas tienen que desaparecer de la Agencia de Servicios a la Juventud, qué personas tienen que desaparecer.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Probablemente muchas de las que tienen contrato laboral. Serían menos desaparición de puestos de trabajo que los que genera el hacer 100.000.000 de instalaciones deportivas.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Simplemente decir que las personas que prestan sus servicios a la Agencia de Servicios, que usted puede ver la adscripción de personal a esta Agencia de Servicios, son precisamente aquellas personas que habían... que vienen transferidas por el Estado, bien funcionarios o bien personal laboral fijo. Pero todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya. Para fijar posiciones en ésta y defender las suyas, si ha lugar.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Siempre siempre el señor Tomillo nos va a sacar aquello que es el punto más débil, es decir, ahora va a haber funcionarios que se quedan en la calle, como antes nos los decía, pues, bueno, no se puede atender al deporte escolar. Pero es que hay

aquí hay funcionarios y otras cosas. Antes había deporte y otras cosas. Bueno, a mí me parece que la Consejería de Educación y Cultura tiene suficientes funcionarios y, bueno, la utilización de los mismos, que supongo que se llevará a cabo en la Agencia de Servicios a la Juventud, pues, evidentemente, a esos funcionarios no se les va a echar a la calle. Pero sí que hay otro tipo de personal y otro tipo de gastos que, por el contrario, podrán reducirse. En ese sentido iba hecha mi enmienda, de reducir menos que la del señor Daniel de Fernando 50.000.000 de pesetas, porque, bueno, me parecía que estaba excesivamente dotada y no me atreví a enmendar en 100.000.000 de pesetas. Yo, en cualquiera de los casos, teniendo en cuenta que los destinos son diferentes, aunque la del señor Daniel de Fernando lo destina me parece que son a instalaciones deportivas, si yo no estoy diciéndolo mal en este momento, es un concepto que yo también he tratado de aumentar en otras enmiendas mías; el destino, digo, aunque sea diferente al mío, me parece aceptable también por mí. Yo, en este sentido, pues definiendo mi enmienda y voy a votar también a favor de la de Daniel de Fernando, anunciando, sin embargo, que, como primero se va a votar la del señor Daniel de Fernando, si resultara aprobada yo retiraría la mía, porque yo he pensado en minorar 50.000.000 pero no he pensado en minorar 150.000.000 de pesetas. En este sentido, lo máximo que se va a minorar son los 100.000.000 de pesetas que propone el señor De Fernando o los 50.000.000, en caso de que no salga adelante la de Daniel de Fernando, que propongo yo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces pasamos... O, bueno, falta fijar posiciones el Grupo Popular. Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Gracias, Presidente. Nuestro Grupo no va a apoyar ninguna de las dos enmiendas. Se va a abstener en las dos enmiendas, porque da la casualidad de que la cantidad destinada en el 401 a Agencias de Servicio a la Juventud, un noventa por ciento de esta cantidad va para pagos de salarios, y entonces nuestro Grupo no quiere echar a nadie a la calle. Pero sí, sí puede... no tiene más remedio que decir la incongruencia, y perdóneme usted que le diga estas palabras, de algún Grupo Parlamentario, que cuando nosotros hemos tenido unas enmiendas que nosotros no queríamos reducir a personal, sin embargo sí lo que queríamos hacer era una remodelación de las estructuras de todo el personal de una Consejería como son éstas, vota... se abstiene en

una enmienda, y después dice que se pueden reducir en otra enmienda. Las enmiendas números 274-Bis del Grupo Popular, 275-Bis del Grupo Popular y 276-Bis del Grupo Popular ha intentado, como en todas las Consejerías, las remodelaciones oportunas, que se han hecho en algunas Consejerías y que en otras Consejerías, como por ejemplo en la de Cultura, es en la que mejor se podía haber hecho. Y ¿por qué decimos esto? Porque en las Delegaciones Territoriales de Cultura da la casualidad de que hay un sobrante de gente considerable. No sabemos las razones por las cuales ese sobrante de gente no se ha aprovechado precisamente para hacer unas reestructuraciones en otros sitios. No sé si esos señores, como eran provenientes del anterior régimen, son personas no deseables por el Partido Socialista, o por lo que sea. Y nuestro Grupo no hubiera intervenido en estos momentos si no se hubiera dicho por parte del portavoz del Grupo Mixto, que sí le interesa en estos momentos reducir personal y echar, y nuestro Grupo nunca ha querido echar a nadie a la calle. Que quede bien claro. Nuestras enmiendas son constructivas, van para una reordenación y reestructuración de las Consejerías, no para echar a nadie a la calle. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, quería precisar.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Voy a atender las alusiones. No las atendí antes cuando —lamento que en estos momentos no esté presente— otro miembro no quiso que yo me riera, porque he cambiado muchas veces de partido, y no en cambio él que lleva diez años estando en el mismo partido, a ese partido donde tiene que ir siempre tan de prisa, porque, yo no sé, si no se marcha tan pronto a lo mejor se le llevan. Pero en este caso quiero... no puedo dejar —digo— de contestar las alusiones que me ha hecho el señor Ares. Yo he mantenido una coherencia en el sentido de decir que cuando se trata de funcionarios y partidas que reducen a funcionarios, yo, salvo que se diga a dónde se mandan esos funcionarios —que no se puede decir, o nunca se dice—, esas partidas no las he votado a favor; tampoco las he votado generalmente en contra, sino me he abstenido, lo cual era ya bastante. Pero, en este caso, es que no van los 547.000.000 de pesetas a funcionarios, y, si es así, que se me diga. ¿Van los 547.000.000 de pesetas a pagar a funcionarios? Parece que los 547.000.000 de pesetas van a una serie de gastos de servicios de la juventud, en los que solamente se nos dice que también hay

funcionarios, que también hay funcionarios. Pero, si hace el favor el señor Tomillo, díganos cuál es el concepto de lo que se paga a funcionarios, a ver si de estos 547.000.000 de pesetas no permite una reducción de 50.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Bien, en el anexo de los organismos autónomos, en la página número seis, la sección 04, Educación y Cultura, el Capítulo I. Gastos de Personal, van 497.770.000 pesetas.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Luego permite la reducción de los 150.000.000 de pesetas que yo... 497.000.000, me acaba de decir, y son 547.000.000, luego permite los 50.000.000 de pesetas, justamente, que yo he tratado de reducir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Creo que está suficientemente debatida. Votamos la enmienda número 12 del señor De Fernando. Votos a favor...

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: No, yo después de esta aclaración del señor Tomillo, que no permite más que los 50.000.000, me voy a abstener en la del señor Daniel de Fernando, toda vez que no permite los 100.000.000.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Repito. Votación de la enmienda número 12 del señor De Fernando. ¿Votos a favor? Ninguno. ¿Votos en contra? Cinco. ¿Y votos... Abstenciones? Cinco también. Queda entonces rechazada la enmienda número 12 del señor De Fernando.

Y se vota ahora la número 34 del señor Montoya. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Cinco. ¿Abstenciones? Cinco. Y queda, por lo tanto, también rechazada esta enmienda número 34 del señor Montoya.

Tenemos ahora la enmienda número 1 del señor Hernández Hernández, que, en su ausencia, el portavoz del Grupo Mixto puede hacer su defensa.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, el señor Hernández en su enmienda lo que trata es duplicar la partida 482 de este mismo programa a que estamos refiriéndonos, pasándolo de 10.000.000 a 20.000.000 de pesetas —es el Conse-

jo de la Juventud—, obteniendo los 10.000.000 de pesetas del programa 027, que es Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva. Evidentemente, yo me he manifestado en algunos casos en contra de esta enmienda, de lo que propone esta enmienda, pero, teniendo en cuenta la falta del miembro del Grupo Mixto en estos momentos, yo tengo la obligación moral —en este caso sí— de defender esta enmienda y de votar a favor de la misma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Sí. Gracias, señor Presidente. Me hubiera gustado que estuviera aquí el señor Hernández Hernández para explicárselo a él con más precisión, ¿no?, y que lo oyera directamente. Nosotros, en las conversaciones que habitualmente mantenemos con el Consejo de la Juventud de Castilla y León, en una de ellas nos indicaron que los 10.000.000 de pesetas eran adecuados, que no querían más, y que con esa cantidad podían funcionar suficientemente, ¿no? Entonces, en ese sentido, vamos a votar en contra, y además es que nosotros hemos previsto ya en otra serie de enmiendas una dotación mejor, ya no para el Consejo de la Juventud, que es lo que pretende esta enmienda, sino para las Asociaciones Juveniles, tanto en el capítulo de gastos corrientes como el de infraestructura. Por lo tanto, nos tenemos que oponer a esta enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Nuestro Grupo se va a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se vota entonces la enmienda número 1 del señor Hernández Hernández. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Cinco. ¿Abstenciones? Cinco. Queda rechazada.

Al Capítulo VII, de este servicio 02 que estamos viendo, está viva la enmienda número 36 del señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, la enmienda número 36 dentro del programa 27, que es Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva, se refiere a la remodelación y equipamiento deportivo de colegios públicos. Yo he querido sim-

plemente hacer una pequeña corrección en esta enmienda, quitando la palabra “públicos” y que se hable mejor de “remodelación y equipamiento deportivo de colegios”. Se me dijo, se me ha dicho otras veces y se me dijo también en Ponencia, que, fundamentalmente, los colegios son colegios públicos, y sobre todo los que están enclavados en zonas rurales, los grupos escolares que están enclavados en zonas rurales, etcétera, pero yo quiero entender que también hay algunos colegios privados que no tienen y no están dotados de instalaciones deportivas. Entiendo también que los colegios privados son menores en número, y también en número de alumnos, inferiores a los colegios públicos, pero me parece que, de todas formas, no son merecedores de que se les excluya de una posible ayuda que, en cualquier caso, va a ser menor, evidentemente, por ser menor el número de los colegios públicos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Sí, vamos. No admitimos el criterio del señor Montoya y, como es habitual ya, pues lo discutiremos en el Pleno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Nosotros, en este caso, manifestarnos que estamos de acuerdo con el señor Montoya. Me parece bien que se hable de colegios, no hay por qué especificar públicos o privados. Nos parece correcto y vamos a apoyar la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Enmienda número 36 que se somete a votación. ¿A favor? Seis. ¿En contra? Seis. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda, por tanto, aprobada por el voto ponderado.

Al concepto 761 concurren dos enmiendas. La primera de ellas es la número 254 que presentan los Procuradores del Grupo Popular, señor Soto Rábanos y Torrego Cuerdo. En su ausencia, señor Ares, tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Gracias, Presidente. Me acaba de llamar el señor don Atilano

Soto diciéndome que se le ha estropeado su coche y que si no tengo ningún inconveniente en defender su enmienda, y amablemente lo haremos. Realmente, lo que quieren don Atilano Soto Rábanos y don Agapito Torrego es que, de la cantidad de 460.000.000 de pesetas, se destinen a su provincia, a la provincia de Segovia, un total de 58.950.000 pesetas. Parece ser que hay un compromiso de la Junta de subvencionar anualmente el proyecto presentado para un Pabellón Deportivo Municipal, siendo la única capital de provincia, Segovia, carente del mismo a ese nivel, y siendo además la provincia probablemente a la cola en la distribución territorializada del presupuesto en términos absolutos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Sí, bien. Esta cantidad de 460.000.000 de pesetas que aparecen en el presupuesto sin provincializar es una de las partidas que engloba el Fondo de Cooperación Local, y en el anexo del fondo se encuentra provincializada una gran parte. Como como bien sabemos todos, el fondo está negociado con la correspondiente Comisión Junta--Corporaciones Locales, y también está pactado toda la distribución. Y, entonces, está pactado y una parte del pacto, es decir, precisamente son los responsables de Coalición Popular de algunas de las Diputaciones de nuestra Comunidad. Entonces, consideramos que el Fondo de Cooperación Local hay que respetarlo y, por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Tengo que decirle varias cosas al portavoz socialista. En primer lugar, en primer lugar: de los 460.000.000 de pesetas de esta partida, tienen ustedes comprometidos 282.398.000 con acuerdos... por el plan del presupuesto del ochenta y seis. Asimismo, de este acuerdo, se han comprometido 105.000.000. Todos los Grupos Parlamentarios menos ustedes han hecho las oportunas enmiendas para dotar mucho más precisamente este concepto. Y tienen ustedes que tener en cuenta una cosa: ustedes nos hablan de instalaciones deportivas para la juventud, para no sé quién, para no sé cuál. Mire usted, si no tenemos unas instalaciones deportivas buenas, buenas en esta Comunidad Autónoma, me da igual todo lo demás. ¿De qué me sirve usted mandar dinero pa-

ra la juventud si no tienen ustedes instalaciones deportivas para la juventud? Destinen ustedes dinero, y buena prueba tiene de ellos que sólo con los Ayuntamientos socialistas tienen ustedes más que suficientes para doblar o triplicar esta cantidad. Se demuestra perfectamente del ochenta por ciento que dieron ustedes el año ochenta y cinco para los Ayuntamientos socialistas. Supongo que, por la misma lógica, en el año ochenta y seis habrán hecho lo mismo. Aunque dijera su portavoz, en el Pleno, de que sólo deben hacer, por lo que dijo él, sólo deben hacer deporte los Ayuntamientos socialistas, los demás se deben dedicar a otras cosas, y cuando realmente después piden dinero no se lo dan ustedes, pues nosotros queremos que en Segovia... En estos momentos, además, hasta hace poco tiempo Segovia era una ciudad realmente independiente, o perdón, era socialista; en estos momentos, ahora en estos momentos no lo es. ¿Por qué no le dan ustedes este dinero? Yo me parece que es muy lógico que una capital de provincia que no tenga un pabellón deportivo, yo creo que es interesante. De todas formas, le vuelvo a repetir que ustedes no tienen presupuestado, y se lo digo honradamente, cantidades suficientes para este concepto en toda la Comunidad Autónoma. Porque, vuelvo a repetir, parece increíble que ustedes para gastos... conceptos 265, 266, 267, tengan ustedes duplicadas a lo mejor estas cantidades, y para una cosa importante dentro de la Comunidad Autónoma sean ustedes tan cicateros. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: El Polideportivo de Segovia lo tienen concedido y adjudicado en estos momentos. Y, por lo tanto, la enmienda carece de sentido. Y hay otra cuestión de filosofía. Ustedes quieren mandar todas las partidas para instalaciones deportivas y ninguna para actividades. Entonces, si no se realizan las actividades en las instalaciones que tenemos, ¿para qué queremos más? Es decir, de todas formas, la información del Polideportivo de Segovia es que está concedido y adjudicado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, para fijar posiciones.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bueno. Según va transcurriendo el tiempo, empiezan a aparecer Procuradores provincialistas. Bueno, eso está bien. Pero, bueno, yo creo que en este caso he escuchado las razones del señor Tomillo. Está ahí provincializado, y aquello está aprobado por las Diputaciones, además. Además pue-

de suceder que si se provincializa todo en este caso, luego hay Diputaciones como la de mi provincia que se olvida de solicitarlo, como ya hizo un año también. Y, bueno, a mí me parece que es suficiente la provincialización esa que se ha hecho y, en ese sentido, yo me voy a abstener. No sé tampoco las necesidades que tiene Segovia y, al mismo tiempo, pues entiendo también las razones del señor Tomillo, las explicaciones del señor Tomillo, en el sentido de que ya están cubiertas con la provincialización que se ha hecho.

Al mismo tiempo, aprovecho para defender mi enmienda. Mi enmienda número 37 tiene menos sentido, evidentemente, que la anterior. Si antes yo dije que había pocos colegios privados, pero podía haber alguno, ahora quitar lo de público pues puede haber menos instalaciones deportivas privadas que las públicas, y sobre todo, además, viendo la subvención a través de las Diputaciones, como va en este concepto, pues el destino último y finalmente van a ser los Ayuntamientos y son siempre instalaciones deportivas públicas. Pero a mí se me ocurre pensar que por qué no va haber algún tipo de instalaciones privadas en algún sitio, asociaciones de deportistas, asociaciones culturales, etcétera, que puedan también necesitar algún tipo de ayuda y no puedan tenerla simplemente porque la ayuda es solamente para instalaciones deportivas públicas. En este sentido, a mí me parece que la palabra "públicas" sobra y que con quitarla pues no estaría no estaría de más, aunque luego en el destino final acepto que en su mayor parte, o quizá en su totalidad, va a ser para instalaciones deportivas públicas. Pero, de entrada y por si acaso, no quitemos la barrera de que no se puedan tampoco ayudar a ningún tipo de instalaciones privadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Gracias, señor Presidente. Volvemos otra vez con el problema de la filosofía, ¿no?, y entonces... Pero además aquí hay otra cuestión. Está el Fondo de Cooperación Local, que está pactado por la Comisión Junta-Corporaciones Locales, y aquí, es decir, se compromete treinta y cinco por ciento... norma general ¿no?, norma general, treinta y cinco por ciento la Junta, treinta y cinco por ciento Diputaciones, y el treinta por ciento y el resto las propias Corporaciones, los propios Municipios. Pero es que además hay otra cuestión: que, mientras que las instalaciones depor-

tivas públicas son usadas por todo el mundo, las privadas exclusivamente están utilizadas por sus socios, por los miembros de estas asociaciones privadas, o por alguna persona que no representan, realmente, lo que debe de atender la iniciativa pública. Es precisamente, en este caso, a las instituciones, a las instalaciones deportivas públicas, no privadas, porque la utilización de las privadas es reducida a unas ciertas personas que tienen una serie de características y de condiciones, como la de ser miembros de una asociación, miembros de un club, etcétera, etcétera. Mientras que las instalaciones deportivas públicas, en general, son utilizadas por todos los ciudadanos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, la generalidad que se ha hecho de que las instalaciones públicas son utilizadas por todos los ciudadanos y las privadas sólo por una persona o unas pocas personas, puede ser válida en sentido general y a la hora de aplicar de aplicar las subvenciones habrá de tenerse en cuenta, pero es que yo acepto y admito y me parece normal que haya asociaciones, si las haya, asociaciones de deportistas, que, bueno, están en un pueblo a cuyo Ayuntamiento no le preocupa la actividad deportiva y han sido capaces de crear un club deportivo con unas actividades deportivas que tienen un uso colectivo, no individual; un uso colectivo que en algunos casos puede ser a todo el Ayuntamiento, en otros casos puede ser a los socios de una peña o una asociación cultural suficientemente numerosa e importante, etcétera. No hay por qué presumir que una actividad privada es siempre una piscina de un chalet que por tanto pertenece a una familia y que lo que vamos a hacer es ayudar a hacer la piscina, no es ése el caso. Seguro que hay que pensar que puede haber algún tipo de actividades de uso colectivo y de uso bueno para la comunidad que, sin embargo, su titularidad no tenga por qué ser pública necesariamente. En este sentido, me parece que, admitiendo como yo he admitido y aceptando como yo he aceptado que la mayor parte van a ser para instalaciones deportivas públicas, pues pueda haber —y de hecho y ojalá las haya, y sería bueno que hubiera a lo mejor alguna más—, que se preocupen también de las instalaciones deportivas que puedan tener un uso amplio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Yo comprendo que en ese tema el señor Montoya sea muy liberal, pero yo es que desconozco asociaciones privadas que realmente realicen un bien colectivo. Y es más, y conozco muchísimas, por no decir la mayoría de ellas, que el acceso a sus instalaciones, en muchos casos, son hasta secretarios, y la verdad es que lo conozco ¿no?, y además que son una serie de instalaciones que, realmente, pues son deportes de élite, o deportes de temporada, pues como puede ser la piscina privada, que su acceso es exclusivamente a los miembros de esa asociación, o pistas o canchas de tenis, etcétera, etcétera. Por lo tanto, no estamos en esa filosofía y vuelvo a repetir que vamos a votar en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso Sánchez, o señor Ares, quería matizar.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sí, quería hacer una, una pequeña matización. Cuando se nos dice que algunos presidentes de Diputaciones se olvidan de pedir unas subvenciones, yo me parece que, efectivamente, puede ser verdad, y como supongo que... pues no sé, yo no estoy en su puesto y no creo que fuera verdad, alguna razón tendría. Lo que sí le puedo decir, y es lo que nos importa porque es lo que venimos a debatir, es que en su provincia —y le refresco la memoria, señor Montoya—, en el año ochenta y cinco, de un total de 40.541.405 de pesetas en subvenciones que se dieron, los Ayuntamientos de A. P. recibieron 13.034.405, cuando son el setenta por ciento del total de los Ayuntamientos que tiene la Diputación. Y los Ayuntamientos del PSOE recibieron 26.103.000 pesetas. Y los demás, los demás, señor Montoya, 1.404.000. Así que fíjese usted si saben algunos señores hacer bien la parte.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, yo quería hacer...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, sí, sí, tiene usted todo su derecho.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo quería contestar a la alusión del señor Ares, y ya que tiene unos números tan exactos, por favor, en la provincia de Burgos hay 42 Ayuntamientos reformistas. ¿Me podría decir la subvención que recibieron los Ayuntamientos reformistas?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA

HOYOS): Bueno, yo creo que eso se lo puede... le puede facilitar la información después, que no es el momento ahora. Vamos a continuar y, por lo tanto, a someter a votación ya, sin más, estas dos enmiendas.

¿No están ya fijadas las posiciones? Bueno, pues para fijar las posiciones del Grupo Popular en relación con la número 37, el señor Montoya... Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, efectivamente, señor Presidente, es para fijar esa posición con respecto a la enmienda del señor Montoya. Ya en coherencia con la anterior que era parecida o similar, vamos a votar a favor de esta enmienda. Pero yo aquí quería hacer una matización al señor Tomillo, con respecto a las instalaciones públicas y las instalaciones privadas. Yo recuerdo una comparecencia del señor Consejero don Justino Burgos, en la que nosotros le recriminábamos prácticamente un destrozo que hubo en Salamanca de unas piscinas, ¿no? Entonces, en consecuencia, esas piscinas se utilizan mucho menos que las privadas y las privadas no reciben ninguna subvención y sin embargo las públicas, que están muy subvencionadas y que lógicamente, ya le digo, que prácticamente las destruyeron, no tienen ninguna autorización. Quiero decir que el criterio ése de que las públicas las utiliza todo el mundo y las privadas no todo el mundo, depende como estén hechas unas y otras. En este caso concreto, en Salamanca, por ejemplo, como hacía referencia a este hecho concreto que le digo, en Salamanca están mucho peor por la mala utilización de los fondos públicos, precisamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la enmienda número 254 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Cinco. ¿Abstenciones? Una. Queda rechazada.

Y se vota ahora la número 37 del señor Montoya. ¿Votos a favor? Repito la votación porque nadie levanta la mano. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Seis. Queda aprobada por el voto ponderado.

Enmiendas acumuladas números 152 y 153 del Grupo Popular. Señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: En estas enmiendas lo único que se intenta es una provincialización de las relativamente cortas cantidades

que se que se presupuestan. En la 152 intentamos que estos centros de información y documentación para la juventud se instalen, se doten, se pongan en funcionamiento en cada una de las provincias, y lo que se pretende es únicamente distribuir una cantidad, que sustancialmente va a ser no diferente, porque el tipo de documentación y el tipo de medios que van a necesitar estos centros entendemos que son similares. En la 153 también se pretende una provincialización, a título por lo menos indicativo, porque entendemos que la dotación de la infraestructura de las asociaciones juveniles es escasa en general en todas las asociaciones, y no sólo pretendemos que se atienda a aquellas que sean más ágiles o que tengan más medios de información, sino que haya, por parte de la Junta, un esfuerzo para hacer llegar a las asociaciones que están carentes de recursos y de medios, hacerles llegar este tipo de subvenciones. Y entonces, como por otra parte la participación asociativa juvenil pues es deseable que sea lo más equiparable, lo más equitativa posible dentro de la Comunidad Autónoma, se ha utilizado como criterio proporcional el de la población para que haya una distribución más o menos homogénea de la participación en la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Sí, efectivamente, esas partidas tratan de provincializar, lo cual demuestra el interés que el señor Nieto Noya tiene por el asociacionismo juvenil. Lo que ocurre, y teniendo en cuenta que los centros de información y documentación a la juventud, junto con las casas de la juventud, pues realizan una labor de apoyo y asistencia integral a la juventud y a su asociacionismo, ¿qué ocurre?; que nosotros estaríamos de acuerdo con la propuesta si no fuera por la situación y localización de los centros mencionados, y me explico. Existen municipios en algunas provincias que están dotados ya, estos centros, por lo tanto no tendríamos que dotarlos, mientras que en otros no lo están y habría que hacer el sacrificio en los centros donde lo están. No podemos dividir la cantidad, puesto que unas provincias, por el razonamiento anterior, necesitan más medios que otros, y además, tanto en una, en la 152, como en la 153, la partida pues funciona a demanda después de la oportuna convocatoria, de la Orden de Consejería. Pero además es que hay más, ¿no? Yo creo que no se puede provincializar en orden al número... en proporción al número de habitantes, sino que sería convenien-

te provincializar estos centros en orden al grado de implantación de las asociaciones dentro del territorio de la Comunidad. Es decir, no podemos aceptar las dos propuestas que nos hace el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: En relación con la primera, si es verdad... si es verdad, es una información que yo desconozco. Si pudiera convencerme de que la distribución de recursos que aquí se prevé no corresponde a las necesidades porque, en fin, hay diferentes casas de la juventud que están dotadas de estos servicios ya y otras no, a lo mejor la primera podía retirarla.

En cuanto a la segunda, aquí es un problema de principios y de filosofía. Si hay diferente grado de asociacionismo juvenil en las diferentes provincias o diferentes sectores de la región, nosotros entendemos que la justicia exige dotar más a los que tienen más carencias, y el criterio de distribución por igual y tratando por igual a los que son desiguales no nos parece el criterio más adecuado. Entonces, mantenemos la segunda, y la primera, si usted me da una información un poco concreta de cómo están de dotación las casas, los diferentes centros de información a la juventud, podríamos retirarla.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Yo, señor Nieto Noya, no puedo darle esa información puntual. Simplemente decir, por ejemplo, Valladolid pues tiene dotado el centro de documentación, Salamanca me parece que tiene dotado el centro de documentación, en Burgos me parece que se está dotando; entonces, hay una serie de una serie de centros que están dotados y otros no. Entonces, es preferible que esta partida juegue a la demanda, y entonces, cuando lleguen las peticiones a la Consejería, ésta que estime convenientemente, estime conveniente dónde tiene que subvencionar esas cantidades.

Respecto de la 153, desde luego, malamente... malamente se puede dotar de infraestructura en lugares donde no existen asociaciones juveniles, puesto que la partida está, precisamente, analizada para dotación de infraestructura de asociaciones juveniles. Otra cuestión sería la de apoyar en aquellas localidades o en aquellas comarcas o en aquellas provincias donde el movimiento juvenil fuese pequeño, es decir, mediante otras actividades, pero no precisamente dotación de infraestructura, porque la dotación de

infraestructura va, precisamente, para las asociaciones juveniles que ya están constituidas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo en estas dos enmiendas, quiero decir que a mí me parece que la provincialización que hace de ellas no es buena, porque una parte no se hace más que dividir por nueve provincias y en otras se debe hacer un reparto proporcional supongo que a los habitantes. Sin embargo, la Junta se merece que, ante ninguna provincialización que hace de ninguna actividad, pues nosotros le ofrecemos por lo menos alguna, y en este sentido, pues, el señor Nieto Noya ofrece una, es decir, o dos aquí, que no son buenas pero son algo. Son algo y que yo creo que a lo mejor en esta partida es en alguna de las que menos justificadas, en estas dos partidas, de las que menos justificada está la provincialización, por esta razón del señor Tomillo de que se puede actuar a la demanda. Pero es que hay muchas otras en las cuales, y quiero señalar simplemente una como ejemplo, la de los Centros de Salud, que debían estar perfectamente planificados, y muchas otras actividades, que tampoco se territorializa nada. Lo que indica es que no hay ninguna idea de dónde se va a gastar el dinero, que, repito, en este caso sería justificable. Y en este caso, y simplemente como, bueno, como un castigo a la Junta, siendo... ahí tienen ustedes por lo menos una provincialización, aunque sea mala, yo voy a votar a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se votan entonces conjuntamente las dos enmiendas, las números 152 y 153 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Ninguna. Y quedan, por lo tanto, aprobadas por voto ponderado.

Suspendemos durante quince minutos la Sesión.

(Se reanudó la Sesión a las trece horas y diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión. Vamos a ver las enmiendas al servicio 03 de esta Consejería, y al Capítulo II tenemos, en primer lugar, la enmienda número 14 del señor De Fernando, que tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Defendida, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Alguna observación a esta enmienda? Si no, se somete directamente a votación. Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente. Nosotros vamos a apoyar esta enmienda y apoyaremos también la 157 del Grupo Popular. Siempre, porque cualquiera... tanto al concepto que nosotros mandamos, 781, mejora y equipamiento de archivos y museos, eclesiásticos, como la 761, que es instalaciones deportivas, cualquiera de los dos nos gusta, con lo cual quiere decir que, si se aprobara alguna de las dos, nuestro Grupo retiraría la otra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Efectivamente, porque no se pueden... no podrían prosperar las dos. La dotación de este concepto 264 son 4.000.000; si prospera la del señor De Fernando, que minorra en 3.000.000, no puede prosperar la del Grupo Popular que minorra en 2.000.000.

Se somete a votación entonces la enmienda número 14 del señor De Fernando. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Cinco. ¿Abstenciones? Ninguna. Y queda, por lo tanto, aprobada por voto ponderado. En consecuencia, decae la enmienda número 157 del Grupo Popular.

Pasamos...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, un momentito. Otros años se había hecho, se había hecho, y con esto no quiero decir que se pueda hacer, no sé exactamente lo que voy a decir si estará bien o mal, yo le agradecería al señor Presidente que nos lo dijera. Que, con el fin de... como esto va acumulado en Pleno, si esta enmienda podría ser válida en la minoración por 1.000.000 de pesetas, con la condición que, lo mismo que decimos anteriormente, si se aprobara la del señor De Fernando, nuestro Grupo retiraría la una, o sea, la enmienda número 157. Pero si se podría decir que la nuestra sólo valdría por 1.000.000 de pesetas. Otros años me parece que se había hecho esto. Únicamente con el fundamento de defender nuestras ideas en el Pleno, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Yo pienso que no, que no es posible. La enmienda, tal y como está formulada, propone una minoración de 2.000.000. Unicamente, si los restantes Grupos llegasen a un acuerdo, a una transaccional, de que esta enmienda número 157 del Grupo Popular se entendiese, en lugar de minorar 2.000.000, sólo 1.000.000, pero si no no cabría la posibilidad ahora.

EL SEÑOR ARES MARTIN: ¿El Grupo Mixto tendría inconveniente en que la nuestra fuera una transaccional, o el Grupo Socialista, o cualquiera de los otros Grupos, que fuera una transaccional por un millón? Pero si el Grupo Mixto, como habíamos quedado esta mañana que son dos Grupos, si el Grupo Mixto acepta nuestra transaccional, pues no pasaría nada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es igual, únicamente habría que someterlo a votación.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente, es que nosotros... es decir, nosotros hemos entendido siempre que las enmiendas de supresión total quedaban vivas en cuanto hubiera cuantía suficiente en el concepto. Pero es que esto no es una enmienda de supresión total, sino que es una enmienda de supresión del cincuenta por ciento. Como esta enmienda ya se ha realizado en la práctica, porque se ha suprimido el setenta y cinco por ciento, la enmienda del Grupo Popular ya queda sin cuantía suficiente y entonces no se puede someter a votación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Así lo entiende la Presidencia.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, pero sí habría posibilidad de hacer una transaccional, como se ha hecho aquí. Si todos los Grupos Parlamentarios se pusieran de acuerdo, podríamos tanto minorar la nuestra como la de don Daniel de Fernando haberla puesto en 2.000.000, cualquiera de las dos, como se ha hecho aquí; o estar de acuerdo en que en la nuestra nos acepta una transaccional el Grupo Mixto diciendo que la nuestra quede válida por 1.000.000 de pesetas. Se ha hecho aquí anteriormente, o sea, que sí es posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En ningún caso, ni el señor De Fer-

nando ni el Grupo Popular ha pretendido la minoración total.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, pero si pediríamos una transaccional en cualquiera de las dos enmiendas, que sí podríamos hacerlo. Con estar de acuerdo dos Grupos Parlamentarios, se ha demostrado aquí que sí es posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): A ver, señor De Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Si la transaccional que quiere el Grupo Popular es de los 3.000.000 minorar los 3.000.000, sea el destino dos y uno, porque suprimir los cuatro creo que es mucho más difícil, la supresión total.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Lo hemos explicado claramente, pero lo volvemos a explicar otra vez. La enmienda 157 nuestra, nosotros pediríamos, si el Grupo Mixto apoyaba una transaccional diciendo que la minoración, en vez de ser 2.000.000, fuera 1.000.000. La enmienda exactamente igual nada más que fuera 1.000.000 de pesetas. Con el fundamento de poderla defender en Pleno, única y exclusivamente. O sea, que, entonces, en caso que se aprobara la enmienda número —que se votaría anteriormente— 14 del señor De Fernando, nosotros automáticamente en Pleno ésta la haríamos decaer. Está bien claro. Nada más y nada menos eso.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente, si es que se acaba de votar la enmienda número 14. Se ha votado en sus términos. Entonces, una vez votada en sus términos, la enmienda número 157 del Grupo Popular no se puede someter a votación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): So pena de llegar a una transaccional y minorarla sólo en...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Claro, sería una transaccional de la 157, que es la única que ofrecimos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bueno, si no como transaccional, lo que sí cabe —y el criterio lo hemos mantenido en otras enmiendas—, es una enmienda de apro-

ximación, si el Grupo Mixto entiende que se puede llegar a esta aproximación en la enmienda número 157, se minoraría en 1.000.000 de pesetas y la someteríamos a votación, si el Grupo Mixto acepta la...

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente. Yo voy a expresar mi opinión. Aquí hay dos enmiendas: una del Grupo Popular que quiere disminuir esta partida en 2.000.000 de pesetas, otra del señor De Fernando que quería... la quería disminuir en 3.000.000. Se han disminuido en 3.000.000. A mí me parece que la voluntad del Grupo Popular era dejarla en 2.000.000 de pesetas; si la ha dejado en 1.000.000, esa voluntad, desde mi punto de vista, está cumplida y yo, por tanto, en cualquier caso, no tendría inconveniente a proponerla, pero yo me abstendría en ella, no la podría apoyar en la votación.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Si me permite, Presidente. Por acuerdo de la Mesa de la Comisión, se quedó que, en primer lugar, en el caso de coincidencia, se discutiría la... de coincidencia en cuanto a la cantidad a disminuir en una partida presupuestaria, se discutiría la del Grupo mayoritario. Cuando no haya coincidencia, se discutiría, en primer lugar, la que pide supresión total; en caso de que se aprobase, decaería en la siguiente. Por lo tanto, ya éste es un acuerdo que ha tomado la Mesa de la Comisión implícitamente, la misma Comisión. La enmienda del Grupo Popular, la 157, no hay cuantía ya para minorar, puesto que es 1.000.000. Se ha aceptado el criterio de la enmienda de aproximación, que el Reglamento de la Cámara lo permite en cuanto a Comisiones, que no hace falta que los tres Grupos de la Cámara, o sea todos los Parlamentarios, estén de acuerdo en la enmienda de aproximación. En este caso, si el señor Montoya no la va a aprobar, entiendo que no cabe la posibilidad de esta enmienda de aproximación.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente. Nada más una breve idea. Nosotros no pedimos que nos apoye, jamás hemos pedido al Grupo Mixto que apoye cualquiera de nuestras enmiendas. Lo único que pediríamos —y lo hemos dicho claramente, y así está recogido, como lo recogimos en las enmiendas anteriores—, es, con el compromiso formal, que nos aceptara una transaccional diciendo 1.000.000 de pesetas, o una de aproximación, única y exclusivamente. La pueden votar tal como él crea conveniente

después —no se lo ponemos en duda—, y con la condición que le hemos dicho ya anteriormente de que, si se aprobara en Pleno la enmienda número ciento... ó 14, perdón, del Grupo Mixto, de don Daniel de Fernando, automáticamente nosotros retiraríamos esta enmienda nuestra. Creo que está bien claro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Yo pienso que si no existe tal aproximación, si ya el señor Montoya del Grupo Mixto no atiende la aproximación, pues...

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: No, yo he dicho que no la iba a apoyar. Si por el contrario se necesita mi colaboración para hacer la transaccional de aproximación, para presentarla y para luego poderlo discutir en el Pleno, pues, yo esta condescendencia la hago, o sea, que esta aceptación la hago, pero, sin embargo, mi propia enmienda, digamos, que haría con el Grupo Popular no me veo con fuerza moral después para apoyarla y me abstendría en la votación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es que no acabo yo de distinguir. Si el señor Montoya anticipa que no va a apoyarla, es que no acepta la aproximación.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente. Anteriormente se ha...

Es que yo lo que quiero decir es un criterio nuevo que se ha dicho y nuestro Grupo ha mantenido una filosofía diferente, y lo ha dicho claramente, que eso puede dar lugar a muchos problemas, y éste es el primero. Lo mismo que se aprobó, y nosotros nos abstuvimos precisamente en aquella votación, da la casualidad de que la aproximación fue entre el Grupo Mixto y el Grupo Socialista, y nosotros nos abstuvimos, y no quiere decir nada. En estos momentos, puede hacerse, permitirse exactamente igual: se hace una enmienda de aproximación, se vote o no se vote. Eso es diferente. Nosotros la proponemos. ¿Qué se acepta? Bien. ¿Qué no se acepta? Pues nada. Si tampoco decimos nada, nada más pedimos que se ponga a votación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pero, señor Ares, en el caso anterior, cuando se aceptó la enmienda de aproximación fue porque se votó luego después a favor de la enmienda de aproximación. Lo que no tiene sentido es aceptar una enmienda de aproxima-

ción y luego abstenerse de ella. O se acepta de antemano, o no se acepta. Lo que no se puede decir es que la acepto y luego voto en contra o me abstengo. En el caso anterior, efectivamente, hubo una aproximación, pero el Grupo que aceptó la aproximación votó luego a favor de ella.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente. Yo no sé, pero creo que nos hemos metido en el tema de presupuestos con la célebre enmiendas de aproximación, que puede dar guerra a lo largo de estos debates y que quizá hubiera sido mucho mejor haber usado otro sistema diferente. Pero nosotros volvemos a repetir que nosotros pedimos, si se puede hacer una "chisma" así, si se ha podido hacer, que pedimos que, por la parte de los Grupos Parlamentarios, se diga si se puede apoyar precisamente estas acciones. Si se puede apoyar, bien. Si no se puede apoyar, entonces, en este caso, decaería. Pero pedimos, de todas formas, a los Grupos Parlamentarios, si hay algún Grupo que quisiera apoyar esta enmienda justamente en los términos que nosotros hemos dicho anteriormente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, pero creo que los Grupos ya se han pronunciado en ese sentido. ¿El Grupo mixto apoyaría la de aproximación? No. ¿El Grupo Socialista? No. No cabe la enmienda de aproximación. Entonces, se entiende decaída la 157 del Grupo Popular. Y vamos a votar o a debatir las enmiendas acumuladas del Grupo Popular números 156, 158, 159, 160 y 163. Para su defensa, tiene la palabra el señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, señor Presidente. Estas enmiendas son ya Capítulo II, características de las que hemos venido defendiendo en otros servicios y, en consecuencia, pues las damos por defendidas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Pues, vamos, la cuestión es que son 3.000.000 de pesetas que está dotado el concepto 239, y tratan de minorar 2.000.000. Es decir, con lo restante, pues, la verdad es que a donde van, donde van algunos suministros que no recoge el Capítulo II, pues como puede ser el toner de la fotocopiadora, rodillos, tinta, etcétera, etcétera, pues creo que no hay suficiente con el millón de pesetas que realmente deja esta partida.

Respecto del destino de la partida, es preciso... es decir, que hay una serie de enmiendas que van a dotar con algo más de 36.000.000 de pesetas a un concepto, el que llaman ustedes Mejora y Equipamiento de Archivos y Museos Eclesiásticos ¿no? Toda esta serie de destinos nos parece una cifra muy excesiva, y además no compartimos esa decisión, puesto que lo teníamos que sacar de actividades a realizar en Casas de Cultura, que creo que estamos muy necesitados de que nuestros ciudadanos participen activamente en la acción cultural. Es decir, entonces nos manifestamos en contra de sus destinos ya desde este momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Mixto, señor Montoya, en relación con este grupo de enmiendas.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, estas enmiendas del Grupo II, si alguna vez que el Grupo Popular ha tratado de minorarlas en su totalidad yo me he opuesto porque se reducían unos servicios, en algunos casos, que podían ser necesarios. En estos casos, en este caso concreto, sin embargo, el Grupo Popular ha tenido una mayor moderación en la reducción, ha quitado de aquí unas cosas como actividades culturales y educativas, que quita el veinticinco por ciento de la cantidad, o en reuniones y conferencias, que quita la tercera parte, 2.000.000 sobre un total de 6.000.000, etcétera, o en estudios y trabajos técnicos, que quita 1.000.000 sobre 3.000.000, y, en este sentido, bueno, lo lleva a una cosa que son equipamiento de archivos y museos eclesiásticos que yo supongo que están bastante necesitados de dotación y, en este sentido, yo, por el destino y porque me parece que son moderadas las reducciones, las voy a votar a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Antes de continuar, hay una de las enmiendas que, debido a las explicaciones que hemos recibido en Ponencia y consideradas después por nuestra parte, que es la enmienda número 163, número 163 y a la que ya seguro que iba a referirse el señor Granada, que la vamos a retirar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda entonces retirada la enmienda número 163 del Grupo Popular y se someten a

votación las otras cuatro: 156, 158, 159 y 160. ¿Votos a favor de estas enmiendas? Cinco. ¿Votos en contra? Cinco. ¿Abstenciones? Ninguna. Y quedan, por lo tanto, aprobadas por voto ponderado.

Al Capítulo VII tenemos viva y se debate la enmienda número 1 del señor Cabezas, y en su nombre lo puede hacer el portavoz del Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Me resulta difícil defender esta enmienda, si fuera mía, porque es justamente la posición personal contraria a la que yo he manifestado. Yo he tratado de que se lleve algún dinero al archivo eclesiástico, mientras el señor Cabezas la reduce. Quizá después de estas enmiendas que han aprobado anteriormente, que ya aportan una dotación a los archivos y a los museos eclesiásticos, pues tenga alguna fuerza moral para poder quitar eso en favor de los archivos municipales, pero así y todo me resulta muy difícil y tengo que hacer abstracción, y tengo que respetar, sin embargo, la ausencia del señor Cabezas para decir que yo esta enmienda pues la voy a defender en nombre suyo y la voy a votar a favor en nombre suyo, aunque en el Pleno pues, evidentemente, no pueda mantener el voto que yo voy a dar en este momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Sí, efectivamente. Compartimos la justificación que hace de la enmienda el señor Cabezas Esteban y por lo tanto vamos a votar favorablemente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Grupo Popular, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: No, el Grupo Popular va a votar en contra porque, precisamente, hemos dotado nosotros partidas presupuestarias que hemos minorado en otros conceptos, se ha destinado a este concepto precisamente que trata de minorar el señor Cabezas. En consecuencia, vamos a votar en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la enmienda número 1 del señor Cabezas Esteban. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Cinco. Abstenciones: ninguna y queda, por lo tanto, aprobada.

Pasamos por último al servicio 04 de esta Consejería. Al Capítulo II existe la enmienda número 166 del Grupo Popular. Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Señor Presidente. Damos por defendida, es igual a las anteriores, al bloque anterior que hemos defendido ya, así que, en consecuencia, la damos defendida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Los restantes Grupos desean hacer alguna...?

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Sí, simplemente es una cuestión puntual ¿no? Es decir, si Sus Señorías se acuerdan, la enmienda número 74 del Grupo Socialista disminuía el concepto 266 de este programa en 50.000.000 de pesetas. Sí, efectivamente, y como consecuencia, como consecuencia de esa disminución en el 266, aquí podemos transaccionar una cantidad correspondiente al tanto por ciento de publicidad y promoción de la cantidad disminuida. No sé si recordarán Sus Señorías. Entonces, la transacción que ofrecemos son disminución de 2.000.000.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La enmienda número 74...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Perdón, por favor, ¿sería la enmienda 166?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No, no.

EL SEÑOR ARES MARTIN: ¿Sería la enmienda 166 o la enmienda del Grupo Popular 168?

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Vamos a ver, es la 166 que corresponde al 264, y como el 264 se realiza el presupuesto en relación al 266, y en consecuencia de la disminución que ha realizado una enmienda del Grupo Socialista del 266, aquí, es decir, se podría reducir el tanto por ciento de la disminución, que aproximadamente son 2.000.000 de pesetas. ¿Queda entendido el significado?

EL SEÑOR ARES MARTIN: No hemos entendido perfectamente bien la explicación del señor Tomillo. Únicamente ¿sería interesante

mandar esta cantidad, sólo 2.000.000 de pesetas, al concepto 662, o sería mejor mandarlo a instalaciones deportivas? Es lo que estamos preguntando. Como sería una transaccional, podríamos aceptarlo todos.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Señor Presidente...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bien, por nuestra parte aceptamos la transaccional si no tiene ningún inconveniente el Grupo Mixto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: ...inconveniente si los dos Grupos Mayoritarios están de acuerdo, el Grupo Mixto no tiene ningún inconveniente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces, la enmienda número 166 del Grupo Popular que estamos debatiendo se acepta una transaccional por todos los Grupos en la que el concepto 264 se minore en 2.000.000 de pesetas, con el mismo destino propuesto en la enmienda ¿no? Se somete a votación esa transaccional. ¿Votos a favor? Queda aprobada, entonces, unánimemente en el sentido indicado.

Y pasamos entonces a las que existen al concepto 266. Concorre, en primer lugar, con otras la número 15 del señor de Fernando Alonso, que tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Sí, Presidente. A pesar de que se habían aprobado tres enmiendas de incremento de partidas a la 761, todas ellas suman sólo 31.500.000, cantidad insuficiente por los razonamientos que hemos venido dando; por tanto, mantenemos la cantidad de 100.000.000 de pesetas, puesto que es la única forma y la última oportunidad de incrementar razonablemente el dinero de instalaciones deportivas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Yo sí, efectivamente, quería comentar las cuatro enmiendas que concurren al concepto 266 de este programa. Es el programa de, digámoslo así, el programa estrella de la Consejería, el 026, y entonces no tengo más remedio que volver a sumar las cantidades que todos los que

todos los Grupos realizan de disminución, y además aquí, es decir, aquí somos todos: 100.000.000 el señor De Fernando, 75.000.000 el Grupo Popular, 50.000.000 el Grupo Socialista, que lo incluye al 461, subvenciones a Ayuntamientos para actividades, y 25.000.000 que vuelve a reducir el Grupo Popular. Sumamos todas y nos quedan 250.000.000 de pesetas de reducción, que a una presupuestación de 275.000.000 de pesetas, pues, nos quedan 25.000.000 de pesetas para realizar las actividades culturales en la Comunidad. Ustedes pueden realizar... lo que ocurre es que tendremos que pensar qué hacemos con las actividades culturales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor De Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Si yo pido 100.000.000 de disminución y usted 50.000.000, quiere decir que los dos reconocemos que esa partida está superada. El problema es el destino. Ustedes dan a los Ayuntamientos para actividades y yo lo doy a los Ayuntamientos para hacer instalaciones deportivas. Luego no hay que decir qué hacemos con las actividades culturales. Ustedes y yo estamos reconociendo que está inflada esa partida. Puede ser la cantidad, usted en cincuenta y yo en cien, pero que los dos reconocemos que sobra. Yo no le digo que sobren doscientos y pico, yo digo simplemente que sobran cien.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Sí, efectivamente. Cuando una serie de enmiendas son concurrentes, son concurrentes, en el caso de prosperar todas —porque pueden prosperar todas—, lo que ocurre es que se queda un determinado un determinado concepto sin presupuestar. Efectivamente, el destino donde lleva su disminución es diferente al destino que llevamos nosotros la disminución. ¿Cuál es el sentido de nuestra disminución —y así hago la defensa de la enmienda número 74 del Grupo Socialista—? Es que, es decir, que el nivel de actividades culturales en nuestra Comunidad no varíe. Lo que ocurre que, en vez gestionar directamente la Junta el concepto 266, que tengan participación las Corporaciones Locales para que gestionen sus propias actividades mediante subvención de la propia Consejería. Es decir, lo que no se trata, lo que no se trata es de disminuir la participación de los ciudadanos en las actividades

culturales en nuestra Comunidad; lo que sí se hace es participar a los Ayuntamientos para que gestionen conjuntamente con la Comunidad Autónoma las actividades culturales; además que se puede producir por esta enmienda número 7 del Grupo Socialista un efecto multiplicador en cuanto a las actividades culturales en los municipios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Gracias, Presidente. Nuestro Grupo lo único que quiere es minorar, y ha coincidido con el señor don Daniel de Fernando en la misma cantidad, 100.000.000, lo que pasa que nosotros le damos dos destinos diferentes: uno sería el 761, que es restauración de conjuntos histórico-artísticos, y otro el 662, edificios y otras construcciones. Efectivamente, en esta cantidad coincidimos, aunque realmente y como hemos demostrado a través de los debates precisamente, hemos visto que el concepto 761 está realmente infradotado, y de eso se han dado cuenta los mismos señores socialistas cuando realmente nos lo dicen exactamente lo mismo en el anexo de inversiones. Ahora, a nosotros lo que nos sorprende es la contradicción de lo que acaba de decir hace breves instantes el portavoz socialista. En principio nos dice que se pueden aprobar todas las enmiendas y que se pueden reducir y dejarlo con 25.000.000. Después nos dice que es lo mismo, o sea, que lo manda 50.000.000 al mismo concepto pero que sea distribuido por los Ayuntamientos. Nosotros creemos que estos 275.000.000 nos da igual que estén distribuidos por los Ayuntamientos o por la Junta. Podríamos analizar después a ver a qué Ayuntamientos se lo iban a dar, que se lo iba a decir yo desde ahora: ochenta por ciento a los Ayuntamientos socialistas y veinte por ciento al resto de los Ayuntamientos. O quizá más, como podremos... en otro caso. Pero es igual, nos da lo mismo. Nosotros lo que creemos es que esta cantidad —esté gestionada por los Ayuntamientos o por la Junta— es una cantidad muy grande y entonces le iba... si no hubiera dicho esto que ha dicho anteriormente el portavoz del Grupo Socialista, nosotros le hubiéramos dicho que también puede ser que estemos equivocados; a lo mejor en vez de ser 100.000.000 son 75.000.000, o son 50.000.000, y podíamos llegar a lo mejor a algún acuerdo transaccional. Pero lo que está claro es que —lo acaba de decir ahora mismo el portavoz socialista—, es que esta cantidad está bien puesta, que esté mal conceptuada eso es diferente, o sea, que esté puesta en el con-

cepto 266 o que esté puesto en 461, es lo mismo. Nuestro Grupo piensa lo mismo, que está superada en mucho dinero esta cantidad y nosotros vamos a poner, dentro de nuestras posibilidades, a que sea minorada en 100.000.000 de pesetas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Mire. Vamos, estas enmiendas siempre van a Pleno ¿no?, siempre van a Pleno y entonces... es decir... Si ya sabemos que no les gustan a ustedes las actividades culturales, no les han gustado nunca. Es decir, que, vamos a ver, la reducción que que plantean ustedes, la reducción que plantean ustedes con sus dos enmiendas, 100.000.000 de pesetas, más la voluntad que han mostrado en apoyar la del señor Daniel de Fernando, otros 100.000.000, 200.000.000 de pesetas. ¿Es así? Si ustedes van a apoyar la enmienda del señor del señor Daniel de Fernando, entonces ello quiere decir que, a los 275.000.000 de pesetas, ustedes tienen la voluntad expresa, una mediante enmienda y la otra mediante su aprobación, de reducir este concepto en 200.000.000 de pesetas. Entonces, dígame usted qué actividades culturales vamos a hacer en la Comunidad con 75.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Gracias, Presidente. Yo creo que se tiene que poner de acuerdo con usted mismo o escuchar lo que nosotros hemos venido manteniendo, las posturas, cuando ha habido varias enmiendas coincidentes. Hemos dicho que nosotros vamos a apoyar la enmienda del señor Daniel de Fernando y, si se aprobara en Pleno la enmienda del señor De Fernando, automáticamente, la enmienda 168 nuestra y la 167 serían retiradas inmediatamente. Se lo hemos explicado largo y tendido, lo que pasa que ustedes no quieren entenderlo. Ahora, la contradicción está en su Grupo, no en el nuestro. Y ¿por qué le voy a explicar esto? Sencillamente, ustedes... perdón, nosotros hemos dicho que minoramos en 100.000.000, con lo que les quedaría para actividades culturales 175.370.000, 175.000.000, que dan dinero para precisamente actividades culturales. Los que se tienen que poner de acuerdo con ustedes mismos son ustedes. Ustedes han venido manteniendo durante tres años el Estival y en estos momen-

tos dicen que ya no les interesa Estival —palabras textuales del anterior Consejero saliente. Nuestro Grupo le ha explicado durante ya un cierto tiempo que nos digan a ver precisamente qué es lo que va a pasar con Estival, y nos han dicho nada, cero. En la comparecencia del Consejero correspondiente, nuestro Grupo le explicó precisamente esto. Ustedes han dicho que iban a quitar Estival, esto son manifestaciones públicas del anterior Consejero, y en estos momentos no sabemos lo que va a pasar. Si no va a haber Estival, para qué quieren ustedes los 275.000.000 de pesetas. Digannoslo ustedes, porque estamos esperando la contestación del Consejero; y si hay Estival, a lo mejor en vez de 275.000.000 tenemos 500.000.000 ó 600.000.000, qué más da. Se pueden hacer transferencias como las han hecho ustedes precisamente en otros años. Luego, entonces, no sólo son los 275.000.000, no se nos puede decir a nuestro Grupo esto. Nosotros creemos que, esté Estival o no esté Estival, que se puede minorar esta cantidad en 100.000.000 de pesetas. Ahora, si ustedes quieren una transaccional en cuanto a la enmienda suya, se la podríamos aceptar, pero ¡cuidado!... la admitiríamos inclusive el destino que le da el señor Daniel de Fernando, no tendríamos inconveniente. Ahora, miren ustedes... No, ya sé que su problema no es precisamente ese, su problema es que quieren mantener los 275.000.000. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Yo me atrevería a hacer una transaccional, a proponer una transaccional de estas cuatro enmiendas, si es posible.

EL SEÑOR... (intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces, no hago la transaccional. Yo veía una transaccional clara, pero no la hago. Vamos a votar entonces, en primer lugar, la enmienda número 15 del señor De Fernando... o perdón, si el señor Montoya, para fijar posiciones. No le habíamos escuchado, sí.

EL SEÑOR MONTTOYA RAMOS: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Sí, para fijar posiciones nada más, porque siempre nos estrellamos en este programa estrella que ha dicho el señor Tomillo de la Consejería. Una estrella, por otra parte, de muchas puntas, porque en casi cada servicio tiene... está el programa... tiene una dotación. No hablemos de que aquí se casi se termina los 267.000.000, porque es que resulta que en otros servicios tienen otros mi-

llones, y es un concepto importante. Entonces, en este sentido, hombre, a lo mejor rebajar o reducir todos los millones de pesetas que encierran estas enmiendas pues puede ser exagerado, puede ser excesivo, pero no reducirlo, cuando el mismo Grupo Socialista prevé la posibilidad de reducirlo, en 50.000.000, si bien sea para añadirlo a Municipios a un programa análogo casi, pero, en cualquier caso, él está reconociendo ya que de este programa se podría hacer alguna reducción. Entonces y por esa razón yo voy a votar a favor de estas enmiendas de reducción, y como todas ellas van a ir al Pleno y al final no sabemos cuál es la que va a prosperar, que nos lo suponemos, yo voy a votar a favor de todas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se someten a votación, por separado. La número 15 del señor De Fernando Alonso. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Cinco. Abstenciones no hay ninguna y, por lo tanto, queda aprobada por voto ponderado la número 15 del señor De Fernando.

Enmienda número 168 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Cinco. Abstenciones, ninguna, y queda también aprobada.

Enmienda número 74 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Cuatro. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda también aprobada.

Y por último la enmienda número 167 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Cinco. Abstenciones, ninguna, y queda aprobada.

Pasamos a las enmiendas concurrentes que afectan al concepto 267. La número 75 del Grupo Socialista, que propone una minoración de nueve, con la del Grupo Popular 169, que propone una minoración de cuatro. Por el Grupo Socialista, el señor Tomillo tiene la palabra.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Muchas gracias, señor Presidente. El objeto de esta enmienda no es en sí la disminución del concepto económico 267 sino, más bien, el incremento del concepto 463 y además para un objetivo específico, y el objetivo es dotar adecuadamente a la SEMINCI. La SEMINCI no es una semana de cine exclusivamente de Valladolid y para Va-

Valladolid, sino más bien es una semana de cine de un gran prestigio para Valladolid, para Castilla y León y para España. En este proyecto tiene que participar la Junta, no solamente con los siete millones presupuestados, sino con nueve más, fruto del acuerdo firmado por el Ministerio de Cultura, Junta de Castilla y León, Diputación Provincial y Ayuntamientos de Valladolid. Parece ser que este convenio está firmado. En el año ochenta y siete las actividades de la SEMINCI se van a ver muy ampliadas y es por lo que requiere que este acontecimiento deje de ser exclusivamente provinciano o gestionado con fondos de la provincia y se convierta en la SEMINCI de la Comunidad, en la SEMINCI de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, señor Presidente. Esta enmienda concurre con otra nuestra, la número 169, en la que minoramos una cantidad inferior. El Grupo Socialista quiere minorar 9.000.000 y nosotros minoramos 4.000.000. Nosotros entendemos que la dotación que tiene ya de 7.000.000 de pesetas la Semana de Cine de Valladolid, que no es de Castilla y León sino de Valladolid, precisamente se conoce, entendemos que es una cantidad que está lo suficientemente presupuestada con 7.000.000 de pesetas. En todo caso, nosotros aceptaríamos esta enmienda siempre y cuando el Grupo Socialista pudiera transaccionar, o admitiera una transaccional con la 169 nuestra.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Sí. Agradezco la transaccional que me ha prestado, que nos ha prestado el señor Alonso. Lo que ocurre es que, como decía anteriormente, el objetivo es específico y va a la SEMINCI ¿no? En cuanto a la SEMINCI y aquí el señor Fuentes, paisano de Valladolid, lo sabe, que no es... o ha constituido durante muchos años, efectivamente, la Semana de Cine de Valladolid, pero creemos que ya desborda los propios límites de Valladolid y creemos que, efectivamente, aunque se celebre en Valladolid, pueda haber otras posibilidades de aplicación de estas actividades y que se convierta, verdaderamente, en la Semana de Cine Internacional de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. El señor

Tomillo ha calificado de acontecimiento provinciano la Semana de Cine de Valladolid. Yo no me hubiera atrevido a tanto. Yo pensé que tenía más altura, y pensé además que ya era Semana de Cine de Castilla y León a la vista de las subvenciones que año tras año se les iba dando ya, y lamento que así no sea. Pero a mí me parece que la Semana de Cine es precisamente es una Semana de Cine, lamentablemente, de Valladolid. Valladolid es la ciudad más importante de nuestra Comunidad Autónoma, la sede provisional de la Junta de Castilla y León en estos momentos además, y yo creo que el Ayuntamiento tiene suficiente empaque para asumir los gastos que esta Semana de Cine conlleva, y ya son bastantes 7.000.000 de pesetas que aporta la Junta a título gracioso para esta Semana de Cine. Yo, en este sentido voy a votar en contra de esta enmienda del Grupo Socialista. Y, como contrapartida, pues tengo que votar a favor de la enmienda del Grupo Popular, porque ya el Grupo Socialista está admitiendo que esta partida de 19.000.000 admite una reducción de 9.000.000; entonces, como el Grupo Popular ve una reducción de 4.000.000 de pesetas, votaré a favor del Grupo Popular y en contra de la del Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la enmienda número 75 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda, por lo tanto, aprobada... perdón, rechazada, rechazada por voto ponderado. La número 169 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Seis. Abstenciones: ninguna. Queda, en consecuencia, aprobada por voto ponderado.

Pasamos al concepto 273. Concurre aquí la enmienda número 76 del Grupo Socialista con la 170 del Grupo Popular. De una dotación de 5.000.000, el Grupo Socialista propone una minoración de 3.000.000 y el Grupo Popular de 2.000.000. Señor Tomillo, tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Sí, gracias. Efectivamente, concurre esta enmienda 76, esta enmienda socialista, con la 170 del Grupo Popular. Lo que no coincide precisamente es el destino. Nosotros aquí el destino lo llevamos precisamente a la subvención a las asociaciones culturales. Las asociaciones culturales deben estar mejor atendidas y mejor dotadas y por ello hemos introducido un ahorro del 273 para dotar las subvenciones, puesto que vemos que las

asociaciones culturales son participes importantes en la acción cultural.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, nosotros ya vemos que el Partido Socialista reconoce que el concepto 273 está dotado excesivamente, excesivamente supradotado, cuando ellos mismos pretenden minorarlo. Nosotros la minoración que hacemos es inferior a la que propone el Grupo Socialista. Ellos proponen 3.000.000 nosotros proponemos 2.000.000. La diferencia está en que nuestro concepto, al igual que defiende el señor Tomillo las asociaciones culturales —que también estamos de acuerdo con ellas—, pero sí también estamos de acuerdo con esto de edificios y otras construcciones, que es concretamente los Castillos de nuestra Comunidad, de lo que ya hemos venido hablando. En consecuencia, nosotros pretendemos defender en los términos en que se expresa nuestra enmienda, con el destino de Castillos y no con el concepto 481 a que se refiere el Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo, en este caso, como la dotación es de 5.000.000 de pesetas, me parece que es procedente que vote a favor de la enmienda del Grupo Popular que reduce en 2.000.000 de pesetas; pero como queda dinero que el Grupo Socialista entiende que sobra, porque él reduce 3.000.000 de pesetas, pues yo creo que, aunque vaya a la dotación de asociaciones culturales, que es un concepto que yo tampoco he tratado de mayorar en ningún momento, sin embargo voy a votar a favor de las dos enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo .

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Yo simplemente quería decir al señor Alonso, a don Lorenzo, que yo no sé en qué promocionan o qué les gusta las asociaciones culturales; si ustedes no admiten la enmienda número 76 del Grupo Socialista, que incrementa en 3.000.000, y encima ustedes presentan la enmienda número 171, de una minoración de 5.000.000 de pesetas, entonces no se ve por ninguna parte el apoyo que prestan ustedes a las asociaciones culturales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete entonces a votación la enmienda número 76 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Seis. Abstenciones: ninguna y queda por lo tanto aprobada.

La enmienda número 170 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Seis. Abstenciones: ninguna y queda aprobada por voto ponderado.

Por último, al Capítulo IV tenemos la enmienda número 41 del señor Montoya Ramos. Tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, esta enmienda también es muy clara. Es una enmienda que, si antes se calificaba a la Semana de Cine como un acontecimiento provinciano, esta dotación de 65.000.000 de pesetas es para dotar, para subvencionar a una empresa provinciana o provincial de la ciudad de Valladolid, y a mí me parece excesivo destinar 65.000.000 de pesetas, que es toda la actuación musical, toda la actividad musical de la Junta, para dárselo como subvención a una Orquesta de un Ayuntamiento que supongo, pues, que tiene suficiente dotación para mantener la misma. Yo creo que sería hasta escandalosa aprobar esta enmienda, porque hay múltiples, no sólo ciudades o capitales de provincias, sino pueblos importantes que tienen sus sus Bandas de Música que les cuesta mucho esfuerzo y mucho sacrificio mantenerla, que probablemente no dan tanto lustre a nuestra Comunidad Autónoma como pueda dar la Orquesta Ciudad de Valladolid, pero proporcionalmente sí que se lo dan, porque la integración y el conjunto de todas estas pequeñas Bandas Municipales que existen en muchos pueblos de nuestras provincias, pues, en conjunto sí que contribuyen a elevar la cultura musical y también a dar —y cómo no— lustre a nuestra Comunidad Autónoma en tanto en cuanto esta cultura musical se eleva. En este sentido, a mí me parece que es escandaloso dar 65.000.000 de pesetas para una subvención a esta Orquesta y, en este sentido, yo no he querido suprimir del todo la dotación que se dará a la misma, pero casi, y de 65.000.000 pues yo dejo, como una cosa simbólica, 5.000.000 de pesetas que se la pueda dar de subvención, pero no los 65.000.000 que, repito, me parece una cantidad excesiva. En consecuencia, también, al reducir de ese concepto esta cantidad, yo la destino a la restauración y conservación de monumentos, de conjuntos histórico-artísticos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Sí. Yo simplemente... la defensa de la... vamos, el turno en contra de la enmienda lo va a utilizar mi compañero Octavio Granada, pero lo que lo que quiero realizar aquí, en medio minuto, es decir al señor Montoya lo siguiente: que yo no he calificado la SEMINCI como un acontecimiento provinciano, sino más bien he dicho que tenía repercusión más fuera, es decir, en Castilla y León, en España y casi a nivel internacional. Yo lo que sí que decía, que durante muchos años la dotación había sido una dotación provinciana, puesto que el origen de sus fondos estaban en el Ayuntamiento de Valladolid y en la Diputación de Valladolid, y en estos últimos años en la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, es decir, que no se confundan mis palabras, que el acontecimiento de la SEMINCI no es provinciano, es internacional, y que los fondos por los que tradicionalmente se ha subvencionado la SEMINCI sí que han sido de la provincia de Valladolid. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias. Antes decía el señor Montoya que en estas Cortes aparecían algunos Procuradores provincianos. Bueno, pues yo no creo que sea de esos y voy a hacer profesión de fe regionalista al defender el texto del proyecto en contra de su enmienda, que a lo mejor sí que podía decirse que es una enmienda un poco provinciana. Es decir, porque no se puede comparar lo que es la Orquesta Sinfónica Ciudad de Valladolid con las Bandas de Música. Entres otras cosas porque las Bandas de Música también están ayudadas por la Junta de Castilla y León, y en este sentido la Junta de Castilla y León, como a los Orfeones y Corales, que son de Instituciones privadas de la región, sí que les ha apoyado suficientemente con subvenciones todos los años con cargo a las subvenciones del Capítulo de asociaciones culturales. Pero, evidentemente, la suma de muchas Bandas no da una Orquesta. Es decir, una Orquesta es una cosa distinta. La Orquesta Ciudad de Valladolid es la única Orquesta con la que cuenta nuestra región. Yo creo que ha sido iniciativa absolutamente encomiable y de agradecer en nombre de los de los melómanos y de los musicómanos en general de la región, al Ayuntamiento de Valladolid, la puesta en marcha de una Orquesta Sinfónica. Cubre un vacío que hasta ahora no existía, y

me parece que también es una cuestión que debe valorarse positivamente el que la Junta de Castilla y León, en vez de poner en marcha una Orquesta Sinfónica propia, como sí han hecho en otras Comunidades Autónomas y con un elevado elevadísimo gasto en algunos casos, porque, pues, leyendo la prensa nacional, incluso el ABC, pues hacía referencia a veces a que, bueno, cuál era el elevado costo de las Orquestas regionales sinfónicas de Cantabria o de Cataluña, etcétera. Me parece prudente que la Junta haya llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento de Valladolid de cara a convertir a la Orquesta Ciudad de Valladolid en una Orquesta regional. Una Orquesta regional en Castilla y León es necesaria. Y, bueno, particularmente y como burgalés, puedo decir con cierto orgullo que ha hecho falta que existiera una orquesta regional pues para recuperar algunas partes de la música de nuestra región, como es, por ejemplo, la Opera "El Mozo de Mulas", de Antonio José, cuya primera representación se ha hecho en esta región en Burgos, precisamente por la Orquesta Ciudad de Valladolid, y que realmente, de no existir esta Orquesta regional, es muy difícil, es muy difícil que, bueno, se pudieran realizar actividades como la que he comentado. A mí me parece que el pedir a la Junta de Castilla y León que no convierta la Orquesta de Valladolid en una Orquesta regional es pedirle dos cosas; una: o renunciar a que en esta Comunidad no haya nunca una orquesta regional, y bueno, me parece que es una es un punto de vista culturalmente atrasado; o dos: obligar a la Junta de Castilla y León a poner a marcha otra Orquesta sinfónica distinta a la de Ciudad de Valladolid, con lo que, teniendo en cuenta el coste y el elevado coste que supone el mantenimiento de una orquesta de esas características, bien nos pudiéramos encontrar con que, tanto el Ayuntamiento de Valladolid como la Junta de Castilla y León, hacen frente a una empresa muy complicada y hacen frente a una empresa que realmente es difícil de mantener.

En este sentido me parece que la opción a la que se ha llegado es la mejor opción. Me parece que esta mejor opción va a tener repercusiones positivas para la música de toda la región. Me parece que el coste que se ha presupuestado es un coste adecuado a lo que supone el mantener una Orquesta regional. Yo creo que, en general, los músicos de Castilla y León —y tenemos algunos notables—, van a agradecer el que exista una orquesta regional sinfónica, y me parecería pues un poco triste que en estos presupuestos, bueno, pues fueran a Pleno con la propuesta de que únicamente se

dé a la Orquesta Ciudad de Valladolid una subvención de 5.000.000 de pesetas. Porque esto quiere decir, en la práctica, que renunciamos a tener una Orquesta regional o que le obligamos a la Junta de Castilla y León a gastar el doble de dinero de lo que se va a gastar en mantener la Orquesta Ciudad de Valladolid como Orquesta regional por un prurito, eso sí, provinciano; es decir, el no aceptar que pueda ser la Orquesta regional de Castilla y León una Orquesta que se llama Ciudad de Valladolid.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, yo le agradezco al señor Granado los argumentos que acaba de darme, muy bien expuestos por su parte, aunque, bueno, va a ser difícil en cualquier caso que en este tema lleguemos a estar de acuerdo. El defiende que hace falta una Orquesta de la Comunidad Autónoma. Yo creo que lo que hace falta es, en todo caso, que haya Orquestas de la Comunidad Autónoma entre las cuales, Orquestas Sinfónicas, entre las cuales pues destaque alguna de ellas, aquella que, por estar enclavada o por tener la protección del Organismo que sea, en este caso del Ayuntamiento de Valladolid, probablemente, tiene más posibilidades de de representar o de ser representativa de la Comunidad Autónoma; pero que, al mismo tiempo, pues, hombre, entidades tan públicas también, tan importantes, Corporaciones Públicas tan importantes como el Ayuntamiento de Valladolid, pues yo creo que pueden perfectamente mantener esta Orquesta Sinfónica con la debida dignidad y que, hombre, quizá darle aquí un dinero por parte de la Junta es, no sé, someter a una humillación al Ayuntamiento de Valladolid que probablemente no lo necesita. En este sentido, pues yo sé que va a ser muy difícil que lleguemos a un acuerdo, pero yo voy a mantener la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, con mucha brevedad. Es que hay dos problemas. Es decir, en primer lugar, bueno, evidentemente el Ayuntamiento de Valladolid está de acuerdo en que la Orquesta Ciudad de Valladolid pase a ser una Orquesta regional, es decir, yo no creo que sea hacerle ninguna humillación, la humillación sería aprobar esa enmienda. Así, en términos generales, esa sería esa sería la bofetada al Ayuntamiento de Vallado-

lid. En cuanto a que tiene que haber muchas Orquestas en la región, pues qué bien, yo estoy de acuerdo en eso. El problema es que ahora hay una que realmente necesita del concurso de la Administración regional para mantenerse, porque si no es posible que un Ayuntamiento no la pueda mantener por sí sólo... Algo de lo que yo digo debe ser razonable puesto que ningún otro Ayuntamiento de la región ha puesto en marcha una Orquesta y, hombre, sí que es un poco difícil el pedirle a ese Ayuntamiento que la siga manteniendo. Y, sobre todo, yo creo que lo que es más importante, es decir, la Orquesta Ciudad de Valladolid, si la sigue manteniendo el Ayuntamiento de Valladolid, va a ser una Orquesta vallisoletana para los vallisoletanos, y desde luego, cada vez que haga una actividad en otro punto de la Comunidad, lo que van a tener que hacer es pagarla. Si esta es una Orquesta regional, la Comunidad Autónoma tendrá una Orquesta y harán actividades en toda la Comunidad para los ciudadanos de Castilla y León sin costes para estos ciudadanos o para estas Corporaciones Locales que no son la ciudad de Valladolid y que también tienen acceso a la música de Orquesta a través de nuestra Orquesta regional.

Yo creo que nuestra región no está precisamente sobrada de música sinfónica. Es decir, hay en nuestra región muchas organizaciones de melómanos, muchas asociaciones filarmónicas, etcétera, pero que lamentablemente ven limitados el mayor núcleo sus actividades a conciertos de solistas, conciertos de cámara, etcétera, porque falta una orquesta y porque traer una orquesta cuesta muchísimo dinero. El hecho de que haya una orquesta regional suple esta carencia. A mí me parece que es oportuno que la orquesta regional exista. Si existe una orquesta regional, ¿qué hacemos?, ¿la montamos nosotros solos partiendo de la nada y nos gastamos los trescientos o cuatrocientos millones que supone el montaje de la orquesta, o recibimos una orquesta ya montada, en la que el Ayuntamiento de Valladolid ha hecho ese desembolso, y subvencionamos al funcionamiento? A mí me parece que la segunda opción es más razonable. A mí lo que me importa es que la música llegue a toda Castilla y León. Prefiero que llegue a través de una orquesta regional que no a través de la Orquesta Ciudad de Valladolid, teniendo que pagar evidentemente al Ayuntamiento de Valladolid la parte proporcional, lo que supongan esos conciertos, y la verdad es que me parece que, bueno, el otro punto de vista de verdad que no es muy mantenible, ni para el ahorro de fondos de la Comunidad Autónoma —a no ser que se lograra...

que no haya ninguna orquesta—, ni para el propio Ayuntamiento de Valladolid, ni desde luego para los aficionados a la música en Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Gracias, Presidente. Nuestro Grupo se va a abstener en la enmienda número 41 del señor Montoya. Aunque, pensándolo fríamente, tendríamos que votar a favor de esta enmienda por las circunstancias y las cosas que le voy a decir a continuación. Miren ustedes. Estamos centralizando todo. La feria de Valladolid se la subvenciona en la Junta, se subvenciona SEMINCI, se subvenciona la Orquesta Sinfónica, se subvenciona todo. Y se subvenciona desde conceptos sin provincializar. Cuando ustedes hacen la provincialización, que es aleatoria y que no sirve para nada, como se ha demostrado en una serie de comparecencias, algunos de sus Consejeros va a las provincias respectivas y dice que se va a gastar tanto dinero. Nosotros no estamos a favor ni en contra de que la Orquesta Sinfónica esté en Valladolid, pero también lo mismo podía estar en Salamanca, en León o en Burgos, ¿por qué no? En todo caso habría que haber subvencionado la mejor Orquesta Sinfónica, y ustedes ya nos dicen de por sí que es la mejor Orquesta Sinfónica la de Valladolid. Lo dicen ustedes, muy bien, lo será, porque con estos dineros que ustedes les están dando no cabe duda que al final será la mejor, y lo están ustedes centralizando. Lo bonito, lo bonito... Ustedes, cuando ustedes hablan aunque nosotros no queremos nada para la difusión cultural, lo bonito que ustedes tenían que haber hecho es favorecer los Conservatorios, que no he visto en ningún lado en esta Consejería que haya ningún dinero destinado a esto. Eso es lo bonito, porque es crear los jóvenes valores para que después tengan su Orquesta correspondiente. Y entonces a los jóvenes valores ustedes no les dan ni una "perra". Ustedes saben de sobra que los Conservatorios, en todas las provincias y en todas las localidades, están mal-viviendo, maltratando, subvencionados de mala manera, sin subvenciones realmente interesantes. Yo les podría poner muchos ejemplos de que por primera vez en algunos sitios, algunas poblaciones realmente importantes de Castilla y León, pero que no tenían ni Conservatorio, han abierto una pequeña aula y se les llena totalmente de jóvenes valores o de jóvenes que pueden ser futuros valores, se les llenan completamente las aulas; sin embargo, ustedes se olvidan totalmente. No se nos puede decir al Grupo Popular,

después, por parte del señor Tomillo, como ha dicho anteriormente, que nosotros no nos preocupamos de la cultura. Lo que no nos preocupamos es de determinada cultura, y se ha demostrado —y ahí está precisamente lo de Estival 85— en que aquello en algunas partidas fue de vergüenza. O sea que nosotros con eso no queremos saber nada, desde luego, con la vergüenza no. Ahora, con el apoyo a la cultura toda la que ustedes quieran. Y entonces nos hubiera gustado que, precisamente, en este concepto, en vez de realmente, aunque hubieran tenido una parte importante para precisamente subvencionar la Orquesta Sinfónica de Valladolid, también subvencionaran ustedes los Conservatorios, porque eso sería el futuro de los jóvenes valores de la música de nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, sí. Solamente medio minuto porque yo creo que hay alguna anotación del señor Ares que merece alguna contestación. Hombre, cuando yo he dicho que la Orquesta Sinfónica Ciudad de Valladolid es la mejor de la región, también podía haber dicho lo contrario: es la peor, porque es la única. Entonces, claro, que ¿por qué no se ha promocionado una Orquesta Sinfónica en Salamanca, en León o en Burgos? Pues por una sencilla razón: porque ninguno de sus Ayuntamientos ha puesto en marcha una Orquesta Sinfónica. Qué más me hubiera encantado a mí, que ya hice esa propuesta en donde tenía que haberla hecho, que, el Ayuntamiento de Burgos se hubiera dotado de una Orquesta Sinfónica, entonces sí que podríamos haber tenido el debate de cuál era la Orquesta regional, si la de Burgos o la de Valladolid. Lamentablemente, y lo digo en mi condición de burgalés, no puedo tener este debate porque el Ayuntamiento de Valladolid ha puesto en marcha su Orquesta y la de el de Burgos no.

Entonces, bueno, pues hay que mantener esta Orquesta y hay que darle carácter regional porque es la única. Y, en este sentido, esta partida supone el cumplimiento a un compromiso, que tendrá carácter público, y es el de convertir a la Orquesta Ciudad de Valladolid en un Organismo Autónomo de la Comunidad Autónoma. Es decir, que no va a ser ya... esto no es una centralización, sino es dotar a la Comunidad Autónoma de un Organismo Autónomo que va a funcionar descentralizadamente en todas las provincias y que va a

realizar actividades en todas las provincias.

Y, hombre, en cuanto a lo de los Conservatorios, bueno, yo algo conozco este tema —no demasiado—, pero yo creo que situación de los Conservatorios en los últimos cuatro años sobre la época anterior ha mejorado mucho y que algo tiene que ver el Gobierno de la Nación en ello... bueno, algo tiene que ver, en cuanto a dotación de medios de personal, etcétera, a los Conservatorios, en cuanto a los Institutos de Bellas Artes, etcétera, etcétera. Y el dotar a los Conservatorios de determinado personal, por ejemplo de catedráticos que no tenía, por ejemplo de algunos tipos de profesorado que antes no..., de la que antes no disfrutaba. En este sentido, pues alguna como va a tener el Ministerio de Educación y Ciencia pues, por primera vez en estos últimos cuatro años, ha sacado convocatoria de plazas para Conservatorios cuando antes no existían.

En cuanto a que la Junta de Castilla y León no está ayudando a los Conservatorios, eso no es cierto. A mí me consta que sí. Lo que pasa que a lo mejor lo hace a través del programa de apoyo al sistema educativo que ustedes han querido enmendar hasta el punto de dejarla en cero pesetas. Y entonces aquí hay un contrasentido, porque si ustedes hubieran hecho una enmienda en el programa de apoyo al sistema educativo diciendo: "Vamos a apoyar a los Conservatorios de Música", a lo mejor nosotros la hubiéramos tenido que aprobar, aun a sabiendas que ese programa también sirve para los Conservatorios. Pero no nos digan que tenemos que aprobar que tenemos que ayudar a los Conservatorios cuando ustedes se quieren cepillar todo el programa de apoyo al sistema educativo, hasta los Conservatorios, porque no tenemos competencias. Tampoco tenemos competencias en los Conservatorios, algunos de los cuales son también municipales.

Entonces, en este sentido, a mí me consta que en las partidas como subvenciones a asociaciones culturales y como el programa de apoyo al sistema educativo se está ayudando a los Conservatorios. Pienso que el tener una Orquesta regional es una manera muy significativa de ayudar a los Conservatorios, porque los Conservatorios van a poner la Orquesta probablemente a la mera disposición de los Conservatorios y van a poder coadyuvar al mejor funcionamiento de los Conservatorios el que exista una Orquesta regional, el que se puedan realizar seminarios, el que puedan realizarse actividades conjuntas, el que la Orquesta y los Conservatorios puedan realizar también activi-

dades dedicadas al gran público, etcétera. Y creo que, realmente, no son incompatibles ambas filosofías. Es decir, yo creo que hay que ayudar a los Conservatorios y hay que ayudar a la Orquesta. Lo que sí que es incompatible es la filosofía de que hay que cepillarse el programa de apoyo al sistema educativo y que hay que cepillarse las subvenciones a asociaciones culturales y luego decir que hay que ayudar a los Conservatorios. Eso sí es incompatible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Muchas gracias, señor Presidente. Tenía derecho a réplica. Señor Granado, usted sabe que yo le quiero y le quiero y le quiero de verdad, pero no nos cuente usted ni cuentos ni batallas, ni use la demagogia como la suele usar de vez en cuando. Dígame usted —y está el jefe de Gabinete aquí presente—, en qué partida, en qué partida en el apoyo al sistema educativo han gastado una perra ustedes en, precisamente, en apoyo al Conservatorio. Se lo agradezco que me lo diga. Que quede en Acta y después hablaremos del tema. En primer lugar. ¿Entendido bien claro? Tiene usted al jefe de Gabinete y yo espero que el señor Presidente tenga la amabilidad de decir que pueda intervenir en este debate, aunque no sea eso, nada más, o que le pase una notita a usted diciéndole en qué partida presupuestaria... Yo tengo las partidas presupuestarias delante y tengo otras cosas aquí detrás. Que nos diga dónde usted, dónde usted ha gastado un dinero. Luego entonces la demagogia sobra.

Otra cosa, señor Granado: usted habla continuamente de cuando están... Nosotros todavía no hemos estado nunca en el poder, jamás. Alianza Popular como Alianza Popular, y el noventa y nueve por ciento de los miembros que componen el Grupo Popular de estas Cortes, no ha estado nunca en el poder. Díganse ustedes a quien estuvieron. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: El señor Ares juega con ventaja, porque el señor Ares, como sabe, porque ya lo dijo el señor Nieto Noya en la anterior comparecencia, que la subvención... la convocatoria de subvenciones a asociaciones culturales de este año ha salido el primero de diciembre, usted sabe y yo sé que todavía no están entregadas esas subvenciones. Lo que yo sí le puedo decir es lo que yo he hecho, y es mandar copia de esa convocatoria de subvenciones al Conservatorio de Burgos. Y entonces cuando usted me diga "es que

no le han dado un duro", bueno, pues entonces podremos discutir esa cuestión. También le puedo decir que, desde luego, no le podríamos dar un duro si aceptamos sus enmiendas. Eso sí que es seguro, eso sí que es seguro. Y en cuanto a subvenciones a asociaciones culturales, a mí me consta, porque yo conozco las de mi provincia —usted conocerá a las de la suya—, que se han subvencionado actividades de Conservatorios... en otro tipo de actuaciones culturales, y que se han subvencionado actividades de conservatorio en otras asociaciones. Eso es seguro, y si quiere le doy una relación de las de mi provincia de las que yo me acuerde ahora, por ejemplo la Asociación Filarmónica Burgalesa en determinadas actividades en relación con el Conservatorio de Burgos, que han contado con subvenciones de la Junta de Castilla y León, como otro tipo de entidades musicales como otro tipo de entidades culturales. Ahora... Incluso actividades del propio Ayuntamiento de Burgos se han hecho en relación con el Conservatorio, que también han estado subvencionados por la Junta. Ahora, claro, si intentamos recortar las subvenciones a Ayuntamientos, las subvenciones a asociaciones de padres y asociaciones culturales y luego decimos: "es que queremos fomentar la música en la región", pues no sé cómo, será con flautas o con silbidos de estos que... vamos, con silbos de estos que valen dos duros, porque, realmente, si no, ya me dirá usted cómo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se va a votar la enmienda número 41 del señor Montoya. ¿Votos a favor? Uno. ¿En contra? Seis. ¿Abstenciones? Cinco. Y queda rechazada.

Por último votamos la enmienda número 171 del Grupo Popular. ¿No se ha defendido? Pues defiéndase.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. El turno que utilizaba el señor Ares era precisamente para fijar posiciones con respecto a la enmienda del señor Montoya. Yo también quería hacer aquí alguna referencia, ya que no tuve la oportunidad, no tenía réplica, al señor Tomillo, antes, cuando decía que no estábamos en contra de estas asociaciones. Claro, la verdad es que se ha debatido demasiado, pero nosotros hacemos una enmienda aquí —y que usted hacía referencia a ella—, la 171, que está dotada de 36.000.000 de pesetas, y nosotros la minoramos en 5.000.000, no la suprimimos. Estamos de acuerdo. Ahora hay que establecer ciertas comparaciones. Por ejemplo, yo puedo decir una comparación: para instalaciones deportivas tienen 460.000.000 de pesetas,

de los cuales ya están prácticamente invertidos del presupuesto del ochenta y siete 282.000.000. Hagamos comparaciones, que es lo que pretende hacer el Grupo Popular. Por otra parte, asociaciones, este Procurador le hizo una serie de preguntas, creo que hasta veinticinco, al señor Consejero de Cultura con respecto a las aportaciones que la Junta estaba dando a algunas asociaciones de Salamanca, concretamente a "Lazarillo" y... no recuerdo el nombre de ellas, unas cuantas. Donde había unos sueldos que estaba trabajando la persona que daba clases... profesor de danza, de aeróbic y no sé qué, de alguna actividad cultural más, que cobraba por cuatro horas semanales o cinco horas semanales 250.000 pesetas. En coherencia con eso, nosotros tenemos que minorarlo. No estamos de acuerdo en que se estén pagando esos sueldos, por ejemplo, que la verdad... que además no pudo incluso rebatirnos el propio Consejero de Cultura. Esa es nuestra filosofía con respecto a estas enmiendas. Por lo demás, ya hemos debatido bastante si estamos o no estamos de acuerdo en la difusión de la cultura y cómo debe difundirse. Por supuesto no con el criterio que tiene el PSOE, sí con el criterio que tenemos nosotros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Sí, el criterio que tiene la Coalición Popular debe ser de que todos los seis mil millones de pesetas de la Consejería de Educación y Cultura, quitando algunos funcionarios transferidos, mantener a esos funcionarios transferidos y el resto llevarlo todo a Instalaciones deportivas. Esa es la filosofía... Y algunos a Castillos también. Esa es la filosofía que tiene la derecha, no solamente en Castilla y León sino en todo el país. // Y también ocurre una cuestión; que por miembros de Coalición Popular, correlegionarios suyos han dicho en estas Cortes que la acción socialista trata de dirigirmo en la cultura. Pues, bueno, a ver, cuál es el dirigismo; ¿el dirigismo es que las asociaciones culturales realicen libremente sus actividades, que sean protagonistas de sus actividades? Claro, junto con la iniciativa pública. O ¿cuál es el dirigismo? ¿El tratar de que las asociaciones culturales no gasten un duro? Porque claro, es que ustedes dicen "no, no, es que defendemos". Efectivamente. Quedan 31.000.000 de pesetas y nosotros, con las enmiendas del Grupo Socialista, se incrementa lo ya presupuestado por la Consejería, más los ahorros a que nos habíamos referido en enmiendas anteriores. Entonces aquí, es decir, ¿cuál es la acción cultural? La acción cultural es la que realizan los poderes públicos y también las aso-

ciaciones para dar mejores servicios culturales a los ciudadanos, y no exclusivamente la propuesta que se observa en Coalición Popular, dejar un aserie de funcionarios —que además esa serie de funcionarios son incapaces de reciclar, porque no tienen voluntad para ello—, y después, es decir, eliminar toda la acción cultural de la Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, gracias, señor Presidente. Es el turno de réplica ¿no? Simplemente decir que yo creo que no me ha entendido bien el señor Tomillo cuando yo le decía que nuestra enmienda es orientativa. Tratamos de decirles que está muy dotada esta partida presupuestaria, pero está muy dotada porque hemos podido demostrárselo a ustedes, no porque sea un criterio aleatorio nuestro que decimos: ¡no!, vamos a minorar en 5.000.000 de pesetas pues nos parece que aquí en esta partida está demasiado. No. Yo le puedo decir —y lo hemos demostrado en ejercicios anteriores— que hay ciertas... e iba a decir la palabra quizá un poco atrevida de "irregularidades" en estas asociaciones. Se han cometido, como hemos tratado de demostrarlas. Y, en consecuencia, si están al menos menos dotadas, podremos al menos tener un cierto control, o se podrá hacer quizá un menor despilfarro, si vale también la palabra. Pero es que ustedes... criterio. No tratamos de decir ni —vuelvo a insistir— que estamos en contra de las asociaciones, pero sí con cierto rigor y con cierto control sobre las mismas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, sí. Está en su derecho, señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Efectivamente. Se habla de despilfarro y yo creo que esa no es la cuestión. Pienso que no hay irregularidades, no ha habido irregularidades. Las asociaciones cobran su subvención una vez que han realizado la justificación de gastos, la justificación de gastos. Y que ustedes, es decir, no les gustan los 36.000.000, quieren que las actividades que realizan autónomamente las asociaciones culturales sean menos, y ahí lo demuestran los 5.000.000 de pesetas. Y además hay otra cuestión. Ustedes llevan el destino a Castillos cuando en Castillos tradicionalmente toda la rehabilitación y demás ha estado realizada por la Dirección General del MOPU con lo cual...

incongruente, el destino que presentan; no solamente la disminución, sino también el destino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ahora sí que ya se han agotado los turnos de réplica y de dúplica.

Señor Montoya, para fijar posiciones.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Yo antes, cuando se votó la enmienda número 76 del Grupo Socialista, llevaba a esta partida 3.000.000 de pesetas y yo la voté a favor, quizá más llevado del espíritu de dónde se reducía y para dónde se aplicaba. La verdad es que se llevó a este concepto 481. Entonces, en coherencia con lo que voté anteriormente, yo esta enmienda del Grupo Popular pues no la voy a apoyar, me voy a abstener en ella. Pero yo, cuando usted hablaba de las críticas a la derecha, alguien dijo por aquí el centro-derecha. Yo no sé si usted, pues, amablemente, no me incluía en esas críticas y en ese caso no tengo nada que decir; si me incluía en esa crítica, pues entonces sí estaría mejor dicho lo de centro-derecha, efectivamente. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se vota la enmienda número 171 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Seis. Abstenciones: una y queda rechazada.

Se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.

(Se suspende la sesión a las trece horas y quince minutos y se reanuda a las diecisiete horas treinta minutos.)

(No quedó recogido en la grabación el momento en que el señor Presidente reanuda la sesión.)

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Gracias, señor Presidente. Las defendemos conjuntamente todas las que restan al Capítulo I. Son conceptos que los conocemos todos sobradamente, retribuciones básicas y complementarias, seguridad social, y las mantenemos en sus propios términos ya que no estamos dispuestos a modificar su contenido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Castro Rabadán.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Señor Presidente, señores Procuradores. Estas cuatro enmiendas, cinco enmiendas del Grupo Popular hacen referencia a las retribuciones básicas, otras remuneraciones básicas y seguridad social de diferentes funcionarios. Al ser funcionarios, deben de estar presupuestados en la Comunidad, porque si no tendría lugar a que no podrían cobrar sus emolumentos. Nos parece que flaco favor haríamos a la Comunidad si no se presupuestan y, por lo tanto, este Grupo va a votar en contra al considerar que si son personas necesarias, ya que están dentro de las plantillas de la Comunidad. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, del Grupo Mixto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo, como ya he participado mi criterio en enmiendas análogas, en esta que se trata de rebajar las cantidades correspondientes a las remuneraciones del personal funcionario, pues parece que, aunque el fin a que se destinan sea un fin que tiene interés, yo me voy a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación este bloque de enmiendas... No, perdón.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Una aclaración en el sentido de que se trata de personal de gabinete, no de personal funcionario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Con tal aclaración, se somete a votación el bloque este de enmiendas. ¿Votos a favor? Cinco a favor. ¿Votos en contra? Seis. Abstenciones, una. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Al Capítulo II de este servicio tenemos la enmienda número 33 del señor Martín Beaumont, y en su nombre puede defenderla el Portavoz del Grupo Socialista, que concurre con la número 4 del señor Alonso Rodríguez. Perdón, el Portavoz del Grupo Mixto he querido decir.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo no sé si es que había pasado la enmienda o me había pasado a mí al Grupo Socialista, me he quedado un poco preocupado. Bueno, esta enmienda del señor Martín Beaumont, que previamente me dijo que no iba a poder estar hoy y que asumiera yo su defensa, trata de reducir 16.000.000 de pesetas, porque le parecen un gasto excesivo, del concepto 221 del programa 51. Es una par-

tida que está dotada justamente con 16.000.000 de pesetas, es decir, se trata de la supresión total de un concepto que se llama Ordinario No Inventariable. En este sentido y aunque el señor Martín Beaumont pues efectivamente les va a quitar hasta las cuartillas y las máquinas de escribir, yo sin embargo, en su ausencia, voy a votarla a su favor y por tanto contará con mi voto a favor para que pueda ir a Pleno si lo desea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista, señor Castro.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Bueno, teniendo en cuenta que el enmendante no está presente, nosotros vamos a votar en contra de esta enmienda, ya que, como ha dicho el representante del Grupo Mixto, iba a dejar a la Consejería y al distinto personal sin material de oficina, papeles, ni material para poder funcionar. Por lo tanto nosotros vamos a votar en contra, y tanto en una como en otra, cualquiera de las dos enmiendas, la 33 o la número 4 del PANCAL.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, para fijar posiciones, señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Nosotros mantenemos el mismo criterio que hemos mantenido durante el día de hoy, y en esta enmiendas, si siempre hemos considerado que el concepto del Capítulo II estaba siempre supradotado, tampoco pretendemos la supresión: en este caso, vamos a abstenernos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la enmienda número 33 del señor Martín Beaumont. Votos a favor, uno. Votos en contra, seis. Y abstenciones, cinco. Queda por lo tanto rechazada. Y entonces se puede debatir la enmienda número 4 del señor Alonso Rodríguez, quien tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Señor Presidente. Mi enmienda la retiro porque es el mismo criterio de la del señor Martín Beaumont y mi interés es no dejar a los funcionarios sin papel, sin bolígrafo y sin lapicero. Es decir, que mi criterio es que todo ese material fuera a promocionar artículos a los artesanos, pero veo que el criterio es de que esta enmienda, que no va a prosperar, pero si prosperara iba a dejar sin

papel a los funcionarios, aunque yo estaría dispuesto a regalarles papel, el poco papel que tengo, pero que por fin la retiro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Queda retirada la enmienda número 4 del señor Alonso Rodríguez. Y pasamos a debatir las enmiendas números 30, 31, 32 del señor Martín Beaumont. En su ausencia, señor Montoya, del Grupo Mixto, puede defenderlas.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Estas enmiendas del señor Martín Beaumont, la primera entiende que el gasto es excesivo en el programa 051, concepto 222, que es prensa, revistas y publicaciones periódicas, y pide la supresión de las 860.000 pesetas para trasladarlo a becas. En este caso ya, como hemos dicho esta mañana, que se quedarán sin periódicos, pues es menos grave que la anterior.

Y la siguiente pide minorar el concepto 241 que es dietas. Pide la supresión total de las dietas también, con lo cual pues va a impedir desplazarse a los funcionarios, pero es esto lo que pide el señor Martín Beaumont.

Y en el concepto 261, que es atenciones protocolarias y representativas, aquí pide que se suprima la cantidad de 725.000 pesetas, que, bueno, en este caso parece que podrían suprimirse las atenciones protocolarias y representativas. En cualquiera de los casos, esto es lo que pide. El concepto al que envía el dinero es todo para becas, y becas para investigación, al concepto 781 del programa 037... 057, perdón, que está mal escrito, programa 057, y yo ahí anuncio pues que contarán con el voto mío a favor de dichas enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Castro.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: En las enmiendas 32 y 31 este Grupo se va a oponer, ya que sería dejar sin línea presupuestaria a prensa, revistas y otras publicaciones en la 32, que hace referencia al Boletín Oficial y a las revistas técnicas que van a todas las Delegaciones Territoriales, y en la 31 son las dietas y locomoción de las distintas... tanto las centralizadas como las que están provincializadas en cada una de las Delegaciones Territoriales. Nosotros vamos a oponer en la enmienda 32 y 31, y estamos dispuestos a aceptar la enmienda número 30, sobre atenciones protocolarias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, para fijar posiciones, señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, señor Presidente. Mantenemos los mismos criterios que en las anteriores, puesto que igual se trata de Capítulo II y de los mismos conceptos, y entonces en la enmienda número 32 y 31 nos abstendremos y votaremos a favor de la número 30.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se someten entonces a votación por separado. Vamos a votar primero las números 32 y 31. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Seis. Abstenciones, cinco. Quedan estas dos enmiendas rechazadas.

Y pasamos a votar la número 30 del señor Martín Beaumont. ¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad.

Al Capítulo VI se mantiene la enmienda número 198 del Grupo Popular. Señor Caballero Montoya tiene la palabra.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Sí, señor Presidente. Esta 198 corresponde al grupo de equipamiento de servicios son equipos de oficina, pero no se nos aclara si son mobiliarios o enseres, y por tanto y por si acaso la vamos a mantener en sus términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Castro.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Yo voy a explicarles esta enmienda 198 del Grupo Popular a qué va destinada, a ver si somos capaces de llegar a un acuerdo y la pueden retirar. Miren, hace referencia, ya que el señor Caballero Montoya por el título genérico del concepto no sabe a qué va destinada, hace referencia a todas las Delegaciones Provinciales, que se encuentran muy mal dotadas por las transferencias del Estado. Se trata de trasladar estas Delegaciones y reunificarlas a los efectos de que no estén, al ser servicios tanto en la nueva Consejería de Fomento, tanto Turismo como Industria, reunificarlas en un solo edificio u oficinas, y por lo tanto hace falta esta línea presupuestaria para dotarlas de mobiliario y enseres, ya que los que hay no son de recibo, pues están bastante viejos y deteriorados. Como ejemplo podemos plantear que se van a reajustar unas delegaciones con otras, en el caso de

Salamanca en la Delegación de la Gran Vía de Turismo va a ir Presidencia y Turismo. Transporte e Industria, todo se va a juntar en un edificio en la avenida de Villamayor, con lo cual se van a hacer una serie de traslados y reajustes en esta Consejería a los efectos de que sea Consejería de Fomento, intentando racionalizar su funcionamiento y que los enseres se acomoden a las nuevas circunstancias, ya que son bastante viejos. Nos parece que es una enmienda que no tiene sentido retirar 5.000.000 si lo que se quiere es que funcionen mejor los servicios de las distintas delegaciones en las provincias, y reunificarlas en un solo edificio dotándolas de materiales y enseres necesarios para poder servir mejor a los ciudadanos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Caballero Montoya.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Sí. Nuestra duda es que con estos 5.000.000 los servicios vayan a funcionar mejor, y desde luego esta dotación fue efectuada antes de la creación de la Consejería de Fomento; o sea que, como consecuencia de la dotación inicial que es a la que en realidad se atiene, nosotros la mantenemos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo he querido comprender que esta era una partida que se necesitaba para dotar de mobiliario y enseres a las nuevas necesidades de la Consejería de Fomento. Aquí en este caso estamos en una cosa que sumamos uno más uno y nos salen tres, porque si antes había una dotación para una Consejería y para la otra Consejería, ahora cuando se juntan las dos Consejerías las necesidades yo creo que serán menores: en este sentido, yo me voy a manifestar a favor de la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a votar...

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Quería manifestar que no es uno más uno. Quiere decir que están mal dotadas las Delegaciones Provinciales, tanto de Industria como de Transportes y Turismo, y que en la nueva situación de reajustar una sola Consejería el uno malo y el más uno que era peor, dan un dos que intentamos resolver. No quiere decir que se justifique con el nuevo reajuste unas líneas presupuestarias que eran previas. Lo que se ve es que, de una

forma o de otra, habría que dotar de mejores mobiliarios. Yo conozco a las delegaciones de las distintas provincias, son mobiliarios de hace diez, quince o más años y no se ajustan a las nuevas necesidades, y más en este momento donde se intenta trasladarles incluso de lugar físico, donde muchos muebles no van a servir y donde hay que reajustar espacios nuevos y modernizarlos. Por lo tanto, lo que se puede decir "miel sobre hojuelas", si la enmienda iba por ahí, en la línea presupuestaria, ahora se podría ajustar a las nuevas necesidades. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la enmienda número 198 del Grupo Popular. ¿A favor?, cinco. ¿En contra?, cinco. Abstenciones, ninguna. Queda, por lo tanto, aprobada por voto ponderado.

Pasamos al servicio 02. Tenemos en el Capítulo VI de este servicio la enmienda número 200 del Grupo Popular. Señor Caballero Montoya, tiene la palabra.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Sí. Esta enmienda comprende tres conceptos, de los cuales uno concretamente es de 40.000.000 de pesetas, que son equipos informáticos, sobre los cuales ya nos hemos manifestado en estas sesiones con reiteración; de la mano de estos equipos informáticos, que son 40.000.000, va un material técnico en equipos periféricos, que suponemos que pueden ser periféricos de informática, con otros 7.000.000 y pico, y luego una pequeña dotación de laboratorios para metales preciosos por 1.000.000, que no merece hacer diferencias con ella. O sea que seguimos pensando en que habría que mionrar el total, porque así seguimos la tónica que hemos estado defendiendo en cuanto a la consideración de las dotaciones para equipos informáticos desde la Consejería uno y desde las demás Consejerías. O sea que la vamos a mantener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Castro.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: En esta enmienda 200, inmovilizado inmaterial y equipos de inspección y contratación, se refiere, más que para equipos informáticos, se refiere para las nuevas líneas de ITV que se van a hacer en las provincias de Salamanca y Zamora, y para la reposición de los distintos equipos de inspección en otras provincias; equipos que son necesarios si se quiere mantener el nivel de adecua-

ción de los distintos vehículos, tanto automóviles como camiones, de esta Región para que cumplan con las normas legales a las que deben ajustarse. Por tanto, nosotros parece que no se puede esta línea dejarla nula o suprimirla, como plantea esta enmienda, y por tanto nosotros vamos a votar a favor de ella.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo en esta enmienda me voy a abstener porque me parece que no puedo responsabilizarme en casi dejar sin dotación a un capítulo que debe tener alguna importancia, y como esto va al equipo de inspección y contratación de vehículos, sobre todo, me parece que es un asunto demasiado importante, un tema demasiado importante para poder minorarle en toda su cantidad, entonces me voy a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS). Pasamos a votar la enmienda número 200 del Grupo Popular. ¿Votos a favor?, cuatro. ¿Votos en contra? Cinco. ¿Abstenciones? Una. Queda rechazada.

Al Capítulo VIII se mantiene la enmienda número 51 del señor Montoya. Tiene la palabra para defenderla.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: La enmienda que yo presento trata, dentro del concepto 844 del servicio 02, programa 052, que es una suscripción, compra y suscripción de acciones de sociedades de inspección; o sea, es una creación de empresas públicas de inspección, que si yo antes he votado a favor de que estén dotados los servicios propios, me parece que ya es demasiado pasar a tener también sociedades de inspección de carácter público en las cuales participe la Junta. En su lugar, ese dinero trato de mandarlo al servicio 03, programa 057 y concepto 773, que se refiere a la reestructuración y promoción sectorial, en definitiva a la subvención a empresas privadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Castro.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Esta enmienda el Grupo Socialista se va a oponer a ella, ya que, como ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto, se trata para suscripción de acciones de una nueva empresa pública que se ITECAL, sobre la gestión de las ITVS.

Todo esto para darle más agilidad al funcionamiento de este tipo de inspecciones, y de acuerdo con una ley que llegará a las Cortes en breve plazo, para el ajuste del funcionamiento de estas inspecciones técnicas. En la Comunidad hay unas siete empresas ITVS de la Comunidad, y al mismo tiempo cinco que son de carácter particular. Lo que se trata en esta nueva empresa, ITECAL, es que colaboren tanto las empresas privadas como las empresas que tiene montada la Comunidad, para adaptar un nuevo servicio más ágil, más eficaz a la inspección técnica de vehículos. Por tanto, se considera que es necesario esta línea presupuestaria para ponerlas en funcionamiento de una forma más ágil y eficaz. Yo creo que va a resolver los distintos problemas que pueden haber surgido en el pasado. Por otra parte, la inspección técnica móvil que existe en la Comunidad va a seguir funcionando hasta tanto en cuanto se ponga en funcionamiento esta empresa, cubriendo las necesidades allí y en las provincias y en los lugares donde no hay una ubicación fija de una inspección técnica. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. A pesar de la explicación, a mí me parece que, bueno, cuando nos inclinamos por la inspección técnica propia de vehículos y hecha por la Junta, o se lo damos a hacer a alguna empresa participada algo con la Junta; yo creo que en este caso es preferible que la Junta haga las propias inspecciones de vehículos, con responsabilidad propia, que no que se haga una empresa. A mí me parece que sería inflación de cosas hacer una empresa solamente para inspección técnica de vehículos. En este sentido, en cualquiera de los casos sobraría entonces uno de los dos conceptos, o tendrían que disminuirse alguno de los dos conceptos. Yo, por lo tanto, voy a seguir manteniendo la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Señor Presidente. Nosotros para anunciar que vamos a votar a favor también esta enmienda, en primer lugar porque tanto el destino, que nos parece muy acertado, Promoción Sectorial, tan necesario en nuestra Comunidad, y también en parte porque la minoración que se hace quizá nosotros fuéramos partidarios, no de la supresión total, si de una minoración, y es que hasta ahora las inspecciones técnicas de vehículos la

verdad es que tampoco funcionan nada bien en nuestra Región, y los intentos que se han hecho de que se han de sector público y tanto de sociedades mixtas en ningún caso han funcionado nada bien. En ese caso, nosotros preferimos el destino de la partida presupuestaria tal y como lo propone el señor Montoya, y en ese caso ratificamos que votaremos a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la enmienda número 51 del señor Montoya. ¿Votos a favor?, cinco. ¿Votos en contra?, cinco. Abstenciones, ninguna. Y queda, por lo tanto, aprobada por voto ponderado.

Pasamos al servicio 03, y tenemos en el Capítulo II acumuladas las enmiendas números 201 a 205, ambas inclusive, del Grupo Popular. Señor Caballero Montoya, para su defensa tiene la palabra.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Sí. Se trata de unos conceptos que nos son sobradamente conocidos, los hemos competido en las demás Consejerías, y en esta realmente no tenemos por qué hacer otra cosa. Podríamos hacer una excepción si nos convence la aclaración que se nos dé a la 205, ya que se trata de servicios realizados por empresas privadas: en consideración a que van a participar las empresas privadas en ello, a lo mejor nos detenemos un minuto a considerar si la retiramos o no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Castro.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Bueno, la enmienda 201, 2, 3 y 4, por hacer un bloque con ellas, ya que el señor Montoya ha dejado descolgada la 5, les diré que son... se conoce ya para qué son, aunque la adquisición de libros y otras publicaciones, en la 1, es para adquisición de fondos de información para la propia Consejería; la 2, otros suministros, es para la compra de planos para temas mineros que se solicitan al propio Ministerio de Industria, ya que está mal dotada la Consejería de este material, se compran directamente al Ministerio de Industria. La 203 es para publicidad y promoción de los boletines de estadística y de investigación minera, para dar a conocer lo que se está realizando en la Comunidad respecto a la investigación de los distintos minerales en los que se está investigando. Y la 4 es una enmienda de muy poco monto económico, es para gastos menores que pueden surgir en cualquier momento, son 500.000 pesetas, se trata de minorar en 300.000. Nos parece que son enmiendas que

tienen muy poca incidencia económica pero que son líneas presupuestarias que sirven para estos pequeños gastos, en general, de todas ellas, necesarios para la Consejería, y en esto nosotros vamos a votar en contra de ellas.

Respecto a la 205, si lo que se trata es de convencer al señor Caballero Montoya, yo le diré que estos estudios y trabajos técnicos hacen referencia a trabajos e investigaciones técnicas de investigación minera, y en ellos se trata de asesoramientos específicos que se solicitan en la Consejería, a los efectos de atender al asesoramiento en temas muy específicos que dan lugar en todo el trámite de los distintos desarrollos que se está haciendo en investigación a través de empresas privadas. Por lo tanto, yo rogaría que, si él ha ofrecido la posibilidad de retirarla, retiramos una enmienda y que en las otras recapacitasen también, ya que no tienen una trascendencia económica grande y que si sirven para favorecer la investigación minera en esta Región, que por lo que se conoce está dando frutos positivos y que está ayudando a que las empresas privadas puedan conocer los recursos de esta región en cuestión de metales y minerales y que será... que tiene bastante futuro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Caballero.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: ¿El señor Castro considera que podríamos llegar a una transaccional?

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: En las cuatro primeras enmiendas no puedo llegar a una transaccional, porque son líneas muy poco dotadas y que están para cubrir esos gastos mínimos que surgen en un momento determinado y que... No, no, no puedo llegar a una transaccional en ellas.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Retiramos la 205 y mantenemos las cuatro restantes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, respecto de las cuatro que quedan.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Gracias, señor Presidente. Yo, con relación a las cuatro restantes, me parece que la cifra con que están dotadas en esta Consejería es de bastante moderación, sobre todo teniendo en cuenta lo que supone estos mismos conceptos en otras Consejerías, y en este sentido, pues, correspon-

diendo a esa moderación que me parece que tiene, yo me voy a abstener en la reducción de ninguna partida más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada la enmienda número 205 del Grupo Popular, y se someten a votación las otras cuatro, la 201, 202, 203 y 204. ¿Votos a favor?, cuatro. ¿Votos en contra?, cinco. ¿Y abstenciones?, una. Por lo tanto, quedan rechazadas.

Y pasamos al servicio 04. En relación con el Capítulo IV concurre la enmienda 211 del Grupo Popular, que se debate primero que la... perdón, que la número 50 del señor Montoya. Señor Caballero, por el Grupo Popular. Perdón...

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo quería preguntarle: estas dos enmiendas son de contenido igual, no sé cuál es la razón de que una vaya antes que la otra o cuál corresponde, porque el contenido es igual. Yo hasta me permitía pensar si aquí no tenía que ser la preferencia el momento de la presentación, pues tampoco lo sé.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El acuerdo de la Mesa fue que se debatirían primero las que supusieran mayor disminución o minoración; en este caso, al ser coincidentes, el criterio que prima es el del Grupo mayoritario. Señor Caballero.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Sí. Decía que dadas las características del tema, que nos es sobradamente conocido, y dado que este año además los sindicatos han tenido ya una sustanciosa participación por otros motivos, nosotros vamos a hacer lo que hacemos siempre con este concepto y vamos a mantener la enmienda, que no consideramos procedente mantener en los términos en que está presupuestada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Castro.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: El Grupo Socialista va a votar en contra de estas enmiendas por los motivos deducidos por el señor Montoya, pero en contra, ya que nosotros pensamos que los sindicatos deben tener las subvenciones y las ayudas necesarias para que cumplan sus funciones, porque también hay líneas presupuestarias dentro de los presupuestos de la Junta que apoyan a las asociaciones profesionales y patronales por otros conceptos, así como otras instituciones. Cámaras de Comercio, etcétera. Por lo tanto, nos parece que es neces-

sario apoyar la actividad sindical, ya que eso es el pluralismo democrático, y por lo tanto vamos a votar en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo he coincidido con mi Grupo Popular en cuanto a la supresión de esta partida, y en este sentido mi coincidencia con el Grupo Popular es absoluta... reestructuración y promoción sectorial, y me satisfacía más que el de becas a investigación que propone el Grupo Popular. En este sentido, voy a apoyar la mía y me voy a abstener en la del Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pasamos entonces a votar la enmienda número 211 del Grupo Popular. ¿Votos a favor?, cinco. ¿Votos en contra?, cinco. ¿Abstenciones?, una. Y queda, por lo tanto, rechazada.

Y pasamos ahora a votar la enmienda número 52 del señor Montoya Ramos. ¿Votos a favor?, uno. ¿Votos en contra?, cinco. ¿Abstenciones?, cinco. Queda igualmente rechazada esta enmienda.

Tenemos por último al Capítulo VI la enmienda número 207 del Grupo Popular. Señor Caballero.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Sí, señor Presidente. Volvemos a otro tema del que ya hemos hablado mucho, de inmovilizado inmaterial, con una minoración de 4.000.000 de pesetas sobre una dotación de 8.839, y no vemos razones para retirarla, máxime cuando nos es mucho más interesante el dotar las becas de investigación, a las que preferimos transferir este cincuenta por ciento escaso de la dotación presupuestaria. Mantenemos nuestra enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Castro.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: La enmienda 207 del Grupo Popular hace referencia a inmovilizado inmaterial, pero se refiere específicamente, con esta línea presupuestaria de 8.839.000 pesetas, se trata de hacer encuestas complementarias a los efectos de conocer la población activa y el mercado de trabajo en Castilla y León, cuestión que nos parece fundamental para poder conocer la realidad y desde ahí dar toda la posibilidad y un abanico de posibilidades a los efectos de conseguir que el mercado de trabajo se pueda potenciar. Por lo tanto, estos estudios de coyuntura del trabajo los

consideraremos necesarios, y si esta partida desapareciese o se minorase en 4.000.000 sería imposible hacer este tipo de trabajos y de estudios con lo cual flaco favor haríamos al mercado de trabajo en nuestra Región.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Caballero.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Sí, señor Presidente. La retiramos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada la enmienda número 207 del Grupo Popular, y con ello hemos terminado con la Sección 06.

Pasamos a la Sección 08...

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Previamente a la reunión habíamos hablado de una enmienda...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Empezamos ahora con la Sección 08. Hay cuatro enmiendas del señor Martín Beaumont, 38, 39, 40 y 41, y para su defensa tiene la palabra el señor Montoya del Grupo Mixto .

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: En la primera enmienda, el señor Martín Beaumont trata de suprimir el concepto 221 del programa 030, que está dotado con 10.350.000 pesetas, para llevarlo en cambio al programa 42, el concepto 771. Al mismo concepto se lleva 1.280.000 pesetas que son la dotación que tiene el concepto 222 del mismo programa señalado, que se refiere a prensa, revista y publicaciones periódicas. Al mismo concepto se lleva también la partida de 4.950.00 pesetas que resulta de la supresión del concepto 241 del programa señalado, que es dietas. Al mismo concepto también se lleva... me parece que al mismo concepto, porque yo la copia que tengo no me permite ni siquiera leerlo, no sé si las otras copias lo permiten mejor, en la mía está muy mal, y yo creo que es al mismo concepto. Se lleva el dinero resultante de la supresión —de 1.200.000 pesetas— del concepto 281, que es... pues no hay 281, parece que no hay 281, a menos que quiera ser 271, porque aquí está la copia... es del concepto 261 que es atenciones protocolarias y representativas por importe de 1.200.000 pesetas, efectivamente, coincide en este caso. Los conceptos que reduce son claros, más bien los que suprime; el señor Martín Beaumont entiende que en este servicio no tiene que haber gastos de ordinario no inventariable ni prensa, revistas y publicaciones periódicas, ni tampoco de servicios de dietas, ni tam-

poco de atenciones protocolarias y representativas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Montoya. Señor Castro Rabadán, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: En la enmienda 41 del señor Beaumont, que hace referencia a material de oficina, es una partida que se encuentra provincializada para todas las Delegaciones Provinciales, y está provincializada según el gasto que han venido manteniendo durante estos anteriores ejercicios, y se considera que es una partida insuficiente para cubrir el gasto en ellas, ya que son materiales, papel, bolígrafos, fotocopias, etcétera, en todas las Delegaciones Territoriales que hay en Castilla y León.

En la 40 se refiere a prensa y revistas de transportes para todas las Delegaciones, también con carácter insuficiente, dicen, porque todos los años... se incrementa todos los años esta partida. Están en servicios centrales 200.000 pesetas y 120.000 están presupuestadas por provincias. Nos parecen cantidades muy pequeñas en una Consejería y en un tema de transportes, que es necesario mantener contacto con las distintas publicaciones que se vienen realizando.

En cuanto a la 39, que se refiere a las dietas en la Secretaría General, está provincializado, son dietas que cobran los funcionarios de todas las Delegaciones que realizan inspección de transporte, y son gastos a justificar según esas inspecciones. Se encuentra, como he dicho, provincializado, y es los trabajos diferentes que se hacen a través de la inspección, en la que se levantan diferentes actas para las diferentes sanciones que tienen lugar por no cumplir con las reglamentaciones vigentes y órdenes en materia de transportes. Es una partida que también se incrementa en distintos años y que, bueno, si hay más inspecciones aumentará el gasto. Nos parece que no es justo reducir esta cantidad ni suprimirla, porque daría lugar a que no se pudiesen hacer inspecciones en los distintos vehículos y transportes que hay en esta Región.

En cuanto a las 38, hay que decir que son atenciones protocolarias que ya se quitaron en la Sección 06 y que al menos se debería dejar una cantidad, tan pequeña como ésta, para atender los gastos de lo que era antes las dos Consejerías que ahora sólo es una. Esto se suprimió en la 06 y al menos pensamos que se debería quedar en la 08, en definitiva en la Consejería de Fomento, esta mínima cantidad de

1.200.000, para las atenciones que se tienen en las distintas Delegaciones Provinciales y por los altos cargos. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Castro. Por el Grupo Popular, señor Lorenzo.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí Nada más para anunciar que vamos a mantener el mismo criterio que hemos venido manteniendo a través de estas enmiendas presentadas por el señor Beaumont, que la supresión total del concepto no nos parece lo más adecuado, y en consecuencia nos vamos a abstener.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, Lorenzo Alonso. Sometemos a votación, pues, las enmiendas 38, 39, 40 y 41 correspondientes al servicio 01. Capítulo II. ¿Votos a favor?, uno. ¿Votos en contra?, Cinco. Abstenciones, cuatro. Quedan rechazadas estas enmiendas.

En el Capítulo VI existen dos enmiendas concurrentes. Para la defensa de la 258 del Grupo Popular tiene la palabra el señor Seisdedos.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Esta enmienda no es del Grupo Popular, es de los Procuradores de Zamora, y se refiere al concepto 672, de edificios y otras construcciones, el minorarla en 10.000.000 de una partida de 21.524.000 pesetas. Y consideramos que el destino más apropiado es construir un refugio de pernocta de portugueses en Benavente, destino que ya el año anterior le habíamos propuesto y fue rechazado. Nosotros seguimos considerando que es de necesidad dar albergue gratuito a emigrantes portugueses en tránsito y evitar accidentes de tráfico.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Seisdedos. Señor Castro Rabadán.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Esta enmienda 258 del Grupo... vamos, no del Grupo Popular, sino de algunos miembros del Grupo Popular de la provincia de Zamora, hace referencia al programa 030, concepto 672, de 21.524.000, que ya ha sido minorado en 6.524.000 por una enmienda que se aceptó del Grupo Popular, la enmienda número 239, se aceptó en Ponencia. Pensamos el Grupo Socialista que el tema de Camping de turismo es una cuestión que afecta a las Corporaciones Locales directamente, que son ellos, a través de líneas presupuestarias y de convenios con la propia Junta y

de acuerdos que lo pueden resolver, si así lo necesitan y así lo demandan las necesidades, con lo cual no entraría en este Capítulo. Hay posibilidades legales y presupuestarias para conseguir hacer camping, si así lo demanda la zona. Y, por otra parte, en cuanto a construcción de refugio de tráfico para los portugueses o extranjeros que pasen por nuestra Región, es una competencia que no es de la Junta, que el tema de tráfico no es competencia de la Junta, que depende del Estado, y que eso tendría lugar a resolverse a otros niveles, no en la propia Comunidad, ya que sería imposible presupuestar unas competencias que no son nuestras. Por lo tanto este Grupo, teniendo en cuenta que esta partida ya se ha minorado en una parte sustancial, y teniendo en cuenta que la justificación y destino de campings se puede resolver por otras líneas presupuestarias y que otro de los destinos que dicen, que es la construcción de refugios, que nos parecen a lo mejor necesarios pero que no son de nuestra competencia, se va a... va a votar en contra, y que, por otra parte, toda la cuestión de tráfico y de accidentes se resuelva a otros niveles por parte de las distintas administraciones del Estado que tienen competencia sobre ello.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Castro Rabadán. El señor Carbajo tiene la palabra.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Bueno, como soy otro de los firmantes de la enmienda, quiero tener una breve intervención. Verdaderamente, el año pasado presentamos esta enmienda y otras que después van a venir, con la esperanza de que se aprobaran porque creíamos que eran buenas. Yo no voy a entrar a discutir estas razones de competencias que argumenta el Portavoz del Partido Socialista; lo que sí sé, y tenemos aquí delante a algunos otros Procuradores de mi partido contrario de la provincia de Zamora, y concretamente uno muy cualificado, que es don Demetrio Madrid, que dijo una frase que yo la ha recordado en más de un Pleno, y lo ha dicho públicamente en diferentes comparecencias ante los medios de comunicación, que para él, cuando era Presidente, y para la Junta, nada de lo que se produjera en la Comunidad podía ser ajeno a la Junta. Yo pido al Portavoz del Grupo Socialista que reconsidere esta posición nuestra. Efectivamente, repito que no entro en esas consideraciones en cuanto a competencias, pero las cosas que pasan aquí no pueden ser ajenas a la Junta, y sí Tráfico, que podía tener conocimiento de esto y que parece que en líneas generales Tráfico no debe ver mal una solución de este tipo, pues no lo hace, pues alguien lo tendrá que hacer. Lo que sí se sabe

por todos los que estamos aquí presentes es que el éxodo de ciudadanos portugueses, que vienen sobre todo en el verano, y ahora en las navidades, y que pasan por las carreteras españolas y fundamentalmente por un centro neurálgico de comunicaciones tan importante como Benavente, producen una serie de accidentes de fatales consecuencias —la carretera Benavente-Puebla de Sanabria, es un claro ejemplo de ello—, en todas estas épocas estivales o de vacaciones. Y lo que tratamos de evitar es, precisamente, que se produzcan esos accidentes. Yo sé que había medios de que también el Ayuntamiento de Benavente colaborara en esto; con toda seguridad, aunque no viene la enmienda presentada por ninguna indicación del Ayuntamiento de Benavente, iba a colaborar.

Entonces, yo insisto en estas consideraciones que hemos hecho, y, dado que también la Junta tiene completas facultades, porque se lo va a permitir el articulado de la Ley, que este año además en eso le da facultades más amplias que otros ejercicios económicos, puede luego, en fin, modificar partidas presupuestarias y hacer combinaciones y cosas, yo pediría, sinceramente, y no hay ninguna motivación política sino una razón de orden práctico y de beneficio para la propia Comunidad, e incluso de otros ciudadanos que no son de esta Comunidad, que circulan por esas carreteras, y para los extranjeros, que se acepte esta enmienda. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Carballo. Señor Montoya, para fijar posiciones.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: La partida de la que se deduce esta cantidad de 10.000.000 de pesetas es una partida que a mí también me parece que va sobredotada. En ese sentido, yo pido otra minoración también de 10.000.000 de pesetas, bien que para un destino totalmente diferente. Sin embargo, no me han convencido las... sí que tenemos todos los que circulamos por esas carreteras el peligro que ocasiona ese tráfico y si en algo pudiéramos contribuir a evitar ese peligro pues sería bien venido. Además, bueno, hay que considerar que, yo, que en algunos momentos he sido acusado de Procurador provincialista, pues hay que tener en cuenta que, bueno, muchas veces los Procuradores de la propia provincia saben mejor estas necesidades, y yo tengo la benevolencia con ellos también de que son provincialistas. Teniendo en cuenta, además, que los Procuradores de Zamora son mayoría en esta Comisión, que ya también trajeron esta enmienda el año pasado y que no

se la aprobamos, yo este año voy a votar a favor de la enmienda.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Montoya. Se somete a votación la enmienda número 258 correspondiente a un grupo de Procuradores del Grupo Popular. ¿Votos a favor?, siete. ¿Votos en contra?, seis. Queda aprobada, queda decaída la enmienda número 63 del señor Montoya.

Pasamos al servicio 02. Copítulo II, donde hay dos enmiendas. La número 64 del señor Montoya Ramos, que tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: La enmienda mía es muy sencilla. Propongo nada más una reducción de 2.000.000 de pesetas en el concepto 273, dentro del programa 33, y dentro del mismo programa también mando esos 2.000.000 de pesetas a complementar esta línea de compensación de viajes de líneas rurales, una línea que a mí me parece que está bien pensada, que hay que hacer algún tipo de compensación a esas empresas que no ganan dinero en las líneas rurales pero que sí se cerrarán, pues dejarían sin comunicación algunas zonas determinadas, y que la dotación que tienen me parece que es insuficiente. En este sentido, yo trato de enviar esos 2.000.000 de una partida que me parece que, aunque no es muy abundante, pues podrían deducirse esos 2.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Montoya.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: La minoración que intenta hacer el señor Montoya, a este Grupo le parece excesiva, ya que se trata para un estudio que está comprometido; entonces, este estudio que es para favorecer la gestión administrativa de todo el proceso de sanciones, que son quince mil al año los que realiza esta Consejería, y sesenta mil tarjetas de transporte que hay que inspeccionar, con muy poco personal, se está preparando un estudio para racionalizar todo esto y conseguir una mejor gestión. Y por otra parte hay que tener... la incidencia que va a tener la integración en el Mercado Común y la nueva Ley de Transportes. No obstante, como es una enmienda que va pareja con la 252 del Grupo Popular, una enmienda mucho más prudente, ya que rebaja, de esta línea presupuestaria de 4.000.000, 500.000 pesetas. nosotros vamos a votar en contra de la enmienda del señor Montoya y vamos a aceptar la 252 del Grupo Popular.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Castro. Señor Alonso, para fijar posiciones.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Simplemente para decir que, puesto que ha sido aceptada la enmienda nuestra, que entendemos que era más prudente la minoración, no tenemos más remedio que votar en contra de la número 64 del señor Montoya.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: He querido decir abstención, perdone.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Bueno. Se somete a votación la enmienda 64 del señor Montoya. ¿Votos a favor?, uno. ¿Votos en contra?, seis. ¿Abstenciones?, cinco. Queda rechazada la enmienda número 64.

La enmienda 252 es aceptada por el Grupo Socialista. Si se quiere pronunciar el señor Montoya, si no se sometería a votación.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: No. Yo acepto perfectamente esa minoración de medio millón de pesetas en la enmienda.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Queda aprobada por unanimidad la enmienda número 252.

Pasamos al Capítulo VI. Hay dos enmiendas concurrentes. La 240 del Grupo Popular; para su defensa, tiene la palabra el señor Seisdedos.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Esta enmienda se refiere al concepto 619, inmovilizado inmaterial, de estudios y proyectos del plan director de transportes. La suprimimos en su totalidad y la destinamos, porque nosotros la consideramos más interesante, a subvenciones para renovación de parque de vehículos a empresas privadas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Seisdedos. Señor Castro Rabadán.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Estas dos enmiendas, una que suprime totalmente el concepto, en un monto de 10.000.000, y la otra que rebaja en 5.000.000, hacer referencia a una serie de estudios previstos por la Consejería para la contratación de asistencias técnicas y para redacción de los proyectos... del Plan Regional de Mercancías, y, por otra parte, para la reor-

ganización de los servicios de viajeros entre las capitales de provincia y otros centros de población. Y se va a realizar también con esta línea presupuestaria un diagnóstico de la incidencia del plan de transporte ferroviario en nuestra Comunidad. Nos parece que es necesario mantener esta línea presupuestaria en su totalidad y que tanto una enmienda que la suprime, como la otra que más prudentemente la minorará, no cumplen, con el monto económico que dejan en esta línea presupuestaria, para poder cumplir con estos fines, y por tanto este Grupo va a votar en contra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Castro Rabadán. Señor Montoya, para fijar posiciones.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo no me había atrevido en esta enmienda a hacer una supresión total de inmovilizado inmaterial, como hace el Grupo Popular, sino la dejaba reducida nada más a la mitad. En este sentido, si no me he atrevido a enmendarla en su totalidad, no me atrevo tampoco a votarla en su reducción total, aunque el destino que se da también me satisface, porque aunque no sea el mismo que la mía es un destino el cual a mí me parece que hay que reforzar y en algunas enmiendas he intentado reforzarlo, pero, en este sentido, por creer que es suficiente la reducción al cincuenta por ciento de la misma, yo me voy a abstener en la del Grupo Popular y por supuesto voy a apoyar la mía.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Gracias, Presidente. Nuestro Grupo va a apoyar también la enmienda número 65 del señor Montoya Ramos, porque al pedir una minoración de 5.000.000, como nosotros era supresión total, lo único que pasaría, si se aprobara la segunda enmienda, es que la supresión total sería por 5.000.000. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Se somete a votación la enmienda 240 del Grupo Popular. ¿Votos a favor?, cinco. ¿Votos en contra?, seis. ¿Abstenciones?, una. Queda rechazada la enmienda número 240.

Para defender la enmienda 65 tiene la palabra el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: La doy por defendida, señor Presidente, con las palabras que he pronunciado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Bien. Pues se somete a votación la enmienda número 65. ¿Votos a favor?, seis. ¿Votos en contra?, seis. Queda aprobada por voto ponderado.

Servicio 03. Capítulo I, enmiendas acumuladas del Grupo Popular números 261 bis, 260 bis y número 259. Para su defensa...

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Se dan por defendidas puesto que se refieren al concepto 121, 122 y 182, que se refieren al personal eventual de gabinete en sus retribuciones básicas, complementarias, seguridad social y ya creo que ha sido suficientemente debatido aquí en estas Comisiones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Seisdedos. Señor Castro Rabadán.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Se dan por criticadas por los mismos motivos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Pasamos, pues, a votación. ¿Votos a favor?, cinco. ¿Votos en contra?, seis. Abstenciones, una. Quedan rechazadas las enmiendas citadas antes.

Capítulo VI, enmiendas concurrentes, la 243 del Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Seisdedos.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Esta enmienda se refiere al concepto 609, de inmovilizado inmaterial, de medios de apoyo promocional es la partida presupuestaria con 63.000.000 y que pretendemos minorar en 13.000.000 y destinarlos a la financiación de empresas turísticas, empresas privadas, pues que consideramos mucho más interesante este destino.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Seisdedos. Señor Castro Rabadán.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Yo voy a hacer la crítica tanto a una como a otra, tanto la 243 como la 66 del señor Montoya. Esta es una partida que hace referencia a la edición en las once oficinas de turismo que tiene la Comunidad de todos los folletos, carteles y diferentes programas de publicidad de nuestra Región tanto a nivel nacional como para el extranjero. Es un programa absolutamente necesario si queremos dar a conocer nuestras excelencias y nuestras riquezas y atraer el turismo, es necesario

hacer publicidad en un mundo tan complejo, donde la publicidad es el punto de batalla y la incidencia mayor en la voluntad de los distintos touroperadores y directores de turismo nacional e internacional hacia nuestra Región. Nos parece un concepto totalmente necesario y que minorándolo en 13.000.000 o en 5, hacemos un flaco favor a la posible publicidad. Es una línea que se agota y, que, por tanto, este año es necesario incidir. Ha habido un año turístico bueno, no quiere decirse que la publicidad de la Junta haya sido lo que ha hecho el cien por cien, pero se ha notado en todos los establecimientos turísticos a todos los niveles en la Región un beneficio por parte de las campañas realizadas por la Junta en beneficio del turismo en Castilla y León. Castilla y León es una Comunidad necesaria turísticamente dentro del pabellón español y que debe darse a conocer cada vez más. Por lo tanto, necesita unos instrumentos y unos medios para ello y estas partidas nos parece que no pueden reducirse.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Castro. Señor Ares, tiene la palabra.

EL SEÑOR ARES MARTIN: De todas formas, señor Castro, aunque esto sea para folletos, 50.000.000 dan para muchos folletos. Nosotros sólo queremos quitar 13, 50.000.000, si retiran los 13.000.000 que nosotros pedimos, la minoración son 50.000.000 para folletos, que da para folletos, para carteles, da 50.000.000 de sí.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Ares. El señor Montoya tiene la palabra.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. A mí también esta partida me pareció excesiva, de 63.000.000. También es cierto que se ha dejado de enumerar las pegatinas, que lo dijo el señor Consejero también, que iban incluidas en este concepto de 63.000.000, pero así todo, y teniendo en cuenta que hay algunas pegatinas hechas de años anteriores, pues a mí me parece que sí que se puede reducir en algo. Que, por otra parte, cuando se pone esa pegatina "Yo amo el turismo en Castilla y León", pues, hombre, que se mejoren las empresas turísticas y que ese cariño tenga un fundamento básico, pues, me parece que es bueno. En este sentido, yo apoyo la enmienda del Grupo Popular, como defiendo también la mía, en el sentido de que yo lo mando a otro destino que no es el turístico, pero si para la renovación de parque de vehículos que me parece que es una línea que esta también infra-dotada y que debiera mejorarse en su dotación. En ese sentido, yo voy a votar a favor no sólo

de la enmienda mía sino también de la del Grupo Popular.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Montoya. Bien. Señor Alonso, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Simplemente para fijar posiciones con respecto a la enmienda del señor Montoya, la enmienda número 66, que al ser coincidente prácticamente con la nuestra vamos a votar a favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Se someten, pues, a votación. Primero la enmienda 243 del Grupo Popular. ¿Votos a favor?, siete. ¿Votos en contra?, siete. queda aprobada por voto ponderado.

La enmienda número 66 del señor Montoya. ¿Votos a favor?, siete. ¿Votos en contra?, siete. queda aprobada por voto ponderado.

Para la defensa de la enmienda número 244 del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Seisdedos.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Como la anterior en este concepto, 619, de campañas turísticas, de inmovilizado inmaterial, dotado con 100.000.000, consideramos que es excesiva la cantidad presupuestada y la minoramos en 25.000.000, que la destinamos a financiación de empresas turísticas, empresas privadas, por considerar que es un destino mucho mejor que el que le da los presupuestos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Seisdedos. Señor Castro.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Bueno, yo aquí quería aclarar cuestiones. Que estén apoyando a las empresas privadas y luego estén reduciendo las partidas de publicidad, que son las que más beneficio inducido desde este presupuesto están dando a las empresas privadas... Porque ya me contarán ustedes dónde se organizan los programas, los proyectos, los vídeos, etcétera, de promoción turística, y ya no entramos en el fondo de la cuestión, en la promoción turística de Castilla y León. ¿Quién hace los programas? Las imprentas, que son privadas, y es beneficio inducido que va a las empresas privadas de Castilla y León. Pero, por otra parte, que la campaña publicitaria de la Junta de Castilla y León, que es una campaña modélica, y no lo dice la Junta de Castilla y León, ni la Comunidad Autónoma, sino lo dice el certamen hispanoamericano de publicistas, que le han

dado el premio a la campaña publicitaria turística de Castilla y León, y eso no se quiere reconocer, cuando es un certamen internacional y lo reconoce así y nos dan el premio, y se ha notado en toda Castilla y León, que es el resurgir turístico con una serie de programas, de folletos, de carteles, de vídeos, de anuncios en televisión, etcétera, etcétera, lo que es una campaña turística: Si el turismo no es hacer publicidad, no habrá turismo en la vida. En este país, ni la Costa del Sol, ni Levante, ni las Baleares, ni Canarias podrían haber resurgido el turismo si no se les da a conocer previamente. Y si Castilla y León quiere competir en este tema y conseguir que la incidencia del turismo en Castilla y León sea mucho más agresiva, habrá que hacer campañas publicitarias. Lo más rentable en turismo es hacer publicidad. No valé montar grandes hoteles ni montar camping si no hay publicidad. La gente pasa por Castilla y León y no para si no conoce la realidad de Castilla y León, su arte, su cultura, su gastronomía y sus servicios. Me parece hacer un flaco favor a la Comunidad el restar toda la posibilidad de conocimiento de ella a través de lo que más fácil entra por los ojos. Que es el color, el movimiento de los carteles y aquello en spot publicitario, etcétera, etcétera. Por lo tanto, yo creo que no hay que justificar más esta campaña de publicidad. Todo el mundo se ha sentido agradablemente sorprendido cuando viaja por toda España y ve publicidad de Castilla y León en cualquier rincón de este País. Parece que nos encontramos a nosotros mismos, y decimos hombre, mira, aquí también nos conocen. Incluso en las televisiones de otras Comunidades se han hecho campañas que han sido positivas, dicho por cualquier turista que viaja por la piel de toro, dice; oye, os vi en Almería, vi un spot en no sé donde de Castilla y León en tal sitio, muy bien hecho. Y no lo decimos nosotros, lo reconoce un certamen internacional. Hace falta dinero, la publicidad es cara, las empresas privadas de publicidad cobran mucho, será porque lo hacen bien, entonces es necesario gastar dinero en publicidad. Me parece que esto de eliminar partidas de 25.000.000 de un lado y de 20 por otro, que si se aprueba las dos, como viene haciendo el Grupo Popular y el señor Montoya, juntándolas al final dejaría mermado el presupuesto casi a la mitad, malamente íbamos a poder hacer campañas publicitarias y promocionar nuestra Región.

Y hay otra cuestión: Ya el Grupo Socialista el concepto 771 lo redujo en Ponencia; por lo tanto, me parece que sería consecuente, sería lógico y de buen estilo y..., y no porque lo haya dicho el Grupo Socialista, sino que es recapaci-

tar entre todos, que la campaña del ochenta y seis ha sido muy rentable que por lo tanto hay que hacer una buena en el ochenta y siete, no porque sea año electoral, el turismo no tiene nada que ver con las elecciones. Por lo tanto, hay que favorecer a Castilla y León en este tema, seguir promocionándola a todos los niveles, como hacen otras Comunidades, y salir al mercado a competir, porque me parece que si la administración pública, en esta línea, lo que hace es favorecer la inversión privada y el beneficio de las distintas empresas privadas que viven del turismo —y el que les habla tiene conocimiento de causa en ese tema—, me parece que es positivo para todos los castellanos y leoneses y positivo para la Comunidad en total y a los castellanos y leoneses en particular. Por lo tanto, el turismo es una industria muy lábil, muy dúctil y muy maleable que entra en la sociedad perfectamente, no es una gran empresa que hace coches y que, entonces, bueno, eso se lo puede controlar una financiera, lo puede controlar un banco y a lo mejor no queda ni un duro en Castilla y León si son empresas filiales de otras empresas y no tienen el domicilio en Castilla y León, como plantea el señor Montoya: pero en turismo y en servicios el dinero corre, es la peseta que pasa de mano en mano, eso lo conoce todo el mundo, en la industria de servicios. Me parece que es bueno para Castilla y León hacer una buena campaña de publicidad, darnos a conocer y dar a conocer todo el abanico de nuestras posibilidades. Eso la Junta lo ha hecho estupidamente, se ha reconocido internacionalmente y por lo tanto me parece, pues no sé, no quiero hacer abjetivos que pueden herir los oídos de Sus Señorías, pero sería mezquino por parte de todos los castellanos y leoneses, y entonces yo me incluyo también en ellos, el restar medios para empezar a hacer una buena campaña y que nos conozcan en todos los sitios. Me parece que no está justificada esta enmienda y que se debería recapacitar sobre ella.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Castro. Quería yo decir que en este caso los destinos son prácticamente coincidentes y las cantidades coincidentes, para que lo sepan Sus Señorías. En fin, ustedes son libres... Señor Seisdedos.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Estamos de acuerdo con el señor Castro Rabadán, que es muy interesante la propaganda. Nosotros no la suprimimos totalmente, que quedamos 75.000.000, y esa campaña que se ha hecho en años anteriores se ha hecho con 68.000.000, luego consideramos que 100 ya es excesivo: o sea que consideramos que hay que seguir invirtien-

do en campañas publicitarias, pero con 75.000.000 como nosotros lo quedamos es suficiente. El mismo acaba de decir que la campaña ha sido modélica el año anterior, y se ha hecho con 68.000.000; entonces para qué incrementar unos 30.000.000 en el año ochenta y siete.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Seisdedos. Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Hay una práctica coincidencia en estas dos enmiendas del Grupo Popular. La única diferencia que existe es, como no podía ser menos, que la mía es más moderada que la del Grupo Popular en la minoración. Entonces, yo voy a votar a favor de las dos enmiendas, de la del Grupo Popular y de la mía; si que anuncio que si alguna de las dos, o sea, si la enmienda del Grupo Popular fuera aprobada en Pleno, yo, evidentemente, renunciaría a la mía, pero en la previsión de que no pueda ser aprobada alguna de las dos, más bien la probabilidad de que no sea aprobada ninguna, yo, sin embargo, sí que voy a mantener la reducción que preveo también en la enmienda mía, además de la que prevé el Grupo Popular, que repito voy a votar a favor de la misma.

Y sobre lo que estaba haciendo, el panegírico que estaba haciendo el señor Castro Rabadán acerca de la buena publicidad que está haciendo la Junta por el turismo, hombre, el comentario que citaba, la fuente de un congreso de publicistas no me sirve, porque me hace recordar a mí una persona que una vez se me acercó a la Diputación de Burgos, cuando yo era Presidente, queriendo editar un libro de la provincia, y me traía una serie de cartas de recomendación en la que me decían que sus libros eran muy buenos, y efectivamente, cuando yo leí aquella carta de recomendación, todos decían: he recibido el regalo de los libros que me han mandado de su editorial y todos son buenísimos, y yo creo que los publicistas, ante el dinero que se está gastando la Junta en publicidad, si no dicen que la publicidad es buena, pues entonces es que tendría que ser rematadamente mala.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Montoya. Señor Castro.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Yo quería precisar otra cuestión. El concepto donde se envían tanto la partida de la 67 y la 244, que es al 771, en Ponencia este concepto se acordó por parte de los Grupos de suprimirlo, porque es un concepto de créditos turísticos a empresas, cré-

ditos turísticos a empresas que en la Comunidad no recurren las empresas turísticas a los créditos de la Comunidad porque hay una línea presupuestaria a nivel del Estado más favorable, y es la línea a la que recurren las empresas privadas. El 771 ha quedado en Ponencia, ha desaparecido, en Ponencia el 771 ha desaparecido en Ponencia, y ahora parece que le volvemos a dotar a través de estas dos enmiendas. Digo que era dedicado a créditos turísticos y que era una línea presupuestaria que se abrió por parte de la Comunidad y que no ha tenido resultado porque es más favorable la del Estado, y mucho más dotada que nosotros. Por lo tanto, puede haber cierta incongruencia entre lo aprobado en Ponencia por los Grupos y lo que se quiere aprobar ahora.

Y, por otra parte, al señor Montoya decirle que, bueno, que la publicidad no tiene ningún éxito con el que no quiere ver, y no hay nadie más ciego que el que no quiere ver. Yo le digo a usted que una buena campaña publicitaria, apoyada con los medios técnicos suficientes y los medios que hay hoy por hoy, es muy positiva, sobre todo cuando es genérica a nivel de Castilla y León. A lo mejor para promocionar un producto determinado no tiene el éxito por que no funcionan otras cosas, pero el turismo en Castilla y León está funcionando mejor, cualquier empresario de turismo, cualquier asociación empresarial o profesional de turismo le dirá que el turismo de Castilla y León desde los últimos tres años va en aumento, yo no digo que sea por la Comunidad, absolutamente, pero que está aportando un grano de arena al desarrollo turístico de esta Región, que se están dotando de mejores infraestructuras a nivel genérico por parte de la Comunidad y que las campañas son un éxito porque lo comenta la gente en la calle, lo comenta el turista que se mueve y somos más conocidos que antes, lo cual no hace renuncia a nuestra historia, sino que favorece nuestra historia y favorece nuestro futuro. Por eso me parece que es necesario mantener esta línea presupuestaria y no mercarla, porque entonces iremos a campañas raquíticas, que son las que se han venido haciendo siempre: el cartelito típico que no va a ninguna parte. La campaña... son campañas mucho más agresivas, mucho más profundas y están dando resultado. Por lo tanto, yo rogaría a Sus Señorías que recapacitaran sobre este tema y sobre todo con el destino a donde mandan estas partidas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Castro Rabadán. Señor Montoya, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo qui-

siera... han sido mal interpretadas mis palabras. Yo no he querido declarar la inutilidad de la publicidad, que si así hubiera sido yo hubiera hecho pedir que se suprimiera la partida. La he reducido en un veinte por ciento, simplemente. O sea, yo entiendo lo valiosa que es y lo importante que es la publicidad. Lo que yo entiendo también es que hay que guardar una proporción entre la publicidad y la calidad de lo que se anuncia, y entonces habrá que ver cuándo se aumenta, cuándo se destina una cantidad a publicidad, y cuándo se destina a mejorar la calidad del producto que se va a anunciar. Esto es una cosa que yo he querido decir, y lo que yo le he dicho señor Castro Rabadán es que la fuente que él citaba para hacer el elogio de la publicidad no me valía, porque el elogio de la publicidad hecho por personas que se dedican a ella, pues, evidentemente el elogio será tanto más grande cuanto más se destine a ese concepto, que me parece lógico y desde su punto de vista, pero que yo le quería decir de ese argumento, en cambio, era que no me valía.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Se somete a votación... Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Para fijar posiciones con respecto a la enmienda número 67 del señor Montoya es decir, que vamos a apoyarla, es coincidente con la nuestra y simplemente quería hacer una pequeña matización al señor Castro, que acusa un poco a nuestro Grupo Parlamentario de que, si tanto deseamos que inviertan las empresas privadas... Hay que distinguir lo que son empresas privadas, y otra cosa es que el Estado se convierta en empresa privada. Es la diferencia que tratamos de definir nosotros. Una cosa es que la publicidad se haga y la hagan las empresas, con lo que estamos totalmente de acuerdo, las empresas de promoción turística, y otra cosa es que el papá Estado se convierta también en promotor turístico. Es la diferencia que entendemos nosotros entre una cosa y otra. No voy a defender las enmiendas puesto que lo ha hecho ya mi compañero y no voy a entrar en eso.

Y decirle que sí, que apoyo toda la filosofía que usted dice de que, efectivamente, la propaganda a toda la publicidad turística, todo lo que se haga siempre es bueno, lo asumo, yo también soy empresario y como empresario puedo decirle que hay un viejo refrán que dice que la propaganda vende. Estoy absolutamente de acuerdo... de acuerdo en todas sus manifestaciones, pero con respecto a la empresa privada nuestro

criterio varía ostensiblemente del suyo, por supuesto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Alonso. Yo creo que está superdebatido el tema. Se somete a votación la enmienda número 244 del Grupo Popular. ¿Votos a favor?, siete. ¿Votos en contra?, siete. Queda aprobada por voto ponderado.

Sometemos a votación la número 67 del señor Montoya. ¿Votos a favor?, siete. ¿En contra?, Siete. Aprobada también por voto ponderado.

La enmienda número 68 del señor Montoya. Para su defensa tiene la palabra.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Esta enmienda es muy análoga de la anterior. Es igual en cuanto al destino, que también va a aumentar la financiación de las empresas privadas de turismo, que a mí me parece que ésta es una línea que el año pasado se anuló totalmente, que no se utilizó y a pesar de que existan unos créditos oficiales estatales, de la administración central, parece que esos créditos podrían y debieran ser reforzados y que quizá el año pasado se falló en la aplicación y a lo mejor lo que hay que hacer es estudiar mejor la aplicación del mismo; en cualquiera de los casos, yo tampoco es que esté en contra del material audiovisual, lo que hago es reducir 5.000.000 de una partida de 15, que es una cantidad moderada, una partida de 15 y va destinada a ese fin que he explicado reiteradamente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Montoya. Señor Castro.

EL SEÑOR CASTRO RADABAN: Estamos un poco en la misma línea que anteriormente. Primero, el concepto 771 no existe después de la Ponencia y yo creo que se va a dotar con 5.000.000 según los intereses del señor Montoya. Por otra parte, esta partida presupuestaria 056.638 está destinada a doce cortos que ya se hicieron durante este año pasado, se han hecho doce cortos de vídeo y esos cortos ahora hay que reproducirlos, hacer copias, para distribuirlos por toda la Región y por toda España e incluso por el extranjero. Hay que editar fotografías, distribuirlas, etcétera, diapositivas y demás cuestiones publicitarias. La partida ha sido reducida respecto al ochenta y seis porque los doce cortos ya se han hecho: lo que se trata ahora es de distribuirlos y lanzarlos al mer-

cado. Por lo tanto, la partida no es que se reduzca porque haya fracasado la línea, sino porque se ha cumplido con ella y ahora va otro monto económico para poder distribuir lo que se hizo ya en el ochenta y seis. Se considera que es de absoluta necesidad, va en la línea misma de publicidad y conocimiento de Castilla y León a todos los efectos, y reduciéndolo en esta cantidad quedaría corta porque es distribuir lo que ya está hecho y lanzarlo al mercado, con lo cual podía ocurrir que este año, si reducimos esta partida, nos hemos cargado lo que se ha hecho el año pasado y no tiene la trascendencia que tiene que tener en este año. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Castro Rabadán. El señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo verdaderamente no quería que el material que se tiene, por reducirle yo 5.000.000, se quedara sin reparar. Pero me parece que si los videos ya están hechos y lo que hay que sacar es simplemente una copia y enviarlas a diferentes sitios, son 10.000.000, y además no son los gastos de envío, o los gastos, porque habla de material. Entonces el destino son 15.000.000 para material, entonces sí que entrarían las copias. Entonces, dejando 10.000.000 para hacer esas copias me parece que es una cantidad que debiera ser suficiente, desde mi punto de vista: desde mi punto de vista que quiero además aclarar que, cuando el señor Castro ha hablado de, bueno, según los intereses del señor Montoya, bueno, los intereses o los deseos míos son unos deseos o unos intereses exclusivamente políticos, yo no tengo ningún interés particular en ningún campo, ni nadie, ni de mi círculo familiar ni de ningún otro círculo relacionado con el turismo. Son unos intereses o unos deseos más bien puramente políticos, unas creencias, digamos, en pensar que hay unas partidas o un dinero que puede llevar mejor a un sitio u otro. No hay otro tipo de interés.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Montoya. Para fijar posiciones, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Para manifestar, simplemente, que nos vamos a abstenen en esta enmienda.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. Solamente para explicar al señor Montoya que yo

pienso cuando el Portavoz Socialista está defendiendo el tema de turismo no está defendiendo ningún interés particular ni de negocios, y que lo único que discrepamos es que ustedes, en un afán teórico de defender a las empresas, están haciendo lo contrario de lo que ellas piden. Mientras ellas están pidiendo que se olviden de los créditos porque tienen una línea buena y han manifestado claramente que no les interesa, y que más bien se haga la publicidad institucional que les apoya su actividad privada, ustedes están haciendo lo contrario, y lo que más bien parece es que lo que les preocupa es que la Junta en el último año no haga una buena gestión, más que el interés de las propias empresas que defienden.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Fernández. ¿Quiere replicar el señor Montoya? Brevemente.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Voy a replicar brevemente, porque me parece que esta dúplica del señor Fernández Merino es algo... me ha parecido algo fuera de lugar. Evidentemente, yo he querido aclarar que se entendiera así, no he querido decir ninguna otra cosa más que lo que he dicho. Y bueno, pues que en cambio se me venga a decir esto, que lo que me preocupa es que... lo que quiere es boicotear la acción de la Junta en su último año de gobierno, para que la Junta, en lugar de presentar un palmarés brillante, lo que presente es una cosa decaída, pues verdaderamente creo que se está un poco malinterpretando, o creyendo que lo que yo estoy aquí es haciendo... o tengo un deseo imperioso de que, bueno, pues que la Junta que ha triunfado a lo largo de tres años y medio, se me ha querido decir, pues, hombre, fracase ya en estos seis meses que quedan. Nada de eso hay en mi deseo, y yo lo que he creído así lo he defendido, porque así lo he creído. Si las empresas están pidiendo lo contrario, aquellos que han hablado conmigo pues me han dado a entender más bien y justamente lo que yo he querido proponer aquí y a lo mejor he sabido interpretar mal sus deseos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Montoya. Sometemos a votación la enmienda número 68 del señor Montoya Ramos. ¿Votos a favor?, uno. ¿Votos en contra?, siete. ¿Abstenciones?, seis. Queda rechazada la enmienda número 68 del señor Montoya Ramos.

Pasamos al servicio 04, Capítulo VII. Hay varias enmiendas. La primera es la 241 del Gru-

po Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Seisdedos.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Con esta enmienda pretendemos minorar el concepto 762, de equipamientos comerciales colectivos, en 40.000.000, puesto que es una partida dotada con 160.000.000. Creemos que está muy bien dotada esta partida y que estos 40.000.000 irían muy bien a implantación, reforma y modernización de instalaciones comerciales.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Seisdedos. Señor Castro, para replicar.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: El concepto 762, para equipamientos comerciales colectivos, es un concepto que funciona a la demanda. Es una cantidad sin provincializar debido a eso, porque funciona a la demanda, a través de las solicitudes de los distintos municipios. De hecho, se están realizando una serie de mercados municipales, de construcción nueva por parte de la Junta, a petición de distintas Corporaciones Locales. Hay un plan realizado ya por la Junta para ello, de acuerdo con los municipios y se saben los distintos destinos que van a tener. La subvención es de un 70 % para la construcción a los distintos municipios que solicitan de estos equipamientos comerciales y por tanto no entendemos por qué se quiere reducir para luego llevarlo a otro equipamiento comercial determinado en una zona específica, en la que, si así se necesita y así se desea, hay posibilidad de solicitarlo directamente a la demanda de esta cantidad, porque para eso está presupuestada. Por lo tanto, nos parece que la enmienda no tiene sentido, a no ser que sea un sentido localista y primario interesado por parte de una provincia, y que si es necesario ese equipamiento comercial en esa zona, hay ayuntamientos, lo pueden solicitar y que para eso está la cantidad de 160.000.000 en la Junta, porque funciona a la demanda y por lo tanto no hay que provincializar ninguna cantidad porque lo que se trata es de hacer un trámite administrativo para solicitarlo, y si es así, y si es necesario y se considera así por servicios técnicos, se aprobaría. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Castro. Señor Carbaño, ¿quiere intervenir? Estamos en la 241 y si lo desean pueden defender también la 257, si lo creen conveniente.

EL SEÑOR CARBAÑO OTERO: Yo quería defender la 241... Perdón, la 257.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muy bien. Tiene la palabra el señor Carbaño... Muy bien, tiene la palabra para defender la 257.

EL SEÑOR CARBAÑO OTERO: Gracias, Presidente. Yo, en esta enmienda, que también los Procuradores de Zamora le tenemos un especial cariño y que reitera otra del año pasado, alguien puede pensar que también es una enmienda hecha por unos Procuradores que quieren barrer un poco para su provincia. Y, sin perjuicio de que es muy legítimo que cada uno, en virtud de la representación territorial que tiene, pues trate de llevar algo a su provincia, y, sobre todo, a una provincia tan subdesarrollada como es notorio que es la de Zamora, yo creo que esta enmienda no es de ese tipo provincialista y es fundamentalmente lo que quiero explicar a todos mis compañeros de Comisión y en lo que voy a hacer una pequeña, muy breve, exposición.

Se trata de que Castilla y León es la provincia más grande de Europa, como se sabe... perdón, la Región más grande de Europa, tiene cerca de cien mil kilómetros cuadrados y no tenemos más que una raya fronteriza con otro país vecino, que es Portugal. Luego esta enmienda no está pensada sólo desde un punto de vista que se podía considerar un poco aldeano o de campanario, como se dice, sino que está pensada en que es una instalación que se requiere en uno de los puntos fronterizos que la Región, aunque esté ubicada en la provincia de Zamora, tiene con la provincia de Portugal, y va en el sentido siguiente: de que se haga una pequeña instalación de hostelería y que a la vez se puedan hacer unas lonjas para hacer equipamientos comerciales, en los cuales la idea es que se vendieran productos fundamentalmente de artesanía, pero no de Zamora tampoco, sino de toda la Región. Por lo que se refiere a esta provincia—desconozco exactamente las fronteras que tiene Salamanca, aunque tiene varios pasos fronterizos con Portugal—, la provincia de Zamora tiene fundamentalmente cuatro pasos fronterizos. Precisamente el más importante es el de Quintanilla-Alcañices, que es precisamente donde ahora hay aduana, pero lo cierto es que el paso de Torregamones, Miranda do Douro, es también un paso de tráfico muy importante, y que desde que hemos entrado en la Comunidad Económica Europea, debido a que en régimen de viajeros que utilizan ese paso pueden pasar hasta un montante de 48.000 pesetas en mercaderías, se está produciendo un fenómeno muy curioso, que seguramente Sus Señorías conocen: de puntos de toda España y fundamentalmente

de la Región y de toda la cornisa cantábrica, incluido el País Vasco, vienen todas las semanas cantidades muy importantes de autobuses, fundamentalmente los fines de semana, congregándose en ese punto cifras de sesenta, setenta y ochenta autocares. Nada más quiero decirles un dato: el pueblo de Miranda do Douro hace diez años tenía exactamente seis tiendas, esto está contrastado; hoy tiene más de ochenta.

Se puede pensar a primera vista que esto perjudica los intereses de nuestra Región, porque lo que se está haciendo ahora es fundamentalmente hacer compras de productos textiles y de cerámica y de otro tipo de productos por ciudadanos de esta región y de otras regiones, productos que entran de Portugal a España, pero lo cierto es que el pueblo de Miranda do Douro está magníficamente dotado, para su importancia, de instalaciones de hostelería, tiene una "pousada" de turismo, tiene varias instalaciones hosteleras, tiene restaurantes, muchos comercios, etcétera, etcétera, y en la parte española no hay absolutamente nada más que un puesto de policía y un pequeño bar. Por ahí hay un tráfico importantísimo de viajeros, de muchos miles de personas al año, el tráfico económico está evaluado en más de 2.000.000.000 de pesetas año, sólo las compras que se hacen por ciudadanos españoles en el pueblo de Miranda do Douro, que es un pueblecito de dos mil habitantes.

Lo único que se pide es que la Junta ayude al Ayuntamiento de Torregamones con esta subvención de 40.000.000, para que ese ayuntamiento, que tiene conocimiento del asunto y que lo ve con simpatía, aunque no lo haya pedido de forma oficial y el apoyo de algunas otras entidades de la provincia de Zamora, que a lo mejor apoyaban el proyecto y que en principio lo han visto con simpatía pero lo condicionan un poco a la postura de la Junta por ser zona fronteriza, lo único que pedimos, repito, es que esos 40.000.000 se destinen a ese fin. Si no fuera posible, porque lo considerara el Grupo Socialista, que se destinara exactamente los 40 y hubiera que transaccionar alguna cantidad inferior, creemos que también se podría hacer. Lo que quería yo es que conociera sus Señorías cuáles son las razones de fondo por las que los Procuradores de Zamora hemos insistido reiteradamente en presentar este proyecto de enmienda. Proyecto de enmienda que también quiero decir a Sus Señorías, para su tranquilidad, que no hay móviles políticos en su presentación. Los Procuradores de Zamora hemos hecho una pública postura de lo que pensamos lo que son los presupuestos de la Junta y sin embargo no hemos

hecho ninguna mención de estas enmiendas, porque lo que nos interesa, por encima de motivaciones políticas, es que esto se acepte, porque creemos que es una buena cosa no sólo para la provincia sino, señores, que estamos hablando de puestos fronterizos, para la propia Región. Muchas gracias por la atención con que me han escuchado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Carabajo. ¿El señor Montoya quiere intervenir?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: En esta partida de 160.000.000, me parece, yo hago en la enmienda mía número 70 una reducción de 20.000.000, y yo seguía aplicándolo la financiación de empresa privada y turismo, y digo seguía porque todavía no he conseguido ninguna enmienda en este sentido, por tanto no lo he podido hacer todavía. Y a mí me parece que de esa forma se resolverían algunos de esos problemas que, a pesar de haber tenido esos créditos a nivel central, no se han resuelto, como que es que haya empresas privadas de turismo interesadas en hacer un establecimiento o algún establecimiento en este pueblo de Zamora que carece de ello y haría falta, pues, estimular esa iniciativa privada para que lo firme, para que lo lleve a cabo. En ese caso, pues, bueno, si que voy a votar a favor, evidentemente, de mi enmienda, pero me voy a abstener en la del Grupo Popular, porque, hombre, yo he votado antes a favor de que se hiciera en Zamora ese camping o ese refugio para portugueses, pero yo pensaba que me los iban a tener allí por lo menos durmiendo veinticuatro horas: es decir, si les van a entretener comprando, la verdad es que se exceden los de Zamora ya, y yo eso ya no lo puedo apoyar. Por lo tanto, me abstendré en la del Grupo Popular y votare a favor de la mía.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Montoya. Señor Alonso, para fijar posiciones.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Simplemente comunicar que nos vamos a abstener en la enmienda número 70 del señor Montoya.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): El señor Carabajo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: No. Simplemente para decir que lamento que, por lo que he oído de las palabras que ha dicho el Procurador de Burgos, tal vez no ha entendido bien

lo que yo he tratado de explicar. No tiene nada que ver lo de Benavente con lo de Torregamones, están a más de cien kilómetros un punto de otro, y no se trata de entretener a los portugueses, sino de todo lo contrario: que los españoles que pasan por nuestra frontera y que van a hacer grandes compras a Portugal, se encuentran con que en España no compran nada y como no pasan ni siquiera por la capital de Zamora, la dejan de rellón, pues resulta que estamos gastando miles de millones, como decía, de pesetas en Portugal y sin embargo Castilla y León... no Zamora, perdón, Castilla y León, no recibe nada a cambio.

Y simplemente también recordar, porque se me ha soplado aquí al oído, que sepan los señores Procuradores del Grupo Socialista que precisamente el alcalde de Torregamones, que me consta que ve bien este proyecto, es de la misma ideología que tienen ustedes. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Carabajo. Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERISO: Bien. Mire, nos ha gustado mucho la historia que nos ha contado, no es del tipo de los cuentos que nos acusan a nosotros, pero es una historia interesante. Y justamente por lo último que acaba de decir, que es un alcalde socialista y creemos que sea inteligente como todos ellos, estamos convencidos de que va a solicitar, dentro de la línea, que ya existe, la ayuda correspondiente para hacer —o los empresarios que lo hagan, que será lo más propio—, esas instalaciones, la ayuda de esa línea. Pero si para que alguien haga una iniciativa hay que determinar en el presupuesto la cantidad previa para que haga esa iniciativa, me parece que vamos por un camino absolutamente equivocado. Es decir; hay una línea perfectamente adaptable a lo que usted pide, no tiene más que solicitarlo, el ayuntamiento, si se pone a empresario, cosa que me extraña que ustedes defiendan, o las iniciativas privadas que lo deseen, la ayuda correspondiente, y tendrá con seguridad el apoyo necesario de la Comunidad. Pero eso no requiere en absoluto una provincialización de una cantidad determinada, que ni siquiera se ajusta a un proyecto que no conocemos. Me parece que, en todo caso, independientemente que ustedes hayan publicado o no hayan publicado la enmienda y que posiblemente la publicarán cuando digamos que no, es un tema al margen: es decir, la línea está perfectamente terminada y el que lo necesite, si tiene un proyecto viable, tendrá la ayuda correspondiente y lo demás es pura filosofía, permítame, provinciana.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Fernández Merino. El señor Montoya tiene la palabra.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo he entendido perfectamente lo que era la enmienda, y si me he permitido una breve diversión acerca de los portugueses, pues, bueno, ha sido simplemente de la misma forma que antes he señalado de alguna forma la mayoría de los zamoranos en esta Comisión. No tenía más trascendencia que eso. En cualquier caso, creo que queda claro, a la vista de los conceptos vertidos por uno y por otro grupo, que lo que no hay que hacer es convertir en empresario a la Junta, ni convertir siquiera en empresario al alcalde socialista ni al ayuntamiento socialista: que queda suficiente dinero en este concepto para que los ayuntamientos atiendan a los equipamientos comerciales colectivos, porque todavía queda suficiente dinero, pero que, sin embargo, hay una necesidad de equipamiento turístico, por lo que nos ha dicho el señor Carbaño, y ese equipamiento turístico habría que incentivar a la iniciativa privada para que lo llevará a cabo y que yo creo que lo que nos está fallando a la forma de incentivar a esa iniciativa privada para que cubra esas necesidades de equipamiento de empresas turísticas que, como señalaba muy bien él, en ese caso pues no están cubiertas. Yo por eso, insisto, la enmienda mía va a aumentar la financiación a empresas privadas de turismo que son, en definitiva, quienes me parece que son las encargadas de resolver el problema planteado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Montoya. Se someten a votación, acumuladas, la enmienda número 241 y 257, ambas del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor?, seis. ¿Votos en contra?, siete. ¿Abstenciones?, una. Quedan rechazadas.

Sometemos ahora a votación la enmienda número 70 del señor Montoya Ramos. ¿Votos a favor?, uno. ¿Votos en contra?, siete. ¿Abstenciones?, seis. Queda rechazada igualmente.

Pasamos ahora a la enmienda número 242 del Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Seisdedos.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Hay dos enmiendas que pretenden reducir la partida, concepto 781, cursos de formación comercial, una en 15.000.000 y otra en 5. Como hay presupuestado 25.000.000, vamos a retirar la de 15.000.000, puesto que consideramos que algún

curso hay que hacer y que es necesario y en cambio seguimos manteniendo la enmienda 256 en la que minoramos 5 000.000 y le damos un destino de fomentar el deporte, el deporte de invierno, para el cual habrá que construir un pequeño remonte en Sanabria, una zona de las más marginadas, de nuestra Región de alta montaña y consideramos que es muy interesante el llevarle, por lo menos, estas pequeñas instalaciones para promocionar el deporte de invierno.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Seisdedos. Queda, pues, retirada la enmienda número 242 del Grupo Popular. Se ha hecho la defensa de la número 256 y para hacer la réplica tiene la palabra el señor Castro Rabadán.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Agradezco que hayan retirado la enmienda 242, pero sí, en cambio, la 242 es para mantener la 256, que es otra enmienda de los Procuradores de Zamora, sin carácter provinciano, a mí me parece bien que se haga deporte y se haga esquí, pero tenemos en esta Región una serie de sierras y de estaciones dotadas unas más que otras y otras menos, que están en trance de crearle nuevos servicios, pero lo que me hace gracia es que se quiera hacer un remolque de esquí en los chanos en Sanabria, que yo no tengo nada contra los de Sanabria, pero me da la impresión de que allí la nieve brilla por su ausencia, o cuando nieva es poca cantidad y dura poco tiempo; y que no ha ido la industria privada a montar allí nada porque me da la impresión de que no es una de las estaciones donde podemos hacer la Olimpiada de invierno y, sin embargo, hay otras estaciones en esta Región que pueden perfectamente equiparse más y mejor y habrá que dirigir dinero hacia ellas. Por lo tanto, me parece que potenciar una nueva estación de esquí en un lugar donde los estudios nos demuestran que no hay una nieve suficiente durante un tiempo determinado, amplio, para poder hacerlo rentable, me parecería hacer un flaco servicio a los deportistas de esta Región, cuando tenemos otra serie de estaciones suficientemente ya equipadas que demuestran que ese deporte blanco de la nieve es un deporte también de Castilla y León, como otros muchos; y que para ello hay que hacer publicidad y ustedes han negado la publicidad a todo el programa turístico. No sé cómo se va a hacer publicidad de una estación que tiene poca nieve, o ninguna y se quiere crear una nueva. Me parece que son enmiendas contradictorias y que no se han puesto muy de acuerdo los señores Procuradores del Grupo Po-

pular para poder hacer enmiendas con cierta coherencia.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Castro Rabadán. El señor Carabajo tiene la palabra.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Yo no quería intervenir porque me he vaciado bastante al defender la enmienda anterior, pero tengo que intervenir porque le tengo que aclarar unas cosas al señor Castro Rabadán. En primer lugar, decirle que allí no se pretende hacer ninguna estación invernal y que, para su tranquilidad, le digo que por lo menos cuatro meses del año hay nieve, de una manera permanente: tres o cuatro meses, no me lo discutan Sus Señorías que lo sé bien, que subo mucho por esos andurriales. No, simplemente quiero que sepa lo siguiente: allí no hay ninguna estación de esquí, pero sí hay unos medios de remonte muy modestos, que una asociación zamorana, que se llama la Asociación Zamora de Montañismo, o la Asociación Montañera Zamorana, tiene desde hace años. Es de risa que ustedes vieran eso, porque es un modesto motor que con medios mecánicos muy rudimentarios sube a los jóvenes esquiadores zamoranos un tramo de doscientos metros, que es lo único que pueden ellos esquiar. Quiero decirle también que eso está pegando casi a la línea con la provincia de León. Pero, al margen de eso, que no se trata de potenciar ni de hacer una estación invernal, porque tenemos noticia de que precisamente la Diputación de León tiene hechas unas inversiones importantes en la margen oriental de la misma cordillera y que posiblemente se haga, en colaboración de las dos Diputaciones, Zamora y León, una carretera que comunique Sanabria con el Bierzo, creo que es a través de Labaña y que entonces permitirá a los jóvenes zamoranos asistir de una manera normal y lógica a esa estación de León: porque hoy por hoy, lo digo al señor Castro Rabadán, por si no lo sabe, los esquiadores de Zamora, para tratar de esquiar, tienen que ir a San Isidro o a pajares y les lleva el viaje de tres horas a cuatro horas. Mire, he ido mucho a San Isidro porque voy a esquiar y no lo digo por mí. Lo que sí es cierto es que se destinan muchos millones a fomentar actividades deportivas porque creemos que a la juventud hay que motivarla por el deporte y no por otros sitios que nadie pretende motivarles, por supuesto; queremos luchar contra la droga, etcétera, etcétera. No estoy haciendo propaganda barata: pero lo cierto es que los jóvenes de Zamora tienen eso que les ha brindado la Asociación Zamora de Montañeros y que no tienen más, y yo, el año pasado, lo pedí también, que

es simplemente que la Junta ayude con un algo, como decimos en aquellas tierras, para que aquello sea un poco mejor y que no se averíe cada dos por tres, porque van un domingo y a lo mejor funciona una hora y cuatro está parada. Yo sé que caería muy bien eso allí en la comarca y que sería una buena labor que podía hacer la Junta. Si consideran que no lo deben apoyar, pues no lo apoyen, y si me pueden dar de alguna manera un camino para conseguir que a través también del Ayuntamiento de Galende ellos consigan de la Junta alguna pequeña ayuda, pues yo lo agradecería. Pero no es otro el motivo más que una autentica realidad que es cierta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Carabajo. Señor López Chillón ¿deseaba intervenir?

EL SEÑOR LOPEZ CHILLON: Muy breve. Le agradecería al señor Carabajo me dijera los días que fue a esquiar el año pasado.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Ninguno, porque yo voy a esquiar a San Isidro, lo repito, pero sé que allí se esquía y por 5.000.000, la verdad, podía merecer la pena. Pero, bueno, si estiman Sus Señorías que no, eso cada uno tenemos nuestro criterio. Yo sé que permanentemente todos los domingos, cuando hay nieve, van autobuses de Zamora allí a Chanos, pero, bueno, si no se quiere reconocer así... Que se lo aclare el señor Seisdedos.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Yo no se si el año pasado habrá habido nieve o no, pero hay un estudio que ha hecho la Caja de Ahorros, en la cual demuestra que cerca de Peña Trevinca hay nieve suficiente para hacer una pequeña estación de esquí. O sea, si quieren comprobarlo, pueden ir a la Caja de Ahorros que les dará el estudio, que se tardó cinco años en realizarlo.

EL SEÑOR LOPEZ CHILLON: Estamos hablando de los Chanos, no de Peña Trevinca. señor Seisdedos. Estamos hablando de los Chanos, no de Peña Trevinca, señor Seisdedos.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Son dos kilómetros, no llega a dos kilómetros donde se puede hacer una pequeña estación, no para competir con la de León o la de Oviedo, pero sí para iniciar...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Bueno, pasamos ahora la palabra al señor Montoya para que fije posiciones.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo he estado escuchando atentamente esta discusión sobre la nieve en Zamora. La verdad es que si hay cuatro meses de nieve, se equipararía a las mejores estaciones del Pirineo, porque empezando por el mes de enero, que es cuando empieza la nieve, quiere decirse que casi lo hay hasta el mes de mayo; entonces, pocas estaciones en España, incluso la del Pirineo, hay cuatro meses de nieve, pero, bueno, yo me alegro que sea así. En cualquiera de los casos, a mí me parece que esto es una enmienda que podía haber sido dentro de, o que puede todavía atenderse esas necesidades, si existen, a través de la sección de cultura, la sección 04, que es donde hay instalaciones deportivas. Y yo esta mañana defendía, además, que no solamente sean las instalaciones deportivas que sean propiedad de ayuntamientos. Este sería uno de los casos en que hay otro tipo de instalaciones deportivas a atender al servicio de algún tipo de asociaciones, o de colectividades, etcétera, y que no son instalaciones individuales, como se me decía esta mañana que en ese caso serían siempre instalaciones individuales. Entonces, me parece que la enmienda que yo defendía esta mañana podría perfectamente equiparar instalaciones como ésta que nos está ocupando en este caso. Yo lo que sí que he hecho ha sido, lo mismo que el Grupo Popular, reducir esta partida 781, porque me parece que para cursos de formación

comercial 25.000.000 son excesivos, y yo rebajo incluso un poco más que el Grupo Popular, hasta 8.000.000, y yo lo llevo a mejorar ayudas a empresas privadas. Parece que este caso, en cambio, sí que... este concepto sí que encaja dentro de esta sección 08, ayudas a empresas privadas, evidentemente, es de la sección que nos estamos refiriendo, y, bueno, yo por tanto voy a apoyar mi enmienda y me voy a abstener, por las razones que he dicho, en la del Grupo Popular.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Montoya. Sometemos a votación la enmienda número 256 del Grupo Popular. ¿Votos a favor?, seis. ¿Votos en contra?, siete. ¿Abstenciones?., una. Queda rechazada la enmienda número 256 del Grupo Popular.

Si no hay ninguna puntualización sobre la 69 del señor Montoya, la sometemos también a votación. Bien, sometemos, pues, a votación la 69 del señor Montoya. ¿Votos a favor?, uno. ¿Votos en contra?, siete. ¿Abstenciones?, seis. Queda rechazada la enmienda 69 y se suspende la sesión hasta mañana a las diez y media.

(Se suspendió la sesión siendo las diecinueve horas diez minutos).